



# MANUAL PARA LA CONVIVENCIA FRENTE AL RACISMO



*Área de Igualdad, Políticas  
Sociales y Juventud*

## MANUAL PARA LA CONVIVENCIA FRENTE AL RACISMO

### *Edita:*

Diputación Provincial de Jaén  
Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud

### *Coordinación:*

- *Coordinadora de la Unidad de Inmigración y Cooperación Local*  
Manuela Jiménez Castro

### *Autores:*

- *Coordinadora de la Unidad de Inmigración y Cooperación Local*  
Manuela Jiménez Castro
- *Director Zona Básica de Servicios Sociales de Mancha Real*  
Agustín Sánchez Martín
- *Directora Zona Básica de Servicios Sociales de Mengíbar*  
Eva M<sup>a</sup> Morales Medina
- *Directora Zona Básica de Servicios Sociales de Villacarrillo*  
M<sup>a</sup> Teresa Vega Valdivia
- *Trabajadoras/es Sociales*  
Julia Bravo Santiago  
Francisca Espinar Martínez  
Felipe Manzano Badía

## ÍNDICE:

|                                                                                                                                                                                                              |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>¿Por qué este Manual para la Convivencia frente al Racismo? .....</b>                                                                                                                                     | <b>7</b>  |
| <b>¿Cómo usar el Manual? .....</b>                                                                                                                                                                           | <b>9</b>  |
| <b>Bloque 1 .....</b>                                                                                                                                                                                        | <b>11</b> |
| <b>HABLEMOS DE RACISMO .....</b>                                                                                                                                                                             | <b>11</b> |
| 1.1. ¿Qué es el racismo? .....                                                                                                                                                                               | 11        |
| 1.2. Causas y consecuencias del racismo .....                                                                                                                                                                | 12        |
| 1.2.1. Los orígenes del racismo .....                                                                                                                                                                        | 12        |
| 1.2.2. Principales manifestaciones del racismo .....                                                                                                                                                         | 15        |
| 1.2.3. Consecuencias del racismo.....                                                                                                                                                                        | 16        |
| 1.3. Diferenciando el racismo de otras formas de discriminación: xenofobia, aporofobia y discurso de odio .....                                                                                              | 19        |
| 1.4. Obstáculos para la convivencia: estereotipos, prejuicios, discriminación y rumores<br>21                                                                                                                |           |
| 1.4.1. Tipología de los rumores en los diferentes ámbitos de desarrollo.....                                                                                                                                 | 27        |
| 1.5. Aspectos positivos para la convivencia: Diversidad cultural e interculturalidad ..                                                                                                                      | 28        |
| <b>Bloque 2 .....</b>                                                                                                                                                                                        | <b>33</b> |
| <b>EJE ESTRATÉGICO 1: Proceso de sensibilización, acogida y coordinación interinstitucional .....</b>                                                                                                        | <b>33</b> |
| OBJETIVO 1 (Obj.1): Diseñar una estrategia de intervención destinada a reducir los estereotipos y las prácticas discriminatorias, así como acciones de sensibilización y acogida en diferentes ámbitos ..... | 34        |
| OBJETIVO 2 (Obj.2): Establecer protocolos interinstitucionales de coordinación entre los distintos sistemas de protección social dirigidos a la población de origen inmigrante..                             | 40        |
| OBJETIVO 3 (Obj.3): Impulso local para la coordinación entre sistemas y áreas municipales que garanticen la atención a personas de origen inmigrante y primera acogida de las personas desplazadas .....     | 44        |
| <b>Bloque 3 .....</b>                                                                                                                                                                                        | <b>49</b> |
| <b>EJE ESTRATÉGICO 2: Actuaciones para la inclusión e Integración: Gestión de la diversidad y la Convivencia .....</b>                                                                                       | <b>49</b> |
| OBJETIVO 4 (Obj.4): Facilitar la integración socio-laboral y el acceso al mercado de trabajo de las personas de origen inmigrante, especialmente de las mujeres y de la juventud.....                        | 50        |

|                                                                                                                                                                                                                     |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| OBJETIVO 5 (Obj.5): Promover el acceso a la educación en todos sus niveles de la población de origen inmigrante con especial atención a la escolarización infantil.....                                             | 56        |
| .....                                                                                                                                                                                                               | 62        |
| OBJETIVO 6 (Obj.6): Facilitar el acceso a la vivienda de la población de origen inmigrante, residente y temporera articulando medidas para promover el alquiler y atención a las zonas urbanas deterioradas.....    | 63        |
| <b>Bloque 4.....</b>                                                                                                                                                                                                | <b>71</b> |
| <b>EJE ESTRATÉGICO 3: Actuaciones de fomento de la Participación Social y Tejido Asociativo .....</b>                                                                                                               | <b>71</b> |
| OBJETIVO 7 (Obj.7): Generar entornos inclusivos que fomenten la convivencia intercultural desde el respeto a la diversidad, en el ámbito comunitario.....                                                           | 72        |
| OBJETIVO 8 (Obj.8): Potenciar la coordinación y el fortalecimiento de las redes de colaboración en el ámbito local, agentes sociales, movimiento asociativo y ciudadano que representen la diversidad cultural..... | 77        |
| <b>Bloque 5.....</b>                                                                                                                                                                                                | <b>81</b> |
| <b>EJE ESTRATÉGICO 4: Innovación, Generación del Conocimiento e Intercambio profesional.....</b>                                                                                                                    | <b>81</b> |
| OBJETIVO 9 (Obj.9): Promover proyectos de investigación e innovación.....                                                                                                                                           | 82        |
| OBJETIVO 10 (Obj.10): Fomentar propuestas facilitadoras de encuentro e intercambio de las prácticas profesionales .....                                                                                             | 88        |
| <b>Bloque 6.....</b>                                                                                                                                                                                                | <b>93</b> |
| <b>CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA CONVIVENCIA .....</b>                                                                                                                                                               | <b>93</b> |
| 1. LAS ETIQUETAS.....                                                                                                                                                                                               | 95        |
| 2. OBSTÁCULOS PARA LA CONVIVENCIA: RACISMO .....                                                                                                                                                                    | 98        |
| 3. ASPECTOS POSITIVOS DE LA CONVIVENCIA: DIVERSIDAD CULTURAL .....                                                                                                                                                  | 100       |
| 4. DEPENDE COMO LO MIRES .....                                                                                                                                                                                      | 103       |
| 5. RUMORES .....                                                                                                                                                                                                    | 109       |
| 6. ¿QUÉ SE DICE EN INTERNET?.....                                                                                                                                                                                   | 112       |
| 7. AGENTES ANTIRUMORES .....                                                                                                                                                                                        | 115       |
| 8. SEMANA DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL.....                                                                                                                                                                      | 117       |
| 9. CAMPAÑA ANTI-RUMORES .....                                                                                                                                                                                       | 119       |
| 10. ESPACIO SOCIO FORMATIVO PARA LA PRIMERA ACOGIDA DE PERSONAS INMIGRANTES, ESPECIALMENTE DE MENORES .....                                                                                                         | 121       |
| 11. REFUERZO Y CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO .....                                                                                                                                                                    | 124       |

|                                                                                                                              |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 12. MEDIACIÓN INTERCULTURAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS DE ORIGEN INMIGRANTE .....                      | 126        |
| 13. ELABORACIÓN DE UN MAPA LOCAL DE INFRAVIVIENDA, HACINAMIENTO Y CHABOLISMO .....                                           | 129        |
| 14. RED DE BOLSA DE VIVIENDAS PARA ALQUILAR .....                                                                            | 132        |
| 15. TALLER PARA LA ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y EL ENTORNO "YO CUIDO MI BARRIO" .....                        | 134        |
| 16. MESAS DE CONVIVENCIA. ESPACIOS REFLEXIVOS Y DE ANÁLISIS FORMADA POR AGENTES SOCIALES E INSTITUCIONES .....               | 137        |
| 17. CURSO DE FORMACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL .....                                                                         | 140        |
| 18. ELABORACIÓN DE UN ANÁLISIS ESTADÍSTICO ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN INMIGRANTE DEL MUNICIPIO ..... | 142        |
| <b>Bloque 7 .....</b>                                                                                                        | <b>146</b> |
| <b>EVALUACIÓN .....</b>                                                                                                      | <b>146</b> |
| Formulario de evaluación para el dinamizador/docente .....                                                                   | 150        |
| Formulario de evaluación individual para el/la participante/alumno/a .....                                                   | 154        |
| Formulario de evaluación a nivel grupal .....                                                                                | 157        |
| <b>Glosario .....</b>                                                                                                        | <b>161</b> |
| <b>Repositorio de documentos y material audiovisual .....</b>                                                                | <b>166</b> |



## ¿Por qué este Manual para la Convivencia frente al Racismo?

El racismo y la discriminación son problemas sociales que afectan a la convivencia, la cohesión y el desarrollo de las comunidades. Se trata de actitudes y comportamientos que vulneran los derechos humanos y la dignidad de las personas por motivos de su origen, cultura, religión, color de piel u otras características. Tanto el racismo como la discriminación generan exclusión, violencia, pobreza y sufrimiento y atentan contra los principios de libertad, igualdad y fraternidad que sustentan nuestra sociedad.

Por eso, es necesario combatir el racismo y la discriminación desde todos los ámbitos de la sociedad, especialmente desde la intervención social comunitaria. Cuando hablamos de intervención comunitaria, hablamos de procesos participativos y de transformación, que implican diferentes niveles y profesionales, administraciones, entidades y organizaciones ciudadanas. Para ello, es necesario contar con recursos técnicos y económicos para trabajar la participación y relaciones dialécticas y colaborativas que permitan construir una comprensión compartida del diagnóstico y las alternativas a construir entre todos los actores implicados, con una perspectiva de proceso continuo y sostenible en el tiempo.

Con este propósito, el **Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén** ha elaborado el "Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local", cuyo objetivo general es promover la integración social y la convivencia intercultural de las personas de origen inmigrante en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén. Este programa se acompaña del "Manual de convivencia frente al Racismo", dirigido a las entidades y profesionales que trabajan en el ámbito de la intervención social comunitaria, cuyo objetivo es ofrecer un marco teórico y práctico que facilite la comprensión y el abordaje del racismo y la discriminación en el ámbito comunitario. El manual contiene conceptos básicos, tipos y formas, consecuencias, prevención, recursos y referencias sobre el racismo y la

discriminación. Además, propone una metodología participativa, dinámica y reflexiva, basada en el uso de actividades lúdicas, formativas y evaluativas, que fomenten el diálogo, el respeto, la empatía y la solidaridad entre las personas participantes.

Esperamos que este manual sea de utilidad para las entidades y profesionales que trabajan en el ámbito de la intervención social comunitaria y que contribuya a crear una cultura de paz, tolerancia y convivencia entre todas las personas, sin distinción ni discriminación alguna.



## ¿Cómo usar el Manual?

La dinámica de uso del Manual para la Convivencia Frente al Racismo del Programa Marco de Intervención Social con población de origen inmigrante en el ámbito local de Jaén está preparada para que pueda usarse en función de los intereses de la persona que vaya a hacer uso de este manual. No se trata de una estructura lineal, sino que, quien haga uso de él puede ir buceando de manera interactiva. Está elaborado de la siguiente manera:

El manual está dividido en **siete bloques**:

1. Hablemos de racismo
2. Eje Estratégico 1: Proceso de sensibilización, acogida y coordinación interinstitucional
3. Eje Estratégico 2: Actuaciones para la inclusión e Integración: Gestión de la diversidad y la Convivencia
4. Eje Estratégico 3: Actuaciones de fomento de la Participación Social y Tejido Asociativo
5. Eje Estratégico 4: Innovación, Generación del Conocimiento e Intercambio profesional.
6. Caja de Herramientas para la Convivencia (fichas de actividades)
7. Evaluación

Cada apartado de los Ejes Estratégicos se desarrolla siguiendo una misma estructura con el fin de facilitar el acceso a cada uno de ellos y es la siguiente: introducción al tema; objetivos; resultados esperados del Programa Marco; medidas; resultados esperados con sus acciones a desarrollar y propuesta de actividades desarrolladas en la *Caja de Herramientas*, esto permite consultas de modo independiente el eje estratégico que se vaya a trabajar.

La *Caja de Herramientas para la Convivencia* pretende dar respuesta, de forma específica, a los equipos profesionales (educadores/ as, docentes, tutores/as, etc.), población en general y población de origen inmigrante que intervienen en el marco de la convivencia frente al racismo. Con esta herramienta se pretende poder desarrollar acciones

y dinámicas de forma autónoma en diferentes espacios de trabajo y socialización. Es el elemento central de este Manual para la Convivencia frente al Racismo, ya que permite trabajar los contenidos de forma práctica y participativa. Su formato son fichas individuales con una o varias propuestas, con recomendaciones al colectivo al que va dirigido, seleccionando las técnicas y dinámicas más adecuadas que se han ajustado a los contenidos, el nivel de dificultad, duración estimada de la misma, materiales, enlaces y archivos. Todas ellas incluyen la siguiente información y estructura:

1. Título
2. Perfil o competencias de las personas destinatarias
3. Objetivos de la actividad
4. Descripción de la actividad
5. Tiempo necesario para su ejecución
6. Recursos necesarios (espacio, humanos, técnicos y materiales)
7. Metodología o desarrollo detallado
8. Recomendaciones o adaptaciones

Es importante destacar que esta *Caja de Herramientas* está en continuo crecimiento desde el momento que se empieza a usar. Cualquier sugerencia y/o experiencia que podamos sumar no hará más que enriquecerla y se ajustará a las necesidades de cada profesional que las utilice. Como apoyo a las fichas de trabajo desarrolladas en este bloque se ha creado un *Repositorio de documentos y material audiovisual* tanto del recomendado como del utilizado.

Finalmente, para facilitar el uso del manual, se ha creado un índice de contenidos que permite acceder rápidamente a los bloques, temas, técnicas y dinámicas que se deseen consultar. También se ha incluido un *Glosario de términos* que aclara los conceptos clave relacionados con el racismo y toda la terminología a la que se hace referencia a lo largo de todo el Manual.

## Bloque 1

# HABLEMOS DE RACISMO

### 1.1. ¿Qué es el racismo?

El racismo es un fenómeno social que consiste en discriminar, menospreciar o agredir a las personas por el hecho de pertenecer a una etnia diferente a la propia o por tener rasgos físicos, culturales o religiosos distintos. Se basa en la falsa creencia de que existen etnias<sup>1</sup> superiores e inferiores, y que las personas de ciertas etnias tienen características innatas que las hacen mejores o peores unas de otras.

La **manifestación** del racismo puede hacerse de muchas formas y en diferentes niveles. A nivel individual, el racismo se expresa en actitudes y comportamientos que muestran rechazo, desprecio, hostilidad o violencia hacia las personas de otras etnias. Estas actitudes y comportamientos pueden ser explícitos o implícitos, directos o indirectos, conscientes o inconscientes, intencionales o no intencionales. *Por ejemplo, el racismo puede manifestarse en insultos, burlas, amenazas, agresiones, exclusiones, marginaciones o negaciones de oportunidades o servicios a las personas de otras razas o etnias.* A nivel colectivo, el racismo se expresa en prácticas, normas, instituciones y sistemas que discriminan, segregan, oprimen o explotan a las personas de otras etnias. Estas prácticas, normas, instituciones y sistemas pueden ser legales o ilegales, formales o informales, públicos o privados. *Por ejemplo, el racismo puede manifestarse en leyes, políticas, programas, organizaciones o medios de comunicación que favorecen o perjudican a las personas de otras razas o etnias.*

Los **efectos negativos** del racismo no solo se producen en las personas que lo sufren sino también en la sociedad en su conjunto. Para las personas que lo sufren, el racismo les causa sufrimiento, miedo, angustia, estrés, baja autoestima, aislamiento, frustración, resentimiento, depresión o incluso enfermedades. También les impide desarrollar su potencial, ejercer sus derechos, participar en la vida social, acceder a los

---

<sup>1</sup> Hablamos de etnia y no de raza porque según la UNESCO, en su Declaración *La cuestión racial*, de 1950, recomendó sustituir raza humana, considerada no científica y confusa, por la de etnia porque estaba basada más en las diferencias culturales (lengua, religión, costumbres).

recursos, disfrutar de las oportunidades o vivir en paz y armonía. Para la sociedad en su conjunto, el racismo genera violencia, conflicto, odio, intolerancia, injusticia, desigualdad, pobreza, exclusión, división o inestabilidad. Impide el progreso, la convivencia, la solidaridad, la cooperación, la diversidad, la riqueza, la democracia o la paz.

Por todo ello, es necesario prevenir y combatir el racismo desde todos los ámbitos y niveles, y desde una perspectiva intercultural, que reconozca, respete y valore la diversidad humana y cultural como una fuente de enriquecimiento y aprendizaje mutuo. Para ello, es importante educar en valores como la igualdad, la tolerancia, el diálogo, la empatía, la justicia o la paz, y fomentar actitudes y comportamientos que promuevan el encuentro, la comunicación, la colaboración, la integración, la inclusión o la participación de las personas de otras etnias. Asimismo, es necesario denunciar y sancionar el racismo en todas sus formas y niveles, y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, la dignidad y la igualdad de todas las personas, sin distinción de etnia, color, cultura, religión, idioma, nacionalidad o estatus social.

## 1.2. Causas y consecuencias del racismo

### 1.2.1. Los orígenes del racismo

El racismo cultural se manifiesta en fenómenos como la xenofobia, la islamofobia, el etnocentrismo, el populismo o el nacionalismo.

Según *Grupo Inter (2005)*, no hay causas ni explicaciones únicas para el racismo pues son diversas las causas que mueven a las personas, grupos e instituciones. Sin embargo, se pueden señalar e identificar algunas **justificaciones** que pueden explicar las **conductas racistas** entre las que se encuentran:

- **Miedo a lo desconocido o diferente:**

Este miedo o rechazo puede generar actitudes y comportamientos de desconfianza, hostilidad o agresión hacia las personas de otras etnias. También puede generar aislamiento o evitación porque no las conocen o las consideran extrañas o amenazantes.

- **Ignorancia o falta de información:**

Una visión distorsionada o incompleta hacia personas de otras etnias puede generar actitudes y comportamientos de prejuicio, estereotipo o falsa generalización, así como de conformismo, indiferencia o pasividad de la visión propia.

- **Inseguridad o baja autoestima:**

La inseguridad que puede tener una persona de sí misma porque no se valora o se acepta como es o porque sufre presiones o dificultades en su vida puede generar actitudes y comportamientos de inferioridad, sumisión o dependencia hacia las personas de otras etnias; o, por el contrario, de superioridad, arrogancia o dominación.

- **Búsqueda de identidad o de un sentido de pertenencia:**

La necesidad de definirse o de sentirse parte de un grupo puede generar actitudes y comportamientos de identificación, adhesión o lealtad hacia las personas de la misma etnia; o, en contraposición, de diferenciación, oposición o rivalidad con las de otras etnias.

- **Necesidad de afirmar la superioridad o el poder:**

El constante deseo de demostrar o de imponer la valía o autoridad puede generar actitudes y comportamientos de admiración, respeto o sumisión hacia las personas de otras etnias que se perciben como superiores o poderosas; o, de lo contrario, puede generar actitudes o comportamientos de desprecio, discriminación o explotación de aquellas que se perciben como inferiores o débiles.

- **Influencia de los medios de comunicación y de los líderes de opinión:**

Su alta influencia puede generar actitudes y comportamientos muy dispares. Por un lado, pueden generar actitudes de aceptación, reproducción y/o difusión de los mensajes o acciones racistas. Por otro lado, puede generar rechazo, crítica o denuncia hacia quienes manifiestan o tienen actitudes contrarias. Esta influencia puede generar actitudes y comportamientos de aceptación, reproducción o difusión de los mensajes o las acciones racistas que transmiten o realizan los medios de comunicación o los líderes de opinión o, por el contrario, de rechazo, crítica o denuncia de los que no lo hacen.

- **Interés de mantener o aumentar los privilegios o los recursos:**

Conservar o conseguir beneficios y/o ventajas que proporcione bienestar, seguridad o prestigio puede generar actitudes y comportamientos de protección, defensa o acumulación de los privilegios o los recursos propios. En contraposición pueden generar comportamientos de exclusión, negación o apropiación de los privilegios o los recursos ajenos.

- **Resentimiento o la frustración por las injusticias o las desigualdades:**

Muchas personas tienen un sentimiento de malestar o de insatisfacción por las situaciones de injusticia o de desigualdad que viven y/u observan porque les causan sufrimiento, indignación o impotencia y les impiden alcanzar sus metas o expectativas. Este sentimiento puede generar protesta, resistencia o rebelión contra las personas de otras etnias al percibirlas responsables o beneficiarias de las injusticias o las desigualdades. También pueden despertar solidaridad, apoyo o alianza hacia aquellas que son percibidas como víctimas o afectadas por las mismas.

- **Reproducción de los patrones aprendidos o heredados:**

La tendencia a repetir o transmitir lo que han aprendido o heredado de sus padres/madres, familiares, amigos/as, profesores/as, etc., porque les resulta familiar, cómodo o natural o porque les genera afecto, gratitud o lealtad puede generar actitudes y comportamientos de continuidad, fidelidad o tradición de los valores, creencias o costumbres racistas que han aprendido o heredado de sus referentes, o de ruptura, cambio o innovación de los que no lo han hecho.

- **Legitimación de las ideologías o las políticas discriminatorias:**

La adhesión o aceptación de las ideologías o las políticas que promueven o justifican la discriminación racial porque les convencen, les benefician o les obligan o porque no tienen alternativas, opciones o recursos puede generar actitudes y comportamientos de apoyo, colaboración o participación en las ideologías o las políticas discriminatorias o de oposición, resistencia o desobediencia a las mismas.

### 1.2.2. Principales manifestaciones del racismo

El racismo puede manifestarse de diversas formas, algunas de ellas se detallan a continuación:

- **Racismo individual:** hace referencia a las actitudes y los comportamientos que una persona manifiesta al mostrar rechazo, desprecio, hostilidad o violencia hacia las personas de otras etnias. También es aquel que se produce cuando se excluyen, marginan o discriminan a personas por su origen, color, cultura, religión, etc. Esta manifestación del racismo puede ser explícita o implícita, directa o indirecta, consciente o inconsciente, intencional o no intencional. *Por ejemplo, el racismo individual puede manifestarse en insultos, burlas, amenazas, agresiones, exclusiones, negaciones de oportunidades o servicios, etc.*<sup>2</sup>
- **Racismo colectivo:** puede definirse como aquellas prácticas, normas, instituciones y sistemas que discriminan, segregan, oprimen o explotan a personas de otras etnias, o bien se les niegan o limitan sus derechos y libertades fundamentales. El racismo colectivo puede ser legal o ilegal, formal o informal, público o privado. *Por ejemplo, el racismo colectivo puede manifestarse en leyes, políticas, programas, organizaciones o medios de comunicación que favorecen o perjudican a las personas de otras razas o etnias, o que les impiden acceder a la educación, la salud, el trabajo, la vivienda, la participación, la expresión, la cultura, etc.*
- **Racismo estructural:** También llamado racismo social, es el resultado de la acumulación y la reproducción histórica del racismo individual y colectivo y genera y mantiene las desigualdades, las injusticias y las exclusiones entre las personas de diferentes etnias. Puede definirse también como la forma en que el racismo se ha incorporado y normalizado en la estructura social, económica, política y cultural de la sociedad; así como también, en la forma de pensar, sentir y actuar de las personas. Sin duda, es el

---

<sup>2</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2020). *Guía sobre Racismo y Xenofobia*. ACNUR España. <https://www.acnur.org/es-es/media/guia-sobre-racismo-y-xenofobia-como-acnur-puede-abordar-y-responder-ante-situaciones-de>

más difícil de identificar y de combatir porque está arraigado y naturalizado en la sociedad.<sup>3</sup>

- **Racismo cultural:** parte de la idea de la existencia de culturas superiores e inferiores, y que las personas de otras culturas son incompatibles o amenazantes para la propia. Se manifiesta en fenómenos como la xenofobia, la islamofobia, el etnocentrismo, el populismo o el nacionalismo. Expresan rechazo, miedo u odio hacia las personas de otras culturas y buscan imponer, asimilar o eliminar la diversidad cultural.

### 1.2.3. Consecuencias del racismo

El racismo afecta a todos los aspectos de la vida de las personas: la educación, el trabajo, la vivienda, la salud, la cultura, el ocio, la participación, etc. Implica una exclusión y una limitación de los derechos y las oportunidades de las personas que pertenecen a ciertas razas o etnias, lo que genera desigualdades y discriminaciones que afectan a su bienestar y a su desarrollo.

Un ejemplo claro es en el ámbito educativo. En él, el racismo puede manifestarse de diversas formas como la segregación escolar, el acoso escolar, el fracaso escolar, la falta de recursos educativos, la falta de reconocimiento de la diversidad cultural, la falta de formación del profesorado, etc. Estas situaciones pueden provocar que las personas racializadas tengan menos acceso a una educación de calidad, que se sientan excluidas o rechazadas en el entorno escolar, que tengan menos expectativas y motivación para aprender, que tengan menos oportunidades de continuar sus estudios superiores, etc. Todo ello repercute en su desarrollo cognitivo, emocional y social y en su futuro profesional y personal.<sup>4</sup>

Otro ejemplo es el ámbito laboral, donde el racismo también puede tener diversas manifestaciones, como la discriminación en el acceso al empleo, la explotación laboral, el acoso laboral, la precariedad laboral, la falta de promoción profesional, la falta de

<sup>3</sup> Irish Network Against Racism (INAR). (2019). Guide Responding to Racism. How to report racism and where to find help. <https://inar.ie/reporting-racism-in-ireland/>

<sup>4</sup> Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2015). Manual de apoyo para la prevención y detección del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en las aulas. [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=4910](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=4910)



reconocimiento de las competencias y cualificaciones, la falta de protección social, etc. Estas situaciones pueden provocar que las personas racializadas tengan menos posibilidades de encontrar un empleo digno y adecuado a sus capacidades, que se vean obligadas a aceptar trabajos informales o de baja cualificación, que sufran condiciones laborales injustas o abusivas, que tengan menos ingresos y prestaciones, que tengan menos seguridad y satisfacción laboral, etc. Todo ello repercute en su desarrollo económico, profesional y personal y en su integración social.<sup>5</sup>

Estos son solo algunos ejemplos de cómo el racismo afecta a los diferentes ámbitos de la vida de las personas, pero podríamos mencionar muchos más, como la vivienda, la salud, la cultura, el ocio, la participación, etc. En todos ellos, el racismo tiene un coste económico, social y humano muy alto, que se traduce en pérdida de bienestar, calidad de vida y desarrollo sostenible.

El racismo y sus distintas manifestaciones no solo perjudica a las personas discriminadas, sino también a las personas que discriminan o que son cómplices del racismo, ya que se empobrecen moral, cultural y humanamente. El racismo implica una negación de la dignidad y la humanidad de las personas, una violación de los derechos humanos, una falta de respeto y de solidaridad, una ausencia de empatía y de comprensión, una carencia de valores y de principios, una ignorancia y un miedo a lo diferente, una arrogancia y una soberbia infundadas, una agresividad y una violencia injustificadas, etc. Todo ello repercute en su desarrollo ético, cultural y humano, y en su convivencia con los demás.<sup>6</sup>

El racismo es una forma de violencia que genera más violencia, y que puede escalar hasta llegar a extremos como el genocidio o el etnocidio. Puede provocar conflictos y violencias entre personas, grupos o naciones, teniendo consecuencias devastadoras para la paz, la seguridad y la justicia. El racismo puede causar muertes, heridas, torturas, violaciones, desplazamientos, refugios, desapariciones, etc. También puede destruir la

---

<sup>5</sup> Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2015). Manual de apoyo para la prevención y detección del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en las aulas. [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=4910](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=4910)

<sup>6</sup> Irish Network Against Racism (INAR). (2019). Guide Responding to Racism. How to report racism and where to find help. <https://inar.ie/reporting-racism-in-ireland/>

convivencia y la cohesión social, y generar odio, rencor, venganza, etc. En definitiva, puede acabar con la diversidad y el potencial humano y reproducir las desigualdades e injusticias.

Todo lo anteriormente mencionado son algunas de las consecuencias del racismo tanto para las personas como para la sociedad que nos muestran el sufrimiento y el daño que causa. El racismo es un problema grave y urgente, que requiere de la implicación y la acción de todas las personas y de todos los sectores de la sociedad para erradicarlo o paliarlo. Se trata de una responsabilidad colectiva que nos afecta a todos y a todas y que nos exige compromiso con la igualdad, la diversidad y la dignidad humana.

Para combatir el racismo y la discriminación racial existen varios **instrumentos jurídicos internacionales, regionales y nacionales** que establecen las obligaciones de los Estados y los derechos de las personas. Algunos de estos instrumentos son: Declaración Universal de Derechos Humanos, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Constitución Española de 1978, Declaración y Programa de Acción de Durban, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas o Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas de Ascendencia Africana.

El cumplimiento y la aplicación de estos instrumentos es fundamental para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de todas las personas sin distinción de raza, color, origen o cualquier otra condición. De lo contrario, la presencia de actitudes racistas viola los derechos humanos, reconocidos como universales, indivisibles e independientes. Por tanto, ante la presencia de actitudes racistas, se puede enumerar algunos de los **derechos humanos que se vulneran**: el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona; el derecho a la igualdad ante la ley y a la protección judicial efectiva; el derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades; el derecho a la libertad de expresión, de opinión, de pensamiento, de conciencia y de religión o el derecho a la participación en la vida pública y política, son algunos ejemplos de derechos que se vulneran. Esto requiere, por parte de los Estados y la comunidad internacional, la

prevención, la protección, la investigación, la sanción y la reparación, así como el compromiso para ello.

### 1.3. Diferenciando el racismo de otras formas de discriminación: xenofobia, aporofobia y discurso de odio

Como ya hemos visto con anterioridad, el racismo es una forma de discriminación basado en la etnia de las personas que les niega la dignidad, la igualdad y los derechos humanos. Se trata de un fenómeno histórico, social y político que afecta negativamente a la convivencia y al desarrollo de una sociedad diversa e inclusiva. Sin embargo, el racismo no es la única forma de discriminación que existe. Convive con otras formas de discriminación que pueden tener similitudes y diferencias con el racismo además de sus propias características y especificidades. Algunas de estas formas de discriminación son: la xenofobia, la aporofobia y el odio. En este apartado, vamos a definir, distinguir e identificar estas formas de discriminación, analizar sus causas, consecuencias y sus posibles soluciones.

La **xenofobia** podría definirse como el rechazo, el miedo o el odio hacia las personas de origen extranjera<sup>7</sup> o de otras culturas que son consideradas inferiores, extrañas o peligrosas. Se basa en la idea de que existe una identidad nacional o cultural homogénea y superior que debe ser preservada y defendida de la influencia o la invasión de los otros y se manifiesta a través de actitudes y comportamientos de desconfianza, hostilidad, discriminación, violencia o segregación hacia las personas de origen inmigrante.

Por otra parte, se conoce como **aporofobia** a una forma de discriminación cuyas características principales se basan en el desprecio, miedo u odio hacia las personas pobres. Estas suelen ser consideradas inferiores, molestas o peligrosas.<sup>8</sup> Se basa en la idea

---

<sup>7</sup> Joseph, H., & Ceja, I. (2021). Xenofobia, racismo y aporofobia. In *Migración* (pp. 59-65). CLASCSO.

<sup>8</sup> Calvo Gallego, F. J. (2022, abril 28). La Aporofobia: ¿Una Causa Naciente De Discriminación? *Trabajo, persona, derecho y mercado. Nuevos retos del mercado laboral*. <https://grupo.us.es/iwpr/2022/04/28/la-aporofobia-una-causa-naciente-de-discriminacion/>

de que existe una meritocracia social y económica que premia el esfuerzo y el talento de las personas y castiga la pereza y la incompetencia. Se manifiesta a través de actitudes y comportamientos de indiferencia, rechazo, discriminación, violencia o segregación hacia las personas sin hogar, sin empleo, sin recursos, sin estudios, sin papeles, etc.<sup>9</sup>

El **discurso de odio** se puede considerar como una manifestación del racismo. Se asienta sobre la existencia de estructuras semánticas discriminatorias que subyacen en muchos actos de habla aparentemente inofensivos o que no son percibidos como racistas.<sup>10</sup> Se justifica, generalmente, en determinadas características estereotipadas como la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos o estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones.

Para poder entender todas estas terminologías es importante entender la relación intrínseca entre xenofobia, racismo y aporofobia, aunque estos términos no signifiquen o representen lo mismos. Sin embargo, juntos actúan como dispositivo de control social interseccional muy poderoso de exclusión y violencia contra poblaciones que son consideradas "peligrosas" para la reproducción social y racial de una determinada nación. Todos ellos hacen parte del engranaje que posibilita moral y políticamente esta lógica violenta que instaura la sospecha, el miedo, la exclusión y la muerte como mediador de las relaciones humanas.<sup>11</sup> En conclusión, la xenofobia tiene más que ver con el estereotipo y prejuicio que se tiene que con la ideología.<sup>12</sup>

A pesar de todo este engranaje tan complejo de detectar, el gran desafío es poder **prevenir y combatir**. Para ello, se llevan a cabo con las mismas estrategias que el racismo

---

<sup>9</sup> Contreras Soto, R., Shiomara del Caprio, P., & Arreguin Arreguin, I. (2018). El blues de la pobreza: camino en aporofobia. In Perspectiva, vivencias y prospectiva de la pobreza en la región Laja Bajío de Guanajuato.

<sup>10</sup> Lance Porfilio, A., Alexis Ludwing, L., & Herzog, B. (2023, mayo 3). Contestar al racismo. Apuntes desde una crítica inmanente. *methaodos.revista de ciencias sociales*, 17(1). <https://revista.methaodos.org/index.php/methaodos/article/view/668/1071>

<sup>11</sup> Joseph, H., & Ceja, I. (2021). Xenofobia, racismo y aporofobia. In *Migración* (pp. 59-65). CLASCSO.

<sup>12</sup> Fernández, M., Valbuena, C., & Caro, R. (2015). *Evolución del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en España* [Informe-Encuesta]. Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia. [https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento\\_0089.htm](https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0089.htm)

a través de la educación, la información, la sensibilización, el diálogo, el respeto, el reconocimiento, la convivencia, la participación, la solidaridad, la cooperación, la denuncia, la legislación, etc. Pero también adoptando medidas específicas adaptadas a cada forma de discriminación como puede ser la regulación de los flujos migratorios, la protección de los derechos humanos, la promoción de la cohesión social, la gestión de la diversidad cultural, el fomento de la interculturalidad y/o la prevención de los discursos de odio.

Además, todas estas otras manifestaciones del racismo tienen **causas y consecuencias** similares al racismo tales como el miedo a lo diferente, la ignorancia, el prejuicio, el individualismo, el clasismo, la exclusión, la desigualdad, la injusticia, el sufrimiento, la violencia, etc. Sin embargo, también tienen sus propios factores y efectos específicos entre los que podemos enumerar la percepción de escasez de recursos, la competencia laboral, la crisis económica, la globalización, la inseguridad, la integración y la solidaridad.

#### 1.4. Obstáculos para la convivencia: estereotipos, prejuicios, discriminación y rumores

La convivencia entre personas de diferentes orígenes, culturas y creencias es un reto y una oportunidad para el desarrollo de una sociedad más diversa, inclusiva y democrática. Sin embargo, no está exenta de conflictos, tensiones y desigualdades que pueden afectar negativamente a la integración social de las personas de origen inmigrante y al bienestar de toda la ciudadanía.

Uno de los principales obstáculos para la convivencia es la existencia de estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias que se basan en la atribución de características negativas, falsas o simplificadas a un grupo de personas por su pertenencia étnica, nacional, religiosa, lingüística, etc. Estos fenómenos pueden generar actitudes de rechazo, hostilidad, violencia o exclusión hacia las personas de origen inmigrante, así como dificultar su acceso a los recursos y servicios públicos que les corresponden por derecho.

Por ello, es necesario intervenir desde las políticas públicas para prevenir y combatir estos fenómenos, promoviendo una cultura de respeto, reconocimiento y valoración de la diversidad.

Para profundizar más y llegar a entender cómo se mantiene el racismo, la xenofobia, aporofobia o los discursos de odio que ya hemos hecho referencia con anterioridad, analicemos algunos conceptos clave como son: estereotipos, prejuicios, discriminación y rumores.

Entendemos como **estereotipos** al conjunto de creencias sobre los atributos asignados a un determinado grupo social, son modelos de conducta que se convierten en esquemas profundamente arraigados en nuestras mentalidades al punto que lo adaptamos como parte de la “naturaleza humana”.<sup>13</sup> Teniendo en cuenta esta definición la gran pregunta que surge es **¿Cómo actúan los estereotipos en las personas?**

Partiendo de la premisa de que todas las personas hacemos juicios constantemente que actúan en las decisiones que tomamos y las opiniones que expresamos. Estos ejercen poderosos efectos en nuestro pensamiento sobre otras personas ya que implican generalizaciones sobre las características típicas o predominantes de los miembros de diversos grupos sociales sugiriendo que todos los miembros de estos grupos poseen determinados rasgos. *Por ejemplo: las personas inmigrantes reciben más ayudas públicas que las españolas y reciben más atención solo por ser inmigrantes.*

Los estereotipos, en parte, se corresponden con la realidad, lo que sucede, y ésta es una de las características, es que tienden a exagerar, bien sea en el adjetivo que se aplica o bien en la cantidad. Una de las características más importantes es su gran **resistencia al cambio**, ya que, incluso pasan de generación en generación. Además, generan expectativas

---

<sup>13</sup> Ayuntamiento de Zaragoza. Casa de las culturas. (2016). Diagnóstico Antirumores. Estrategia ZGZ Ciudad Antirumores. Ayuntamiento de Zaragoza, Casa de las Culturas. <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/publicacion-municipal/11325>

que no se modifican fácilmente a pesar de disponer la población de más información accesible y al alcance de todos.

El **prejuicio**<sup>14</sup> se define como un complejo fenómeno psicosocial que se interioriza de muy diversas formas y en múltiples contextos sociales: durante el proceso de socialización familiar y/o escolar, a través de los medios de comunicación, de la literatura, etc.

Sobre este concepto hay infinidad de definiciones. Una gran parte de estas definiciones es concebida como una actitud evaluativa (hostil y/o negativa) hacia las personas de ciertos grupos sociales por el mero hecho de pertenecer a ellos (*Allport, 1954*). Esa actitud negativa sería consecuencia de la concurrencia de cualquiera de los siguientes fenómenos o de todos ellos:

- Mantenimiento de creencias y/o estereotipos negativos sobre las personas del grupo perjudicado.
- Expresión de afecto negativo hacia las personas de dicho grupo, que puede implicar una infra-humanización de las mismas.
- Manifestación de conductas discriminatorias hacia ellas.

Estos tres componentes del prejuicio están estrechamente relacionados y van influenciándose mutuamente para dar lugar a la actitud negativa hacia el grupo. No es necesario conocer o mantener relaciones con una determinada persona, por ejemplo, una mujer colombiana, para atribuirle las características negativas constitutivas del estereotipo hacia las mujeres colombianas, manifestar emociones negativas hacia ella o incluso emitir conductas que impliquen algún tipo de discriminación.

---

<sup>14</sup> Martínez García, M. F. (2015). Manual de ayuda para deconstruir rumores. Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. [https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/deconstruir\\_rumores\\_manual.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/deconstruir_rumores_manual.pdf)

En cierta forma el prejuicio puede considerarse como una ideología a través de la cual se intenta justificar la desigualdad entre los grupos sociales, bien porque se elabora y difunde una imagen social negativa del grupo, bien porque se crea una imagen social positiva pero restringida a dimensiones muy limitadas (*Por ejemplo, las personas gitanas son artistas, buenas cantaoras, amantes de la libertad, etc.*).

Se entiende por **discriminación**<sup>15</sup> aquella conducta diferencial (positiva o negativa) dirigida hacia un grupo social y sus miembros. Puede ser una consecuencia de los prejuicios y de los estereotipos, es una secuencia lógica de **CREE (estereotipo), SIENTE (prejuicio), ACTÚA (discriminación)** (*Ver Figura 1*).

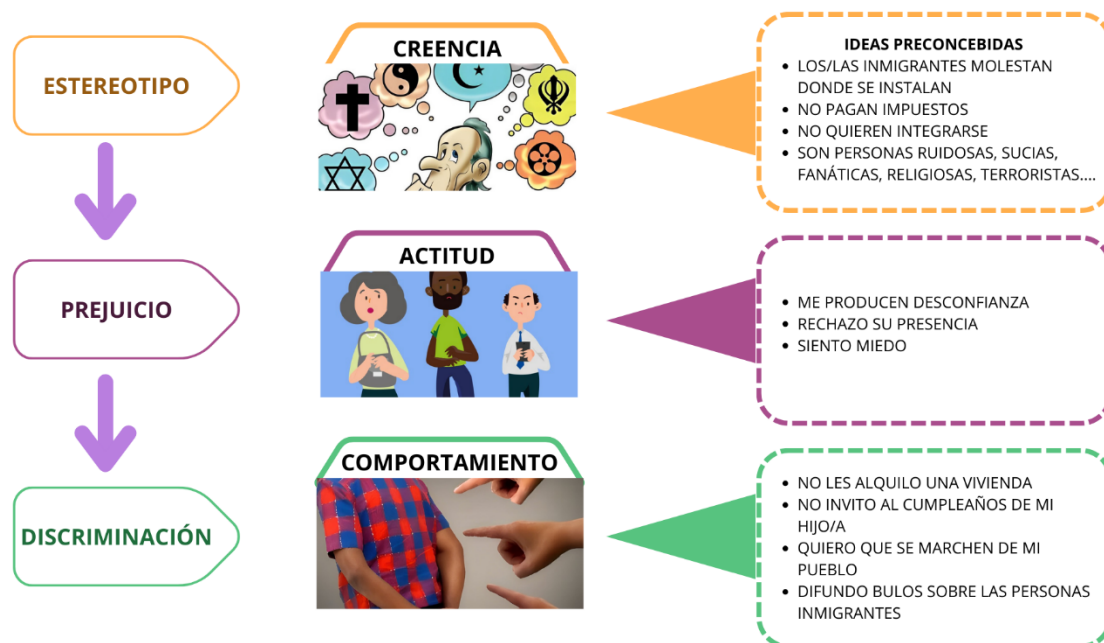
Generalmente, al hablar de discriminación nos referimos a la discriminación en **sentido negativo**, pues se está tratando indebidamente a una persona por causas injustificadas. Ahora bien, actualmente existe también una medida política denominada “**discriminación positiva**” que consiste en ayudar a un colectivo desfavorecido de la sociedad para que pueda conseguir la equidad social.

---

<sup>15</sup> Martínez García, M. F. (2015). Manual de ayuda para deconstruir rumores. Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. [https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/deconstruir\\_rumores\\_manual.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/deconstruir_rumores_manual.pdf)



Figura 1:



*Nota: Elaboración propia a partir de Ayuntamiento de Zaragoza. Casa de las culturas. (2016). Diagnóstico Antirumores. Estrategia ZGZ Ciudad Antirumores. Ayuntamiento de Zaragoza, Casa de las Culturas. <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/publicacion-municipal/11325>*

Por último, podemos definir el **rumor**<sup>16</sup> como fuente de conflictos y distorsiones en la convivencia de la siguiente manera:

*Según Peterson y Gist (1951), el rumor consiste en una explicación que no ha sido verificada, que circula de boca en boca y que se refiere a un objeto, un acontecimiento o un asunto de interés público.*

*Tapia (2013) define el rumor atendiendo a la suma de características recogidas por distintos autores, de esta manera lo entienden como una creencia ambigua, que no ha sido ni confirmada ni desmentida por fuentes oficiales, que hace alusión a una persona, objeto o situación (o sus interrelaciones) y que se transmite frecuentemente a través de un canal de información no oficial.*

<sup>16</sup> Martínez García, M. F. (2015). Manual de ayuda para deconstruir rumores. Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. [https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/deconstruir\\_rumores\\_manual.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/deconstruir_rumores_manual.pdf)

*Efectivamente, no es difícil encontrar ejemplos de rumores que tienen una base real, pero ello no evita que el rumor, en cuanto fenómeno social, mantenga una connotación negativa, de sospecha y escasamente fiable.*

Son varias las consecuencias de los rumores en la población, de hecho, la mayoría de los autores coinciden en que, si los rumores no se trabajan e interviene sobre ellos, pueden tener consecuencias graves para la sociedad. Generalmente provocan desconfianza hacia determinados grupos sociales, a los que se puede llegar a aislar y suponen agravios comparativos entre colectivos que acaban generando resentimiento y pueden llegar a provocar el rechazo a todo un colectivo. Pero sin duda, la principal consecuencia del rumor es la contaminación de la convivencia social: pueden aparecer comportamientos negativos hacia otras personas, colectivos, etc. que acaben convirtiéndose en un mecanismo de control e incluso de represión hacia la población extranjera.

El impacto de la existencia de rumores tiene efectos negativos en las relaciones de igualdad, tolerancia y las relaciones de convivencia en una sociedad intercultural. Para conformarse como un **Espacio Libre de Rumores** es necesario realizar sesiones de sensibilización, en las cuales se recibe información sobre los mecanismos a través de los cuales se crean los prejuicios y estereotipos, así como herramientas para desmontar los rumores con datos objetivos y generar nuevas narrativas sobre el valor de la diversidad a través de una comunicación empática y asertiva.

### 1.4.1. Tipología de los rumores en los diferentes ámbitos de desarrollo

Figura 2:



Nota: Elaboración propia

La mayoría de los rumores sobre personas migradas parten del temor a lo "extraño", a lo desconocido y tienen el efecto negativo de generar más distancia con la comunidad autóctona, lo que a su vez imposibilita el conocimiento de ambas y la superación de miedos y prejuicios. Los rumores tienen un origen difuso, en ocasiones es imposible saber dónde surgió y se extienden con rapidez por redes sociales. Se crea así un círculo vicioso compuesto por el desconocimiento, el temor y el distanciamiento que afecta a la convivencia y perjudica la vida social. Por ello, surge la **Iniciativa "Red Anti-Rumores": una estrategia para mejorar la Convivencia en Andalucía**<sup>17</sup>, con el objeto de combatir y deconstruir los rumores, formada con la participación de colectivos y asociaciones de personas migradas y pro-migrantes, o las organizaciones no gubernamentales (ONGs) que

<sup>17</sup> Jiménez Vicioso, J. R., & Jiménez García, J. R. (2015). *Guía para deconstruir rumores*. Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía. <https://stoprumores.com/recursos/>

tienen como una de sus prioridades la atención a éstas, las administraciones públicas con competencias en la materia, especialistas en educación intercultural y de la comunicación social, personas expertas en procesos migratorios y otras organizaciones transversales (sindicales, educativas, vecinales...),etc. En la web <https://stoprumores.com> se puede encontrar más información acerca de cómo desactivar un rumor.

## 1.5. Aspectos positivos para la convivencia: Diversidad cultural e interculturalidad

No hay duda de que la convivencia se ve afectada negativamente en entornos en los que conviven y se cruzan varias culturas, siempre y cuando los estereotipos sean más resistentes al cambio y generen prejuicios y conductas discriminatorias. Algunas de las formas de hacer más arraigado a un comportamiento social contrario a la convivencia son:

- **Negar la diversidad cultural como riqueza social:** es preciso rechazar contundentemente la crítica que a menudo se hace de la diversidad cultural como causa de conflictos. Son los intentos de suprimir la diversidad lo que genera los problemas, cuando se exalta "lo propio" como lo único bueno, lo verdadero, y se mira a las otras personas como "los raros y extraños" a los que hay que "convertir" a nuestro estilo de vivir y pensar. O cuando se considera que los otros representan "el mal", la causa de nuestros problemas, y se busca "la solución" en su anulación. Los enfrentamientos no surgen porque exista "particularismo", no son debidos a la diversidad, sino a su rechazo.
- **Cerrarse al diálogo intercultural:** negar el valor de la diversidad cultural nos lleva a una consecuencia aún peor para la convivencia.

En este aspecto, para poder combatir o aminorar las distintas maneras en las que se manifiesta el racismo y que hemos ido mencionando a lo largo de este Manual tenemos que hablar de diversidad cultural e interculturalidad.

Se puede definir la **interculturalidad** como un proceso de comunicación e interacción entre dos personas y grupos con identidades culturales específicas, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento el diálogo, la concertación y con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas.

Por su parte, la **diversidad cultural** tal y como la entendemos hoy, es un concepto que surge en el siglo XX, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial, como una forma de reconocer y valorar la pluralidad de culturas que existen en el mundo y su aportación al desarrollo humano. Hace referencia a la variedad de culturas que existen en la humanidad, las cuales se distinguen entre sí por sus expresiones, valores, creencias, tradiciones, modos de vida, etc. Es un patrimonio común de la humanidad que debe ser respetado, protegido y promovido ya que contribuye al desarrollo sostenible, al diálogo intercultural y a la paz. Así lo reconoce la UNESCO en su Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, que también establece algunos principios y objetivos para fomentar la diversidad cultural en el mundo.

La diversidad cultural se manifiesta de diferentes formas, según los contextos históricos, geográficos, sociales y políticos en los que se desarrollan las culturas. Algunos tipos de diversidad cultural son la lingüística, la religiosa, la étnica, la artística, la gastronómica, la musical, la literaria, etc. Cada una de estas expresiones culturales refleja la identidad, la creatividad y la riqueza de los pueblos.

La UNESCO ha sido una de las principales organizaciones que ha impulsado la reflexión y la acción sobre la diversidad cultural. Algunos hitos importantes en este proceso son:

- **Declaración universal de los derechos humanos de 1948.**

Establece el derecho de toda persona a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, a disfrutar de las artes y a compartir el progreso científico y sus beneficios.

- **Declaración de los principios de cooperación cultural internacional de 1966.**

Afirma que cada cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y preservados, y que el intercambio cultural enriquece a los pueblos y fomenta la paz.

- **Declaración universal sobre la diversidad cultural de 2001.** Reconoce la diversidad cultural como patrimonio común de la humanidad, como factor de desarrollo y como medio de lograr un diálogo intercultural más fructífero.

- **Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales de 2005.**

Busca fortalecer las políticas culturales, la cooperación internacional y el apoyo a las industrias culturales, respetando los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Estos son algunos de los documentos que han contribuido a definir y difundir el concepto de diversidad cultural en el ámbito internacional. Sin embargo, la diversidad cultural también se expresa y se gestiona a nivel local, regional y nacional, según los contextos y las necesidades de cada sociedad. Por ello, se trata de un concepto dinámico y en constante evolución que requiere una actitud abierta, crítica y participativa por parte de todos los actores sociales.

A **nivel local**, la diversidad cultural se expresa en la convivencia cotidiana de las personas que comparten un territorio pero que tienen orígenes, lenguas, religiones, costumbres, etc. diferentes. En este sentido y más concretamente nuestra **provincia de Jaén**, es un ejemplo de diversidad cultural ya que cuenta con un rico patrimonio histórico, artístico, natural y gastronómico que refleja la influencia de las distintas culturas que han

pasado por su territorio, como la íbera, la romana, la árabe, la judía y la cristiana. Además, tiene una gran variedad de paisajes, desde las sierras de Cazorla, Segura y Las Villas hasta las campiñas de olivar, pasando por las comarcas de El Condado, La Loma, Sierra Mágina y Sierra Sur. Cada una de estas zonas tiene sus propias características culturales, como el folclore, la artesanía, las fiestas, la gastronomía, etc.





## Bloque 2

### EJE ESTRATÉGICO 1: Proceso de sensibilización, acogida y coordinación interinstitucional

Un **proceso de sensibilización, acogida y coordinación interinstitucional** frente al racismo es importante y necesario porque el racismo y la xenofobia son formas de discriminación que atentan contra los derechos humanos y la dignidad de las personas y generan exclusión, violencia y sufrimiento. Además, la diversidad cultural es una realidad presente en nuestra sociedad que supone un valor y una oportunidad de enriquecimiento mutuo siempre que se base en el respeto, el diálogo y la convivencia. Por ello, se necesita sensibilizar a la población sobre la diversidad cultural y las ventajas de la convivencia intercultural, así como prevenir y combatir los prejuicios, los estereotipos y las prácticas discriminatorias. También se requiere acoger a las personas inmigrantes, ofreciéndoles recursos, servicios, orientación y acompañamiento fomentando su participación ciudadana y asociativa, y su red social.

Para ello, se debe coordinar la atención a la población inmigrante, estableciendo protocolos, mecanismos y órganos de coordinación entre los distintos sistemas de protección social y las áreas municipales, así como con otros agentes públicos y privados, nacionales e internacionales, que trabajan en la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia. De esta forma, se garantiza la igualdad de trato y de oportunidades, la protección, la seguridad y la convivencia intercultural en nuestra sociedad.

En este sentido, el Eje Estratégico 1 del Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local que se desarrolla en este **Manual para la Convivencia Frente al Racismo**, tiene como finalidad crear un clima favorable para la integración social de las personas inmigrantes mediante el diseño y la implementación de acciones de sensibilización y acogida que reduzcan los prejuicios, los estereotipos y las prácticas discriminatorias que puedan existir en la sociedad de acogida. De esta forma, este

eje busca establecer mecanismos de coordinación entre los distintos sistemas de protección social (sanitario, educativo, laboral, etc.) y las áreas municipales de los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén, para garantizar una atención coordinada, integral y personalizada a las necesidades de la población inmigrante.

### **OBJETIVO 1 (Obj.1): Diseñar una estrategia de intervención destinada a reducir los estereotipos y las prácticas discriminatorias, así como acciones de sensibilización y acogida en diferentes ámbitos**

Para llevar a cabo el primer objetivo del **Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local** incluido en el **Manual para la Convivencia** es necesario diseñar una estrategia de intervención que tenga como finalidad reducir los estereotipos y las prácticas discriminatorias que afectan a la población inmigrante, así como realizar acciones de sensibilización y acogida que favorezcan la convivencia intercultural en diferentes ámbitos. Esta estrategia se basa en el respeto al principio de igualdad de trato y no discriminación y en la lucha contra el racismo y la xenofobia, valores fundamentales de la sociedad democrática. Para ello, busca la colaboración y coordinación con los distintos agentes que trabajan en la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia aprovechando las sinergias y optimizando recursos. De esta forma, se pretende la participación activa de la población local e inmigrante en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones, para garantizar su pertinencia, eficacia y sostenibilidad. Finalmente, se apuesta por la educación intercultural como herramienta para fomentar el respeto, el diálogo y la convivencia entre personas de diferentes culturas y prevenir y resolver los conflictos que puedan surgir.

Implementar el Objetivo 1 conlleva unos **resultados (R) esperados** en base a una serie de **medidas (M)** y **acciones (Acc)** consecutivas que se detallan a continuación.

En total, los **resultados esperados** dentro de este objetivo son seis:

→ R1. Realización de actividades de sensibilización.

- R2. Participación del mayor número de personas, instituciones y entidades sociales del ámbito local.
- R3. Mejora percepción social y convivencia local.
- R4. Disminución de las visiones estereotipadas y de discursos discriminatorios.
- R5. Aumento de la red social de las personas de origen inmigrante promoviendo su incorporación en los distintos espacios de encuentro.

Las **medidas** que corresponde a este objetivo 1 del Programa Marco de Intervención Social con población de origen inmigrante en la provincia de Jaén son:

- M1. Refuerzo de una percepción social positiva de la diversidad cultural contra el racismo, la estigmatización y la criminalización de las personas inmigrantes a través de medios de comunicación y de información.
- M2. Atención a víctimas de delitos de odio, discriminación, racismo y xenofobia.
- M3. Campaña de sensibilización sobre la población inmigrante desde una mirada positiva en medios locales de comunicación.
- M4. Desarrollo de una estrategia anti-discriminación y anti-rumores que aborde las actitudes prejuiciosas de la sociedad en general hacia la población inmigrante.
- M5. Divulgación de la diversidad cultural del municipio con carácter permanente.
- M6. Adhesión a "Antenas Municipales Contra el Racismo y la Xenofobia"
- M7. Diseño e implementación de instrumentos para el seguimiento local contra el racismo, la discriminación, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociada.
- M8. Elaboración y difusión de soportes de sensibilización que ofrezcan una imagen positiva y normalizadora de la población inmigrante.
- M9. Diseño y ejecución de actividades interculturales en todos los espacios de "alta sociabilidad" como: barrios, plazas y parques públicos, etc.
- M10. Abordaje de la doble discriminación de la mujer, por su origen y su condición sexual.

Cada resultado esperado lleva asociado una serie de acciones que se concretan en unas actividades de trabajo que se detallan a continuación:

- **Obj.1 R1. Realización de actividades de sensibilización.** En primer lugar, se realizarán actividades de sensibilización dirigidas a la población local e inmigrante, con el fin de informar, concienciar y sensibilizar sobre la diversidad cultural, los derechos humanos, el racismo y la xenofobia y las ventajas de la convivencia intercultural. Estas actividades pueden incluir talleres, charlas, exposiciones, campañas, etc., y se adaptarán a las características y necesidades de las personas destinatarias. En este apartado cobra un especial protagonismo las actividades dirigidas a la población infantil en los centros escolares por ser el espacio donde mayor tiempo conviven menores de distintas culturas
  - **Acc. 1.** Definir los objetivos, los contenidos, personas destinatarias, los recursos, los tiempos y los espacios de las actividades de sensibilización contra el racismo y a favor de la interculturalidad, teniendo en cuenta el diagnóstico previo de la situación, las demandas y expectativas de la población y las medidas propuestas para el objetivo.
  - **Acc. 2.** Ejecutar las actividades de sensibilización, siguiendo el plan establecido y utilizando las metodologías y los materiales más adecuados para cada caso. Esta acción permitirá desarrollar las actividades de forma dinámica, participativa y atractiva.

En base a estas acciones, se ha elaborado una "Caja de Herramientas para la Convivencia" que contiene una serie de fichas de trabajo que dan respuesta a la consecución de estos resultados: "[Las Etiquetas](#)", "[Obstáculos para la Convivencia](#)", "[Aspectos positivos para la Convivencia](#)", "[Depende como lo mires](#)"

- **Obj.1 R2. Participación del mayor número de instituciones y entidades sociales del ámbito local.** En segundo lugar, se fomentará la participación del mayor número de instituciones y entidades sociales en las actividades de sensibilización, mediante la difusión, la convocatoria, la implicación y el reconocimiento de su labor. Se buscará la colaboración de los medios de comunicación, redes sociales, instituciones educativas, s asociaciones, personas líderes comunitarias y personal

voluntario, etc., para que contribuyan a la difusión y el éxito de las actividades, en especial a las del ámbito local de Jaén (provincial, comarcal y/o municipal).

- **Acc 3.** Elaborar un plan de comunicación y difusión de las actividades de sensibilización, que incluya los objetivos, mensajes, canales, personas destinatarias, recursos, tiempos e indicadores de evaluación. Esta acción permitirá dar a conocer las actividades de sensibilización a los profesionales de las distintas instituciones, líderes locales y al conjunto de la población local, así como motivar e invitar a su participación.
  - **Acc 4.** Establecer alianzas y acuerdos de colaboración con las personas y entidades locales que puedan apoyar las actividades de sensibilización, tanto a nivel institucional como operativo. Esta acción permitirá contar con el respaldo, asesoramiento y apoyo de los agentes sociales más relevantes e influyentes en el ámbito local aprovechando sus recursos y capacidades.
- 
- **Obj.1 R3. Mejora de la percepción social y convivencia local.** En tercer lugar, se mejorará la percepción social y convivencia local mediante la creación de espacios de encuentro, diálogo e intercambio de vivencias y enfoques entre personas de diferentes culturas. También se realizarán actividades culturales, deportivas, lúdicas y formativas que favorezcan el conocimiento mutuo, el respeto y la integración. Estos espacios y actividades pueden ser en centros cívicos, bibliotecas, parques, festivales, torneos, cursos, etc., y se promoverán desde una perspectiva intercultural y participativa.
    - **Acc 5.** Identificar y mapear los espacios de encuentro existentes en el ámbito local, así como las necesidades, demandas y propuestas de la población local e inmigrante para mejorar su uso y aprovechamiento. Esta acción permitirá conocer la oferta y la demanda de espacios de encuentro, así como las potencialidades y las dificultades que presentan.
    - **Acc 6.** Diseñar y ejecutar actividades interculturales en los espacios de encuentro que respondan a las necesidades, demandas y propuestas de la población local e inmigrante y que contribuyan a mejorar la percepción social y la convivencia local. Estas actividades pueden ser de carácter cultural,

deportivo, lúdico o formativo y deben fomentar el conocimiento mutuo, el respeto y la integración entre las personas de diferentes culturas.

La ficha de trabajo propuestas para este resultado esperado que se ubica en la Caja de Herramientas para la Convivencia es: "[Semana de la Convivencia Intercultural](#)".

- **Obj.1 R4. Disminución de las visiones estereotipadas y de discursos discriminatorios.** En cuarto lugar, se disminuirán las visiones estereotipadas y los discursos discriminatorios, mediante la formación, el asesoramiento y el apoyo de los medios de comunicación, las redes sociales, las instituciones educativas y otros agentes sociales, para que difundan una imagen positiva, realista y plural de la diversidad cultural. Se ofrecerán recursos, materiales y orientaciones para que estos agentes puedan abordar el tema de la inmigración desde una perspectiva crítica, constructiva y respetuosa.
  - **Acc 7.** Llevar a cabo un análisis de la situación actual en los medios de comunicación, las redes sociales, las instituciones educativas y otros agentes sociales, en relación con la diversidad cultural, el racismo y la xenofobia, identificando las buenas y malas prácticas, los discursos y las imágenes que transmiten, los efectos que generan, las necesidades y demandas de formación y asesoramiento.
  - **Acc 8.** Elaborar y ejecutar un plan de formación, asesoramiento y apoyo sobre el valor de la diversidad cultural y contra la discriminación, orientado a los medios de comunicación, el uso de las redes sociales, las instituciones educativas y otros agentes sociales, que incluya los objetivos, contenidos, las personas destinatarias, recursos, los tiempos y los indicadores de evaluación. Esta acción permitirá dotar a los agentes sociales de los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para difundir una imagen positiva, realista y plural de la diversidad cultural, así como para prevenir y combatir el racismo y la xenofobia.

Como material para trabajar estas acciones se pueden emplear las fichas: "[Rumores](#)", "[¿Qué se dice en Internet?](#)", "[Las etiquetas](#)", "[Depende como lo mires](#)", "[Agentes Anti-rumores](#)", "[Campaña Anti-Rumores](#)".

- **Obj.1 R5. Aumento en la red social promoviendo la incorporación de las personas inmigrantes en los distintos espacios de encuentro.** Se facilitará el acceso a los recursos y servicios públicos, la orientación y el acompañamiento en los procesos de inserción social, laboral y educativa y el fomento de la participación ciudadana y asociativa. Se ofrecerán servicios de información, asesoramiento, mediación, traducción, etc., para que las personas inmigrantes puedan ejercer sus derechos y deberes, así como acceder a las oportunidades que ofrece la sociedad de acogida. Se impulsará también la creación y el fortalecimiento de las redes sociales y comunitarias, tanto entre las personas inmigrantes como con la población local.
  - **Acc 9.** Realizar un diagnóstico de la situación actual de las personas inmigrantes en el ámbito local, identificando sus características, necesidades, demandas, recursos, potencialidades, dificultades, etc. Esta acción permitirá conocer el perfil, la realidad y las expectativas de las personas inmigrantes, así como los factores que favorecen o dificultan su integración social, laboral y educativa.
  - **Acc 10.** De acuerdo con la realidad local estudiada y manteniendo como referencia el "Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local", de la Diputación provincial de Jaén, se elaborarán y ejecutarán iniciativas que incluyan, entre otras acciones, la divulgación en la población inmigrante de la red social existente, su contenido, actividades y acceso.

Las fichas de apoyo a este contenido están alojadas en la Caja de Herramientas y son:  
"Un espacio socio-formativo para la primera acogida de personas inmigrantes",  
"Refuerzo y conocimiento del castellano".

## **OBJETIVO 2 (Obj.2): Establecer protocolos interinstitucionales de coordinación entre los distintos sistemas de protección social dirigidos a la población de origen inmigrante**

Un protocolo institucional de coordinación es un documento que establece las normas, los procedimientos y los mecanismos que regulan la colaboración entre diferentes entidades e instituciones que intervienen en un ámbito o una materia de interés común. Su objetivo es mejorar la calidad, la eficiencia y el impacto de las acciones que se realizan de forma conjunta, así como garantizar la coherencia, la transparencia y la rendición de cuentas de las mismas.

El segundo objetivo del **Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local** incluido en el **Manual para la Convivencia** es establecer protocolos interinstitucionales de coordinación entre los distintos sistemas de protección social dirigido a la población, especialmente a la población inmigrante que pueda ser víctima de racismo y xenofobia. Estos protocolos son necesarios para garantizar una atención integral, eficaz y de calidad a las personas que requieren de los servicios sociales, sanitarios, educativos, laborales, jurídicos, .., que ofrecen las diferentes administraciones públicas y entidades privadas que intervienen en su situación. Además, dichos protocolos son importantes para evitar la duplicidad, la fragmentación y el vacío de competencias entre los distintos agentes implicados, que pueden generar confusión, descoordinación y desatención a la población destinataria. También pueden contribuir a mejorar la cobertura, accesibilidad, equidad, la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas de protección social, así como a prevenir y reducir las situaciones de exclusión social



Figura 3



*Nota: Elaboración propia*

Implementar el Objetivo 2 conlleva unos **resultados (R) esperados** en base a una serie de **medidas (M)** y **acciones (Acc)** consecutivas que se detallan a continuación.

El **resultado esperado** dentro de este objetivo es:

- Obj.2 R1. Contar con los protocolos consensuados que faciliten la atención coordinada interinstitucional
- Obj.2 R2. Reforzar el conocimiento de los protocolos consolidando la coordinación entre los/las profesionales de las distintas instituciones del ámbito local.

Las **medidas** que corresponde a este objetivo 2 del Programa Marco de Intervención Social con población de origen migrante en el ámbito local de Jaén son:

- M11. Establecimiento de un "Protocolo de coordinación entre sistemas para la atención integral de menores de origen inmigrante" de ámbito local, entre servicios sociales, educación y salud, con objeto de conocer a las familias inmigrantes y

atender sus necesidades básicas en la fase inicial de recepción en el municipio.

- M12. Fomento de la colaboración con entidades acreditadas para desarrollar tanto acciones formativas como de atención a otro tipo de necesidades a personas de origen inmigrante con la finalidad de adquirir la formación para su arraigo, y/o la inserción socio-laboral.

Cada resultado esperado lleva asociado una serie de acciones que se concretan en unas actividades de trabajo que se detallan a continuación:

- **Obj.2 R.1. Contar con los protocolos consensuados que faciliten la atención coordinada.** Para lograr este resultado, se establecerá un protocolo de coordinación entre sistemas para la acogida inicial de menores inmigrantes, de ámbito local, entre servicios sociales, educación y salud, con el fin de conocer y atender sus necesidades básicas en la fase inicial de recepción en el municipio. Será elaborado de manera participativa entre los sistemas, con una adaptación a la realidad local en cada caso y se revisará de forma colaborativa, con la implicación de los profesionales de los diferentes sectores, y se aplicará de manera sistemática, para garantizar una atención integral y personalizada a las familias.
  - **Acc 13.** Realizar un diagnóstico de la situación actual de la coordinación interinstitucional entre los distintos sistemas de protección social en el municipio, valorar las experiencias, en el ámbito de la coordinación entre profesionales de distintos sistemas, realizadas hasta ese momento, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como las necesidades y demandas de la población destinataria. Esta acción es fundamental para conocer el punto de partida, el contexto y los actores involucrados en la coordinación interinstitucional, así como para detectar los problemas, los retos y las posibles soluciones que se plantean.
  - **Acc 14.** Revisar protocolos de coordinación interinstitucional, así como, la elaboración de otros que fuesen necesarios, teniendo en cuenta las normativas vigentes, las buenas prácticas existentes y las aportaciones de los

distintos agentes implicados. Esta acción permitirá diseñar los protocolos de forma participativa, consensuada y ajustada a la realidad.

- **Obj.2 R.2. Reforzar el conocimiento de los protocolos consolidando la coordinación entre los/las profesionales de las distintas instituciones del ámbito local.**
  - **Acc 15.** Difundir e implementar los protocolos de coordinación interinstitucional, mediante la asignación de recursos humanos, materiales y económicos, la formación y capacitación de los profesionales implicados/as, la creación y el funcionamiento de los órganos y mecanismos de coordinación, y la prestación de los servicios y recursos a la población destinataria. Esta acción permitirá poner en marcha los protocolos y ofrecer una atención coordinada a la población que lo necesita.
  - **Acc 16.** Evaluar los protocolos de coordinación interinstitucional, mediante la recogida y el análisis de datos e indicadores, la realización de informes y estudios, la obtención de la opinión y la satisfacción de la población destinataria y de los/las profesionales implicados/as y la propuesta de medidas correctivas y de mejora. Esta acción permitirá comprobar el grado de cumplimiento y la eficacia de los protocolos, así como identificar los aspectos a mejorar y las buenas prácticas a replicar.

Estas acciones están desarrolladas en las fichas propuestas de la Caja de Herramientas para la Convivencia: “[Elaboración de un análisis estadístico anual sobre la situación de la población inmigrante del municipio](#)” y “[Espacio socio-formativo para la primera acogida de personas inmigrantes](#)”.

### OBJETIVO 3 (Obj.3): Impulso local para la coordinación entre sistemas y áreas municipales que garanticen la atención a personas de origen inmigrante y primera acogida de las personas desplazadas

Para llevar a cabo el tercer objetivo del **Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local** incluido en el **Manual para la Convivencia** es necesario impulsar la coordinación interinstitucional entre los diferentes sistemas de protección social y las áreas municipales que intervienen en la atención a la población inmigrante, con el fin de mejorar la gestión y la planificación de las políticas públicas de integración social.

Esta coordinación se basa en el principio de subsidiariedad y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno (local, provincial, autonómico y estatal) y las entidades privadas que trabajan en el ámbito de la inmigración. Con ello, se pretende aprovechar las ventajas de la proximidad y la cercanía del nivel local, que conoce mejor la realidad y las necesidades de la población de origen inmigrante, así como de la coordinación y el apoyo del resto de niveles, que pueden aportar recursos, normativas y experiencias de otros territorios. Además, se busca la creación y el fortalecimiento de espacios de encuentro, diálogo y consenso entre los diferentes actores implicados, para definir objetivos, estrategias y acciones comunes, así como para evaluar y mejorar los resultados obtenidos. Estos espacios pueden ser mesas, comisiones, redes, foros,..., que faciliten la comunicación, la colaboración y la confianza entre los diferentes agentes públicos y privados, nacionales e internacionales, que trabajan en la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia.

Implementar el Objetivo 3 conlleva unos **resultados (R) esperados** en base a una serie de **medidas (M)** y **acciones (Acc)** consecutivas que se detallan a continuación.

En total, los **resultados esperados** dentro de este objetivo son tres:

- R1. Creación de una comisión local interdepartamental de inmigración.

- R2. Trabajo coordinado desde los diferentes sistemas y áreas municipales.
- R3. Atención a personas desplazadas mediante Red de Albergues y/o programas específicos en municipios menores de 20.000 habitantes.

Las **medidas** que corresponde a este objetivo 3 del Programa Marco de Intervención Social con la población inmigrante en el ámbito local de Jaén son:

- M13. Actuaciones para la visibilidad y promoción del Programa marco de Inmigración en las Zonas Básicas de Servicios Sociales de la provincia de Jaén y en los municipios de implantación.
- M14. Constitución de la Comisión local interdepartamental de inmigración, para la coordinación de los diferentes sistemas de protección social y el tejido asociativo.
- M15. Mantenimiento de la Red de Albergues y/o desarrollo de programas específicos de atención potenciando la elaboración de planes municipales de inclusión.

Cada resultado esperado lleva asociado una serie de acciones que se concretan en unas actividades de trabajo que se detallan a continuación:

- **Obj.3 R1. Creación de una comisión local interdepartamental de inmigración.**  
Realización de actuaciones para la visibilidad y promoción del Programa Marco de intervención social con población de origen inmigrante en el ámbito local, en las Zonas Básicas de Servicios Sociales de los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén, con el fin de difundir los objetivos, las estrategias y las acciones del programa, así como de sensibilizar e implicar a los diferentes agentes locales en la atención a la población inmigrante. Asimismo, se constituirá la Comisión local de inmigración, como un órgano de coordinación entre los diferentes sistemas de protección social (sanitario, educativo, laboral, etc.) y el tejido asociativo (organizaciones y asociaciones de inmigrantes y de apoyo a la inmigración), para garantizar una atención integral y personalizada a las necesidades de la población inmigrante.

- **Acc 17.** Realizar una campaña de comunicación y difusión del Programa Marco utilizando los medios de comunicación locales, las redes sociales, los boletines informativos. Esta acción consiste en diseñar y ejecutar una campaña de comunicación y difusión que tenga como objetivo dar a conocer el Programa, así como a los diferentes agentes sociales que trabajan en el ámbito de la inmigración. La campaña se basará en un mensaje positivo y normalizador de la diversidad cultural y en la presentación de los objetivos, estrategias y resultados esperados del programa.
- **Acc 18.** Organizar jornadas, encuentros, etc. para presentar el Programa Marco de Inmigración a los diferentes agentes locales (profesionales, entidades, asociaciones, etc.) que trabajan en el ámbito de la inmigración y sensibilizarlos sobre la importancia de la coordinación interinstitucional y la participación de la población inmigrante.
- **Acc 19.** Crear y poner en funcionamiento la Comisión local interdepartamental de inmigración. Estará integrada por representantes de los diferentes sistemas de protección social, de las áreas municipales, de las entidades privadas y de las organizaciones y asociaciones de inmigrantes y de apoyo a la inmigración. Tendrá como funciones la definición, la ejecución y la evaluación de las acciones de acogida e integración social, la coordinación y la optimización de los recursos disponibles, el intercambio de información y experiencias y la resolución de los posibles conflictos que puedan surgir. La Comisión local de inmigración se reunirá periódicamente y establecerá sus propias normas de funcionamiento y organización.
- **Acc 20.** Intercambiar experiencias, recursos y buenas prácticas entre los diferentes actores implicados, para aprovechar las sinergias y optimizar los recursos.
- **Acc 21.** Resolver los posibles conflictos que puedan surgir entre los diferentes actores involucrados, mediante la mediación, la negociación y el arbitraje. Para resolver estos conflictos, se utilizarán técnicas y métodos de mediación, negociación y arbitraje, que permitan el diálogo, el

entendimiento y el acuerdo entre las partes en conflicto, respetando sus derechos, sus intereses y sus necesidades.

- **Obj.3 R2. Trabajo coordinado desde los diferentes sistemas y áreas municipales.**

Se impulsará la constitución de mesas sectoriales (vivienda, educación, salud...) para la atención de necesidades emergentes y la gestión de la diversidad, que garantice el trabajo coordinado entre todas las entidades y áreas municipales que intervienen en la atención a la población inmigrante, desde una perspectiva transversal e integral. La mesa se encargará de definir, ejecutar y evaluar las políticas públicas de integración social, así como de articular y armonizar las diferentes normativas, planes y programas que regulan y orientan la intervención con la población inmigrante.

- **Acc 22.** Impulsar la mesa local de inmigración para la gestión de la diversidad, integrada por representantes de todas las áreas municipales que intervienen en la atención a la población inmigrante y establecer sus funciones, objetivos, metodología y calendario de reuniones. Estará integrada por representantes de las diferentes áreas municipales, como servicios sociales, educación, salud, empleo, cultura, deporte, etc., y tendrá como funciones la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas de integración social, así como la coordinación y la armonización de las diferentes normativas, planes y programas que regulan y orientan la intervención con la población inmigrante. Se reunirá periódicamente y establecerá sus propias normas de funcionamiento y organización.
- **Acc 23.** Elaborar un estudio participativo de la situación y las necesidades de la población inmigrante en el municipio, con la colaboración de los diferentes sectores y áreas municipales con el fin de determinar las mesas sectoriales a desarrollar. Creando y fortaleciendo los espacios de encuentro, diálogo y consenso entre los diferentes actores implicados en la atención a la población inmigrante. Se realizará de forma periódica y actualizada, para adaptarse a los cambios que se produzcan en el contexto local. A partir del estudio participativo, se definirán las prioridades y las líneas de actuación para el trabajo coordinado entre las áreas municipales y entidades.

- **Acc 24.** Seguimiento y evaluación de los acuerdos establecidos en las mesas sectoriales entre las distintas entidades y áreas municipales. Se evaluarán de forma periódica, para medir el grado de cumplimiento, el impacto y la satisfacción de las mismas.
- **Obj.3 R3. Atención a personas desplazadas mediante Red de Albergues y/o programas específicos en municipios menores de 20.000 habitantes.** Se persigue con este resultado que las comisiones de inmigración se coordinen con todas las administraciones públicas que intervienen en la atención a la población inmigrantes, así como, dotar de recursos económicos a los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén, para el funcionamiento de los albergues en la temporada de la recolección de la aceituna y/o para programas específicos a desarrollar a lo largo del resto del año.
  - **Acc 25.** Fortalecer la coordinación entre las Administraciones Públicas Estatal, Autonómica, Provincial y Local impulsando las comisiones de inmigración que faciliten el trabajo coordinado y consensuado entre las distintas administraciones implicadas en la atención a la población inmigrante. Que favorezca y fomente el encuentro, diálogo y acuerdo entre las administraciones públicas, entidades privadas, las organizaciones y asociaciones de inmigrantes para desarrollar planes, programas y recursos específicos para la atención. Tendrán como funciones la definición de objetivos, estrategias y acciones comunes, el seguimiento y la evaluación de los resultados obtenidos, el intercambio de experiencias, recursos y buenas prácticas, y la resolución de los posibles conflictos que puedan surgir.
  - **Acc 26.** Asistencia financiera a los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén para la elaboración de planes locales o programas de atención a personas de origen inmigrante y/o puesta en funcionamiento de albergues para la atención a personas desplazadas con motivo de la recolección de aceituna.



## Bloque 3

### EJE ESTRATÉGICO 2: Actuaciones para la inclusión e Integración: Gestión de la diversidad y la Convivencia

Realizar unas **Actuaciones para la inclusión e Integración: Gestión de la diversidad y la Convivencia** frente al racismo son importantes y necesarias porque la integración social de las personas inmigrantes es un proceso bidireccional que implica derechos y deberes, tanto para la población de acogida como para la población inmigrante y que requiere el acceso y la participación en los diferentes ámbitos de la vida social, económica y cultural. Además, la inclusión social de las personas inmigrantes es un factor de cohesión social, de desarrollo económico y de innovación cultural, que contribuye al bienestar y al progreso de toda la sociedad. Por ello, se necesita facilitar la integración socio-laboral, educativa y residencial de las personas inmigrantes, ofreciéndoles oportunidades, recursos, servicios y apoyo, así como reconociendo y valorando sus aportaciones y capacidades.

También se requiere gestionar la diversidad y la convivencia, promoviendo el respeto, el diálogo y la participación intercultural, así como previniendo y resolviendo los posibles conflictos que puedan surgir. Asimismo, se debe articular la intervención con la población inmigrante, coordinando y armonizando las diferentes políticas públicas de integración social, así como con otros agentes públicos y privados, nacionales e internacionales, que trabajan en la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia. De esta forma, se garantiza la igualdad de trato y de oportunidades, la protección y la seguridad y la convivencia intercultural en nuestra sociedad.

En este sentido, el Eje Estratégico 2 del Programa Marco de intervención social con población de origen inmigrante en el ámbito local que se desarrolla en este **Manual para la Convivencia Frente al Racismo** tiene como finalidad facilitar el acceso y la participación de las personas inmigrantes en los diferentes ámbitos de la vida social, económica y cultural, promoviendo su integración socio-laboral, educativa y residencial. Para ello, este eje plantea medidas para mejorar las condiciones de empleabilidad, formación,

escolarización, vivienda y convivencia de la población inmigrante, teniendo en cuenta las especificidades de cada colectivo, especialmente de las mujeres y de la juventud.

#### **OBJETIVO 4 (Obj.4): Facilitar la integración socio-laboral y el acceso al mercado de trabajo de las personas de origen inmigrante, especialmente de las mujeres y de la juventud**

Para llevar a cabo el cuarto objetivo del **Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local** incluido en el **Manual para la Convivencia** es necesario facilitar la integración socio-laboral y el acceso al mercado de trabajo de las personas de origen inmigrante, con el fin de mejorar sus condiciones de empleabilidad, su autonomía económica y su contribución al desarrollo local. Esta integración socio-laboral se basa en el principio de igualdad de oportunidades y de trato y en el respeto a la diversidad cultural y laboral. Con ello, se pretende ofrecer recursos, servicios, orientación y acompañamiento a las personas de origen inmigrante para favorecer su inserción laboral, su formación profesional, su emprendimiento y su regularización administrativa.

Además, se busca la creación y el fortalecimiento de redes de colaboración entre los diferentes agentes implicados en el ámbito socio-laboral, como los servicios públicos de empleo, las entidades privadas, las organizaciones sindicales y empresariales y las asociaciones de inmigrantes y de apoyo a la inmigración. Estas redes facilitan la comunicación, la coordinación y el consenso entre los diferentes actores, para definir objetivos, estrategias y acciones comunes, así como para evaluar y mejorar los resultados obtenidos.

Asimismo, se pretende la sensibilización y la prevención de la discriminación laboral, el racismo y la xenofobia en el entorno laboral, mediante la promoción de la diversidad, la interculturalidad y la responsabilidad social empresarial. Se apoya la

participación de las personas de origen inmigrante en los órganos de representación y negociación colectiva, para garantizar sus derechos laborales, su voz y su incidencia socio-laboral.

Fomentar la igualdad de oportunidades y el trato justo a las personas de origen inmigrante es un objetivo que requiere de la implicación y el compromiso de todos los agentes sociales, como las administraciones públicas, las empresas, las organizaciones, las asociaciones y la ciudadanía en general. Existen diferentes iniciativas que se pueden adoptar para lograr este objetivo, como, por ejemplo:

- Elaborar e implementar planes de igualdad en las empresas, que son instrumentos que establecen medidas para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y para eliminar la discriminación por razón de sexo, origen, edad, etc. en el ámbito laboral.
- Sensibilizar y formar a las empresas y a las personas trabajadoras sobre la importancia de la diversidad, la interculturalidad y la responsabilidad social en el ámbito laboral y sobre los beneficios que supone la incorporación de personas inmigrantes al mercado de trabajo.
- Ofrecer información, orientación y asesoramiento a las personas inmigrantes sobre los recursos, servicios y oportunidades laborales disponibles en el territorio, así como sobre los trámites administrativos, legales, laborales, etc. que deben realizar.
- Fomentar la participación y la representación de las personas de origen inmigrante en los órganos de negociación y representación colectiva, como los sindicatos, los comités de empresa, las asociaciones empresariales, etc., para que puedan ejercer sus derechos, expresar su voz e incidir en el ámbito laboral.
- Proteger y garantizar los derechos laborales de las personas inmigrantes y prevenir y combatir las formas de discriminación, explotación, abuso o irregularidad en el ámbito laboral, mediante la aplicación de la normativa vigente, la utilización de los mecanismos de prevención y denuncia, el acceso a los recursos y servicios de protección y defensa.

Por último, los derechos laborales de las personas de origen inmigrante en España son los mismos que los de los trabajadores nacionales, siempre que se encuentren en situación regular y tengan autorización para trabajar. Estos derechos incluyen, entre otros, el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades, a la libertad sindical y negociación colectiva, a la seguridad y la salud en el trabajo, a la protección social, a la formación y al desarrollo profesional y a la tutela judicial efectiva.

Implementar el Objetivo 4 conlleva unos **resultados (R) esperados** en base a una serie de **medidas (M)** y **acciones (Acc)** consecutivas que se detallan a continuación.

En total, los **resultados esperados** dentro de este objetivo son tres:

- Obj.4 R1. Promoción y acercamiento del colectivo al mundo laboral.
- Obj.4 R2. Crear mayor conciencia en el mundo empresarial a la hora de la contratación.
- Obj.4 R3. Aproximación a reducir la discriminación por razón de nacionalidad, edad y sexo.

Las **medidas** que corresponde a este objetivo 4 del Programa Marco de Intervención Social con población de origen migrante en el ámbito local de Jaén son:

- M16. Impulso de medidas específicas para la atención integral a personas inmigrantes en los municipios, para la información, orientación, acompañamiento social, jurídico, laboral, comunitario y que favorezcan el proceso de normalización administrativa de las personas inmigrantes.
- M17. Puesta en marcha de un espacio formativo para la primera acogida, con el objeto de potenciar el acercamiento y conocimiento de los valores y las normas de convivencia ciudadana a las personas recién llegadas al municipio.
- M18. Implementación de actividades de sensibilización dirigidas a las empresas del municipio.
- M19. Actuaciones de asesoramiento para afrontar la tramitación específica de la contratación de personas extranjeras.

- M20. Fomento de participación de las personas inmigrantes en las asociaciones empresariales.
- M21. Promoción de la cultura emprendedora entre la población de origen inmigrante.

Cada resultado esperado lleva asociado una serie de acciones que se concretan en unas actividades de trabajo que se detallan a continuación:

- **Obj.4 R1. Promoción y acercamiento del colectivo al mundo laboral.** Se realizarán actuaciones para facilitar la integración socio-laboral y el acceso al mercado de trabajo de las personas de origen inmigrante, con el fin de mejorar sus condiciones de empleabilidad, su autonomía económica y su contribución al desarrollo local. Acciones informativas y de asesoramiento que favorezcan el proceso de normalización administrativa de las personas inmigrantes e informes de arraigo para las que acrediten su integración social y laboral. Asimismo, se fomentará la cultura emprendedora entre la población inmigrante, como una alternativa de generación de ingresos y de creación de empleo.
  - **Acc 27.** Impulsar medidas específicas para la atención integral a personas inmigrantes en los municipios, para la información, orientación, acompañamiento social, jurídico, laboral y comunitario. Esta acción consiste en ofrecer un servicio personalizado y adaptado a las necesidades y características de cada persona inmigrante, que le facilite el acceso a los recursos, servicios y oportunidades laborales disponibles en el municipio, así como el apoyo y la orientación necesarios para su integración socio-laboral. Asimismo, se les informará de los trámites necesarios para la normalización administrativa y se realizarán informes de arraigo para aquellas personas inmigrantes que acrediten su situación social y laboral.
  - **Acc 28.** Promoción de la cultura emprendedora entre la población inmigrante. Esta acción consiste en impulsar y apoyar la creación y el desarrollo de iniciativas empresariales por parte de las personas inmigrantes, mediante la formación, el asesoramiento, la financiación y el acompañamiento. Esta acción busca fomentar el espíritu emprendedor, la

innovación y la generación de valor añadido entre la población inmigrante, así como contribuir al desarrollo económico y social del territorio.

Estas acciones están desarrolladas en las fichas propuestas de la Caja de Herramientas para la Convivencia: “[Mediación Intercultural para la integración social y laboral de personas de origen inmigrante](#)”.

- **Obj.4 R2. Crear mayor conciencia en el mundo empresarial a la hora de la contratación.** Se desarrollarán actuaciones para sensibilizar y concienciar al tejido empresarial sobre la importancia de la diversidad, la interculturalidad y la responsabilidad social en el ámbito laboral, con el fin de promover la igualdad de oportunidades y de trato y de prevenir y combatir la discriminación laboral, el racismo y la xenofobia. Asimismo, se facilitará el asesoramiento y la información sobre la normativa y los procedimientos específicos para la contratación de personas extranjeras.
  - **Acc 29.** Implementación de actividades de sensibilización dirigidas a las empresas del municipio. Esta acción consiste en organizar y desarrollar actividades de sensibilización y formación que tengan como objetivo sensibilizar y concienciar al tejido empresarial sobre la importancia de la diversidad, la interculturalidad y la responsabilidad social en el ámbito laboral.
  - **Acc 30.** Realizar actividades informativas que permitan asesorar para afrontar la tramitación específica de la contratación de personas extranjeras. Esta acción consiste en ofrecer un servicio de información y asesoramiento a las empresas sobre la normativa y los procedimientos específicos para la contratación de personas extranjeras, con el fin de facilitar y agilizar los trámites administrativos y de garantizar el cumplimiento de la legalidad.

- **Obj.4 R3. Aproximación a reducir la discriminación por razón de nacionalidad, edad y sexo.** Se realizarán actuaciones para proteger y garantizar los derechos laborales de las personas de origen inmigrante para prevenir y combatir las formas de discriminación por razón de nacionalidad, edad y sexo en el ámbito laboral, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo, la seguridad y la salud laboral, la satisfacción y el bienestar de las personas de origen inmigrante. Asimismo, se promoverá la participación y la representación en los órganos de negociación y representación colectiva, como los sindicatos, los comités de empresa, etc.
  - **Acc 31.** Fomentar la participación de las personas de origen inmigrante en las asociaciones empresariales. Esta acción consiste en impulsar y apoyar la incorporación a las asociaciones empresariales, como una forma de participación y representación en el ámbito laboral. Busca fomentar la integración, la colaboración y el intercambio entre las personas inmigrantes y el resto de empresarios, así como contribuir al desarrollo y la mejora del tejido empresarial del territorio.
  - **Acc 32.** Realizar acciones de sensibilización y formación dirigidas a las personas de origen inmigrante sobre sus derechos y deberes laborales y sobre los mecanismos de prevención y denuncia de la discriminación laboral, el racismo y la xenofobia. En estas actividades se explicará la normativa laboral vigente, se resolverán las dudas y las consultas que puedan surgir, se recogerán las sugerencias y las propuestas de mejora y se fomentará el conocimiento y el uso de los recursos y servicios disponibles para la protección y la garantía de los derechos laborales.

## **OBJETIVO 5 (Obj.5): Promover el acceso a la educación en todos sus niveles de la población de origen inmigrante con especial atención a la escolarización infantil.**

Para llevar a cabo el quinto objetivo del **Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local** incluido en el **Manual para la Convivencia** es necesario favorecer la escolarización infantil y promover el acceso a la educación en todos sus niveles de la población de origen inmigrante, con el fin de mejorar su nivel educativo, su competencia lingüística y su integración social y cultural. Esta integración educativa se basa en el principio de igualdad de oportunidades y de trato y en el respeto a la diversidad cultural y educativa. Con ello, se pretende ofrecer recursos, servicios, orientación y acompañamiento a las personas de origen inmigrante para facilitar su escolarización, aprendizaje, continuidad y éxito educativo.

Además, se busca la creación y el fortalecimiento de redes de colaboración entre los diferentes agentes implicados en el ámbito educativo, como los centros educativos, los servicios educativos, las entidades privadas, las organizaciones y asociaciones de inmigrantes y las familias. Estas redes facilitan la comunicación, la coordinación y el consenso entre los diferentes actores, para definir objetivos, estrategias y acciones comunes, así como para evaluar y mejorar los resultados obtenidos. Asimismo, se pretende la sensibilización y la prevención del racismo y la xenofobia en el entorno educativo, mediante la promoción de la diversidad, la interculturalidad y la educación en valores.

Por último, se apoya la participación de las personas de origen inmigrante en los órganos de representación y gestión de los centros educativos, para garantizar sus derechos educativos, su voz y su incidencia educativa.

Implementar el Objetivo 5 conlleva unos **resultados (R) esperados** en base a una serie de **medidas (M)** y **acciones (Acc)** consecutivas que se detallan a continuación.



En total, los **resultados esperados** dentro de este objetivo son cinco:

- Obj.5 R1. Mejora de la situación escolar y disminución de la tasa de abandono y repetición.
- Obj.5 R2. Contacto directo de los/las padres/madres con los/las profesionales de los centros.
- Obj.5 R3. Incremento de programas o medidas educativas dirigidas a las personas de origen inmigrante.
- Obj.5 R4. Mejora de la capacidad lingüística del idioma español en la población inmigrante y coordinación con la administración pública competente en materia de educación y formación reglada.

Las **medidas** que corresponde a este objetivo 5 del Programa Marco de Intervención Social con población de origen migrante en el ámbito local de Jaén son:

- M22. Campaña para favorecer la matriculación en los Centros de educación permanente para personas adultas.
- M23. Orientación educativa y familiar para la preparación y motivación al iniciar las distintas etapas escolares.
- M24. Coordinación con la Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para realizar acciones formativas con mayores de 16 años que hayan abandonado la ESO.
- M25. Coordinación con la Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para desarrollar actuaciones en el marco de los Centros educativos con medidas de refuerzo educativo, apoyo lingüístico, ocio y tiempo libre.
- M26. Incorporación de las/los menores de familias de origen inmigrante a los programas comunitarios (Escuelas de verano, Aulas abiertas, Escuelas de familia, etc.) en colaboración con los centros escolares.
- M27. Impulso de las acciones dirigidas a adquirir o mejorar las competencias lingüísticas y digitales a través de acciones de alfabetización digital que desarrollen las capacidades y habilidades digitales en las personas inmigrantes, en su relación con las administraciones públicas.
- M28. Apoyo en la relación familia escuela, fomentando el acercamiento de los/las

padres/madres a los/as profesionales de los Centros Educativos para facilitar la integración de los/las menores en el tránsito de Ciclos Educativos.

- M29. Colaboración en actuaciones preventivas de racismo y xenofobia en los centros educativos.

Cada resultado esperado lleva asociado una serie de acciones que se concretan en unas actividades de trabajo que se detallan a continuación:

- **Obj.5 R1. Mejora de la situación escolar y disminución de la tasa de abandono y repetición.** Uno de los principales retos que enfrenta la población de origen inmigrante es el acceso y la permanencia en el sistema educativo. Abandonan sus estudios por diversas razones, como la falta de recursos, la dificultad lingüística, la discriminación o la desmotivación. Esto les impide desarrollar su potencial y les cierra las puertas a oportunidades laborales y sociales. Para ello hay que mejorar la situación escolar y bajar la tasa de abandono de las personas de origen inmigrante, ofreciéndoles apoyo, orientación y recursos para que puedan continuar y completar su formación.
  - **Acc 33.** Realizar una campaña de difusión e información sobre la oferta educativa de los centros de educación permanente para personas adultas, dirigida especialmente a la población de origen inmigrante. Estos centros ofrecen la posibilidad de obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria, así como de acceder a otros niveles educativos, como el bachillerato, la formación profesional o la universidad.
  - **Acc 34.** Ofrecer un servicio de orientación educativa y familiar a las personas de origen inmigrante que tienen hijos/as en edad escolar, para ayudarles a preparar y motivar a sus hijos/as al iniciar las distintas etapas escolares, como la educación infantil, la educación primaria, la educación secundaria o la educación postobligatoria. El servicio de orientación puede incluir asesoramiento individual o grupal, talleres, sesiones formativas o visitas guiadas a los centros educativos, entre otras actividades. El objetivo es informar y orientar a las familias inmigrantes sobre las opciones, los recursos

y los apoyos disponibles para facilitar la escolarización, el aprendizaje, la continuidad y el éxito educativo de sus hijos/as.

- **Acc 35.** Coordinar con la administración competente en materia de educación y formación profesional para realizar acciones formativas con las personas inmigrantes mayores de 16 años que hayan abandonado la educación secundaria obligatoria (ESO), sin obtener el título correspondiente.
- **Obj.5 R2. Contacto directo de los/las padres/madres con los/las profesionales de los centros.** Los/las padres/madres tienen un papel fundamental en el acompañamiento, la motivación y el refuerzo de los aprendizajes de sus hijos/as. Sin embargo, muchas veces los/las padres/madres inmigrantes no tienen un contacto directo con los/las profesionales de los centros educativos, ya sea por barreras idiomáticas, culturales o de horario. Esto dificulta la comunicación, la confianza y la colaboración entre la familia y la escuela. Por eso, el segundo resultado esperado de este objetivo es fomentar el contacto directo de los/las padres/madres con los/las profesionales de los centros, facilitando espacios de encuentro, información y participación.
  - **Acc 36.** Crear espacios de encuentro entre los/las padres/madres y los/las profesionales de los centros, como reuniones, talleres, jornadas o actividades conjuntas, donde se pueda dialogar, intercambiar y confiar mutuamente. Se abordarán temas de interés común, como el currículo, la evaluación, la convivencia o la orientación educativa. Esto porque permite crear vínculos y puentes entre las familias y la escuela, favoreciendo el conocimiento mutuo, el respeto y la colaboración. Además, permite plantear los temas que afectan a la educación de los/las hijos/as, desde una perspectiva intercultural y de derechos humanos, reconociendo y valorando la diversidad cultural y educativa y previniendo y resolviendo los posibles conflictos o malentendidos que puedan surgir por diferencias culturales o lingüísticas.

- **Acc 37.** Facilitar la información sobre el funcionamiento, la organización y la normativa de los centros educativos, así como sobre los derechos y deberes de las familias, utilizando medios accesibles y adaptados a la diversidad lingüística y cultural, como folletos, carteles, vídeos, audios o traductores, y asegurando que la información llegue a todas las familias, especialmente a las más vulnerables o desfavorecidas. Con ello se garantiza el derecho a la información de las familias inmigrantes, que muchas veces desconocen o no entienden el funcionamiento, la organización y la normativa de los centros educativos, así como sus derechos y deberes como familias. Además, permite evitar la exclusión, la discriminación o la desigualdad de las familias inmigrantes, que pueden verse en desventaja o en riesgo de vulneración de sus derechos educativos, por falta de información o por dificultades de comunicación. De esta forma se permite conocer y comprender el sistema educativo, sus características, sus objetivos y sus expectativas y adaptarse a él sin perder su identidad cultural. Permite también, poder ejercer sus derechos y deberes como familias y acceder a los recursos y servicios que ofrece el centro educativo, para mejorar la situación educativa de sus hijos/as.
  - **Acc 38.** Promover la participación de los/las padres/madres en los órganos de representación y gestión de los centros educativos, como el consejo escolar, la asociación de padres y madres o las comisiones de trabajo, fomentando su implicación, su compromiso y su corresponsabilidad en la educación de sus hijos/as y garantizando que sus opiniones, propuestas y demandas sean escuchadas y atendidas. Con ello se da voz y protagonismo a las familias inmigrantes, que muchas veces son invisibilizadas o marginadas en los espacios de decisión y gestión de los centros educativos.
- 
- **Obj.5 R3. Incremento de programas o medidas educativas dirigida a personas de origen inmigrante.** La educación es un derecho humano y un instrumento de desarrollo personal y social. Las personas de origen inmigrante tienen el derecho y

el deber de acceder a la educación en todos sus niveles, desde la educación infantil hasta la educación superior. Sin embargo, muchas veces la oferta educativa existente no se adapta a las necesidades, intereses y expectativas de las personas inmigrantes, lo que limita sus opciones y posibilidades. Por eso, el tercer resultado esperado de este objetivo es incrementar la oferta educativa dirigida a las personas inmigrantes, ampliando y diversificando las modalidades, los itinerarios y los contenidos educativos.

- **Acc 39.** Coordinación con la administración competente en materia de educación y formación profesional para desarrollar actuaciones en el marco de los centros educativos con medidas de refuerzo educativo, apoyo lingüístico, ocio y tiempo libre, dirigidas a las personas inmigrantes que están cursando algún nivel educativo. Estas medidas pueden ser clases de apoyo, tutorías, grupos de estudio, talleres de idiomas, actividades extraescolares, salidas culturales o deportivas, entre otras. El objetivo es mejorar el rendimiento, la integración y la convivencia de las personas inmigrantes en los centros educativos, reforzando sus conocimientos, habilidades y actitudes, y favoreciendo su participación y su inclusión social.
- **Acc 40.** Incorporar a los/las menores de familias de origen inmigrante a los programas comunitarios que se realizan en el entorno educativo, como las escuelas de verano, las aulas abiertas, las escuelas de familia, los programas de mediación o los programas de prevención de riesgos, entre otros. Estos programas se realizan en colaboración con los centros escolares y con otras entidades privadas, públicas o sociales, que aportan recursos, personal o espacios. El objetivo es favorecer el desarrollo integral, la participación y la inclusión social de los/las menores inmigrantes, ofreciéndoles actividades educativas, lúdicas, culturales y de convivencia, que complementen y enriquezcan su formación escolar.

- **Obj.5 R4. Mejora de la capacidad lingüística del idioma español en la población inmigrante y coordinación con la administración pública competente en materia de educación y formación reglada.** El idioma es una herramienta básica para la comunicación, el aprendizaje y la integración. El dominio del idioma español es imprescindible para que las personas inmigrantes puedan acceder y aprovechar las oportunidades educativas, laborales y sociales que ofrece la sociedad de acogida. Sin embargo, muchas personas inmigrantes tienen dificultades para aprender y usar el idioma español, lo que les genera problemas de comprensión, expresión y relación. Para mejorar la capacidad lingüística del idioma español en la población inmigrante hay que proporcionar recursos, metodologías y actividades que favorezcan el desarrollo de las competencias comunicativas.
  - **Acc 41.** Impulsar las acciones dirigidas a adquirir o mejorar las competencias lingüísticas necesarias en las personas de origen inmigrante adultas, especialmente en el idioma español, que es el idioma oficial y vehicular de la sociedad de acogida.
  - **Acc 42.** Apoyar en la relación familia escuela, fomentando el acercamiento de los/las padres/madres inmigrantes a los/as profesionales de los centros educativos, para facilitar la integración de los/las menores inmigrantes en el tránsito de ciclos educativos, como el paso de la educación infantil a la educación primaria, de la educación primaria a la educación secundaria o de la educación secundaria a la educación postobligatoria.
  - **Acc 43.** Colaborar en actuaciones preventivas de racismo y xenofobia en los centros educativos, mediante la promoción de la diversidad, la interculturalidad y la educación en valores.

Estas acciones están desarrolladas en las fichas propuestas de la Caja de Herramientas para la Convivencia: “Refuerzo y Conocimiento del Castellano”, “Espacio Socio-Formativo para la primera acogida de personas inmigrantes, especialmente menores”.

## **OBJETIVO 6 (Obj.6): Facilitar el acceso a la vivienda de la población de origen inmigrante, residente y temporera articulando medidas para promover el alquiler y atención a las zonas urbanas deterioradas.**

Para llevar a cabo el sexto objetivo del **Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local** incluido en el **Manual para la Convivencia** es necesario facilitar el acceso a la vivienda de la población de origen inmigrante residente y temporera, articulando medidas para promover el alquiler y la atención a las zonas urbanas deterioradas, con el fin de mejorar sus condiciones de habitabilidad, su integración residencial y su convivencia vecinal. Con ello, se pretende ofrecer recursos, servicios, orientación y acompañamiento a las personas de origen inmigrante para facilitar su acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible, así como para prevenir y resolver las situaciones de infravivienda, hacinamiento, sobreocupación y exclusión residencial.

La situación de partida es la de una población de origen inmigrante que se enfrenta a múltiples dificultades y barreras para acceder a una vivienda digna, adecuada y asequible, como la falta de recursos económicos, la discriminación, la irregularidad administrativa, la barrera idiomática o la falta de información. Estas dificultades se traducen en situaciones de infravivienda, hacinamiento, sobreocupación, exclusión o segregación residencial, que afectan negativamente a la calidad de vida, salud, integración y convivencia de las personas inmigrantes.

Los fundamentos de este objetivo se basan en el reconocimiento y el respeto del derecho a una vivienda digna y adecuada, que es un derecho humano fundamental, consagrado por la Declaración Universal de Derechos Humanos y por diversos tratados y convenios internacionales y que implica la obligación de los Estados de garantizar, proteger y promover este derecho para todas las personas, independientemente de su origen, cultura, lengua o situación administrativa.

Los principios de esta línea estratégica se basan en la igualdad de oportunidades y de trato y en el respeto a la diversidad cultural y residencial, que implican la no discriminación, la inclusión y la participación de la población inmigrante en el acceso a la vivienda y el reconocimiento y la valoración de sus necesidades, demandas y propuestas específicas, así como de sus formas de vida y de convivencia.

Además, se busca la creación y el fortalecimiento de redes de colaboración entre los diferentes agentes implicados en el ámbito residencial, como los servicios públicos de vivienda, las entidades privadas, las organizaciones, asociaciones de inmigrantes y de apoyo a la inmigración y las comunidades de vecinos. Estas redes facilitan la comunicación, la coordinación y el consenso entre los diferentes actores, para definir objetivos, estrategias y acciones comunes, así como para evaluar y mejorar los resultados obtenidos. Asimismo, se pretende la sensibilización y la prevención del racismo y la xenofobia en el entorno residencial, mediante la promoción de la diversidad, la interculturalidad y la convivencia vecinal.

Por último, se apoya la participación de las personas de origen inmigrante en los órganos de representación y gestión de las comunidades de vecinos, para garantizar sus derechos residenciales, su voz y su incidencia residencial.

Implementar el Objetivo 6 conlleva unos **resultados (R) esperados** en base a una serie de **medidas (M)** y **acciones (Acc)** consecutivas que se detallan a continuación.

En total, los **resultados esperados** dentro de este objetivo son cinco:

- Obj.6 R1. Mejora del conocimiento sobre el acceso a la vivienda.
- Obj.6 R2. Arreglo y adecuación de los barrios en peor estado.
- Obj.6 R3. Sistema de información específica sobre la vivienda.
- Obj.6 R4. Concienciación sobre las prácticas irregulares a la hora de alquilar una vivienda.



Las **medidas** que corresponde a este objetivo 6 del Programa Marco de Intervención Social con población de origen migrante en el ámbito local de Jaén son:

- M30. Facilidad para el acceso normalizado a la vivienda de la población inmigrante, residente y temporera.
- M31. Actuaciones de prevención frente a prácticas irregulares en el alquiler de viviendas.
- M32. Asesoramiento y apoyo en los procesos de desahucio en familias de extrema vulnerabilidad social.
- M33. Promoción al acceso a la población inmigrante, a los programas de apoyo al alquiler, vivienda pública, rehabilitación y mejora de viviendas.
- M34. Impulso de medidas de adecuación y conservación de los barrios más deteriorados.
- M35. Colaboración con las entidades sociales para facilitar el acceso a la vivienda.

Cada resultado esperado lleva asociado una serie de acciones que se concretan en unas actividades de trabajo que se detallan a continuación:

- **Obj.6 R1. Mejora del conocimiento sobre el acceso a la vivienda.** Uno de los principales problemas que enfrenta la población de origen inmigrante es el acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible. Muchas personas inmigrantes desconocen o no entienden el funcionamiento, la normativa y los recursos del sistema de vivienda, lo que les dificulta encontrar y mantener una solución habitacional que se ajuste a sus necesidades y posibilidades. Por ello, lo que se pretende es mejorar el conocimiento sobre el acceso a la vivienda, ofreciéndoles información, orientación y asesoramiento sobre las distintas opciones, requisitos y ayudas que existen para facilitar su acceso a una vivienda.
  - **Acc 44.** Incluir la perspectiva de la población de origen inmigrante en las políticas, los planes y los programas de vivienda que se desarrollen desde el ámbito municipal, reconociendo su derecho a una vivienda digna, adecuada y asequible y atendiendo a sus necesidades, demandas y propuestas específicas. El objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades y de trato

de la población de origen inmigrante en el acceso a la vivienda y evitar la discriminación, la exclusión o la segregación residencial.

- **Acc 45.** Impulsar medidas de adecuación y conservación de los barrios más deteriorados, donde se concentra y se segrega a la población inmigrante y donde se encuentran las viviendas más precarias, antiguas e insalubres. El objetivo es mejorar el entorno urbano, la calidad de vida y la convivencia vecinal de la población de origen inmigrante y favorecer su integración social y cultural. Para ello, se requiere la participación y la implicación de la población inmigrante, de las organizaciones y asociaciones vecinales y de los servicios públicos y privados, en el diagnóstico, el diseño y la ejecución de las medidas de adecuación y conservación de los barrios, que pueden incluir la rehabilitación, la mejora o la sustitución de las viviendas, la dotación de equipamientos y servicios, la mejora de la accesibilidad y la movilidad, la limpieza y el embellecimiento del espacio público o la dinamización social y cultural.
- **Acc 46.** Colaborar con las entidades sociales que trabajan en el ámbito de la vivienda, como las fundaciones, las cooperativas, las asociaciones o las plataformas, que ofrecen recursos, servicios, orientación y acompañamiento a la población de origen inmigrante para facilitar su acceso a una vivienda. El objetivo es aprovechar la experiencia, el conocimiento y la cercanía de estas entidades sociales, que conocen las necesidades, las demandas y las propuestas de la población de origen inmigrante y que cuentan con su confianza y su colaboración.
- **Acc 47.** Crear un servicio de información, orientación y asesoramiento sobre la vivienda, que ofrezca atención personalizada, presencial o telefónica a las personas inmigrantes que buscan o tienen una vivienda y se les informe sobre las distintas opciones y requisitos que existen para facilitar su acceso a una vivienda.
- **Acc 48.** Realizar talleres, charlas o jornadas sobre la vivienda, dirigidos a la población de origen inmigrante, donde se aborden temas de interés, como

los derechos y deberes de los inquilinos/as, los contratos de alquiler, las ayudas al alquiler, la vivienda pública, la rehabilitación o la mejora de viviendas, entre otros, y donde se resuelvan las dudas y consultas que puedan tener.

- **Acc 49.** Elaborar y distribuir material informativo sobre la vivienda, como folletos, carteles, vídeos o audios, que contengan información actualizada, fiable y adaptada a la diversidad lingüística y cultural de la población de origen inmigrante y que se difundan por los medios de comunicación, las redes sociales, las entidades sociales o los centros educativos, entre otros.

Estas acciones están desarrolladas en las fichas propuestas de la Caja de Herramientas para la Convivencia: “[Elaboración de un mapa local de infravivienda, hacinamiento y chabolismo](#)”; “[Red de bolsa de vivienda para alquilar](#)”.

- **Obj.6 R2. Arreglo y adecuación de los barrios en peor estado.** Otro de los problemas que enfrenta la población de origen inmigrante es la concentración y la segregación residencial en los barrios más deteriorados, donde se encuentran las viviendas más baratas, pero también las más precarias, antiguas e insalubres. Esto afecta a su calidad de vida, a su salud y a su integración social y cultural. Para alcanzar este resultado es necesario impulsar medidas de rehabilitación, conservación y mejora de las viviendas y del entorno urbano, para garantizar unas condiciones de habitabilidad, seguridad y convivencia adecuadas.
  - **Acc 50.** Ofrecer asesoramiento y apoyo a las familias de extrema vulnerabilidad social, entre las que se encuentran muchas familias inmigrantes, que se enfrentan a un proceso de desahucio por impago del alquiler o de la hipoteca o por ocupación ilegal de una vivienda.
  - **Acc 51.** Promover el acceso de la población inmigrante a los programas de apoyo al alquiler, vivienda pública, rehabilitación y mejora de viviendas, que se ofrecen desde las administraciones públicas o desde entidades privadas

o sociales, para facilitar el acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible.

- **Acc 52.** Impulsar proyectos de intervención integral en estos barrios, que incluyan la rehabilitación, la mejora o la sustitución de las viviendas, la dotación de equipamientos y servicios, la mejora de la accesibilidad y la movilidad, la limpieza y el embellecimiento del espacio público y la dinamización social y cultural.
- **Acc 53.** Crear comisiones de seguimiento y evaluación de estos proyectos, que estén integradas por representantes de la administración pública, las entidades sociales, las organizaciones y asociaciones vecinales y la población inmigrante y que se encarguen de supervisar, coordinar y valorar el desarrollo y los resultados de estos proyectos, así como de proponer mejoras o correcciones.
- **Acc 54.** Impulsar procesos de participación ciudadana en estos proyectos, que permitan la implicación y el protagonismo de la población de origen inmigrante y de las demás personas que viven en estos barrios, en el diagnóstico, el diseño y la ejecución de las medidas de arreglo y adecuación de los barrios y que fomenten el sentido de pertenencia, la convivencia y la integración social y cultural.

Estas acciones están desarrolladas en las fichas propuestas de la Caja de Herramientas para la Convivencia: "[Taller para la adecuación y conservación de las viviendas y el entorno: Yo cuido mi barrio](#)"; "[Red de bolsa de vivienda para alquilar](#)".

- **Obj.6 R3. Sistema de información específica sobre la vivienda.** Un factor clave para facilitar el acceso a la vivienda de la población de origen inmigrante es la disponibilidad y la accesibilidad de la información sobre la oferta, la demanda y las características del mercado de vivienda, así como sobre los derechos y deberes de

las personas inmigrantes en materia de vivienda. Sin embargo, muchas veces esta información es escasa, dispersa o poco comprensible para las personas inmigrantes, lo que les impide tomar decisiones informadas y ejercer sus derechos residenciales.

- **Acc 55.** Crear una plataforma web sobre la vivienda que contenga bases de datos, estudios, guías, folletos o campañas, que proporcionen información sobre la oferta, la demanda y las características del mercado de vivienda, así como sobre los derechos y deberes de las personas inmigrantes en materia de vivienda y que sea accesible, interactiva y fácil de usar para que proporcione información actualizada, fiable y adaptada a la diversidad lingüística y cultural de la población inmigrante.
  - **Acc 56.** Realizar estudios e investigaciones sobre la situación residencial de la población de origen inmigrante, que analicen las necesidades, las demandas y las propuestas de esta población, así como los problemas, los desafíos y las oportunidades que plantea la inmigración para el sistema de vivienda y que sirvan de base para el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas, los planes y los programas de vivienda.
  - **Acc 57.** Crear una red de colaboración e intercambio de información sobre la vivienda, que integre a los diferentes agentes implicados en el ámbito residencial, como los servicios públicos de vivienda, las entidades privadas, las organizaciones y asociaciones de inmigrantes y de apoyo a la inmigración y las comunidades de vecinos que facilite la comunicación, la coordinación y el consenso entre los diferentes actores para definir objetivos, estrategias y acciones comunes, así como para evaluar y mejorar los resultados obtenidos.
- 
- **Obj.6 R4. Concienciación sobre las prácticas irregulares a la hora de alquilar una vivienda.** Un obstáculo que se encuentra la población inmigrante a la hora de alquilar una vivienda es la existencia de prácticas irregulares, abusivas o discriminatorias por parte de algunos/as propietarios/as, intermediarios/as o

inquilinos/as, que se aprovechan de la situación de vulnerabilidad, desconocimiento o necesidad de las personas inmigrantes. Estas prácticas pueden suponer el cobro de precios excesivos, el incumplimiento de las condiciones contractuales, el hacinamiento, la sobreocupación o la exclusión residencial. Es por ello que se hace imprescindible concienciar sobre las prácticas irregulares a la hora de alquilar una vivienda, realizando campañas de sensibilización destinadas no sólo al sector inmobiliario y a las personas inmigrantes sino también a la ciudadanía en general, para prevenir y denunciar estas situaciones y para promover el alquiler responsable, justo y solidario.

- **Acc 58.** Realizar campañas de sensibilización destinadas al sector inmobiliario, a las personas inmigrantes y a la ciudadanía en general, para prevenir y denunciar estas situaciones y para promover el alquiler responsable, justo y solidario.
- **Acc 59.** Crear un servicio de mediación y arbitraje en materia de vivienda, que ofrezca una vía alternativa y pacífica de resolución de los conflictos que puedan surgir entre los propietarios/as, los intermediarios/as y los inquilinos/as, especialmente cuando se trata de personas inmigrantes y que busque soluciones satisfactorias y equitativas para las partes implicadas, evitando el recurso a la vía judicial.
- **Acc 60.** Crear una red de viviendas solidarias, que integre a propietarios, intermediarios e inquilinos que se comprometan a cumplir con unas condiciones de alquiler justas, transparentes y legales y que ofrezcan viviendas dignas, adecuadas y asequibles a las personas de origen inmigrantes, especialmente a las más vulnerables o desfavorecidas, y que fomenten la convivencia y la integración residencial y social.

Estas acciones están desarrolladas en las fichas propuestas de la Caja de Herramientas para la Convivencia: "[Red de bolsa de viviendas para alquilar](#)".

## Bloque 4

### EJE ESTRATÉGICO 3: Actuaciones de fomento de la Participación Social y Tejido Asociativo

Unas **actuaciones de fomento de la Participación Social y Tejido Asociativo** frente al racismo son importantes y necesarias porque las personas de origen inmigrante son un elemento fundamental para su integración social, su empoderamiento y su ciudadanía activa, así como para el desarrollo de la comunidad y la defensa de sus derechos e intereses. Además, son factores de cohesión social, de democracia participativa y de innovación social, que contribuyen al bienestar y al progreso de toda la sociedad. Por ello, se necesita impulsar la participación social y el tejido asociativo de las personas de origen inmigrante, ofreciéndoles espacios, recursos, servicios y apoyo, así como reconociendo y valorando su diversidad cultural y sus aportaciones.

También se requiere potenciar el fortalecimiento de las redes de colaboración en el ámbito local, entre los agentes sociales, el movimiento asociativo y el/la ciudadano/a, que representen la diversidad cultural y que faciliten el intercambio, la coordinación y el consenso. Asimismo, se debe generar entornos inclusivos que fomenten la convivencia intercultural desde el respeto a la diversidad, en el ámbito comunitario y que prevengan y resuelvan los posibles conflictos que puedan surgir.

En este sentido, el Eje Estratégico 3 del Programa Marco de intervención social con población de origen inmigrante en el ámbito local que se desarrolla en este **Manual para la Convivencia Frente al Racismo** tiene como finalidad impulsar la participación social y el tejido asociativo de las personas de origen inmigrante, como actores clave para el desarrollo de la comunidad y la defensa de sus derechos e intereses. Para ello, este eje propone medidas para potenciar el fortalecimiento de las redes de colaboración en el ámbito local, entre los agentes sociales, el movimiento asociativo y el ciudadano, que representen la diversidad cultural. Asimismo, se busca generar entornos inclusivos que fomenten la convivencia intercultural desde el respeto a la diversidad en el ámbito comunitario.

## **OBJETIVO 7 (Obj.7): Generar entornos inclusivos que fomenten la convivencia intercultural desde el respeto a la diversidad, en el ámbito comunitario**

Para llevar a cabo el séptimo objetivo del **Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local** incluido en el **Manual para la Convivencia** es necesario generar entornos inclusivos que fomenten la convivencia intercultural desde el respeto a la diversidad en el ámbito comunitario, con el fin de mejorar la calidad de vida, la cohesión social y la participación ciudadana de las personas de origen migrante. Esta convivencia intercultural se basa en el principio de reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y en el fomento del diálogo, la colaboración y el encuentro entre las diferentes culturas. Con ello, se pretende ofrecer espacios, recursos, servicios y apoyo a las personas de origen inmigrante para facilitar su integración en la comunidad, así como para prevenir y resolver los posibles conflictos que puedan surgir.

Además, se busca la creación y el fortalecimiento de redes de colaboración entre los diferentes agentes implicados en el ámbito comunitario, como los servicios comunitarios, las entidades privadas, las organizaciones, asociaciones de inmigrantes y la ciudadanía en general. Estas redes facilitan la comunicación, la coordinación y el consenso entre los diferentes actores, para definir objetivos, estrategias y acciones comunes, así como para evaluar y mejorar los resultados obtenidos. Asimismo, se pretende la sensibilización y la prevención del racismo y la xenofobia en el entorno comunitario, mediante la promoción de la diversidad, la interculturalidad y la educación en valores.

Por último, se apoya la participación de las personas de origen migrante en los órganos de representación y gestión de la comunidad para garantizar sus derechos comunitarios, su voz y su incidencia comunitaria.

Implementar el Objetivo 7 conlleva unos **resultados (R) esperados** en base a una serie de **medidas (M)** y **acciones (Acc)** consecutivas que se detallan a continuación.



En total, los **resultados esperados** dentro de este objetivo son tres:

- Obj.7 R1. Mejora de la convivencia intercultural.
- Obj.7 R2. Puesta en marcha de acciones interculturales para el intercambio de conocimientos y experiencias.
- Obj.7 R3. Aumento de concienciación sobre el respeto entre las distintas comunidades y religiones.

Las **medidas** que corresponde a este objetivo 6 del Programa Marco de Intervención Social con población de origen migrante en el ámbito local de Jaén son:

- M36. Identificación de los/las líderes locales de origen inmigrante para que actúen como motor de dinamización e implicación de la participación de las personas de origen inmigrante en los proyectos y actividades del municipio.
- M37. Realización de acciones colaborativas de intercambio de conocimientos y destrezas entre personas inmigrantes y autóctonas que reviertan en beneficio de la comunidad.
- M38. Impulso, apoyo y promoción municipal a proyectos e iniciativas sociales, educativas para el fomento de la interculturalidad a través del voluntariado y el asociacionismo local.
- M39. Diseño y creación de espacios e iniciativas públicas de encuentro y convivencia intercultural que permitan el diálogo interactivo a toda la población, donde participen tanto las personas de origen inmigrante como las autóctonas.
- M40. Fomento del diálogo entre las distintas comunidades y confesiones religiosas.

Cada resultado esperado lleva asociado una serie de acciones que se concretan en unas actividades de trabajo que se detallan a continuación:

- **Obj.7 R1. Mejora de la convivencia intercultural.** La convivencia intercultural es la forma de relación entre las personas de diferentes culturas que se basa en el reconocimiento, el respeto y el enriquecimiento mutuo. Para mejorar la convivencia intercultural en el ámbito comunitario, se propone identificar a los líderes locales inmigrantes que puedan actuar como motores de dinamización e implicación de la

participación de las personas de origen inmigrante en los proyectos y actividades del municipio, así como diseñar y crear espacios e iniciativas públicas de encuentro y convivencia intercultural que permitan el diálogo interactivo entre las personas inmigrantes y las autóctonas. Con estas medidas se pretende fomentar el conocimiento, la confianza y la colaboración entre las diferentes culturas y prevenir y resolver los posibles conflictos que puedan surgir por la falta de entendimiento o la discriminación.

- **Acc 61.** Organizar actividades lúdicas, culturales y deportivas que favorezcan el encuentro, el intercambio y el disfrute entre las personas de diferentes culturas, como fiestas, conciertos, exposiciones, talleres, juegos, torneos, etc.
  - **Acc 62.** Crear grupos de trabajo o de estudio que aborden temas de interés común para las personas de diferentes culturas, como la salud, la educación, el medio ambiente, la economía, etc., y que generen propuestas, proyectos o iniciativas que contribuyan a la mejora de la comunidad.
  - **Acc 63.** Impulsar procesos de mediación intercultural que faciliten la comunicación, la comprensión y la resolución de los conflictos que puedan surgir entre las personas de diferentes culturas, por motivos de idioma, costumbres, valores, creencias, etc.
- 
- **Obj.7 R2. Puesta en marcha de acciones interculturales para el intercambio de conocimientos y experiencias.** El intercambio de conocimientos y experiencias entre las personas de diferentes culturas es una forma de aprendizaje mutuo que contribuye al desarrollo personal y social de las personas inmigrantes y de las autóctonas. Para poner en marcha acciones interculturales para el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito comunitario, se propone realizar acciones colaborativas de intercambio de conocimientos y destrezas entre las personas de origen inmigrante y las autóctonas que reviertan en beneficio de la comunidad, así como impulsar, apoyar y promover proyectos e iniciativas sociales y educativas para el fomento de la interculturalidad a través del voluntariado y el

asociacionismo local. Con estas medidas se pretende aprovechar la diversidad cultural como un recurso y una oportunidad para la mejora de la calidad de vida, la cohesión social y la participación ciudadana de la población inmigrante y de la autóctona.

- **Acc 64.** Poner en marcha acciones interculturales para el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito comunitario es crear una biblioteca o un centro de documentación intercultural, que recoja y difunda libros, revistas, vídeos, audios, etc., que reflejen la diversidad cultural de la comunidad y que ofrezca servicios de préstamo, consulta, orientación, etc.
- **Acc 65.** Realizar un programa de radio o de televisión intercultural, que emita contenidos informativos, educativos y de entretenimiento, que aborden temas de actualidad, de interés o de ocio, desde una perspectiva intercultural y que cuenten con la participación de personas de diferentes culturas, como presentadores/as, colaboradores/as, invitados/as, etc.
- **Acc 66.** Organizar un festival o una feria intercultural, que muestre y celebre la diversidad cultural de la comunidad, y que ofrezca stands, exposiciones, talleres, degustaciones, actuaciones, etc., que permitan conocer y apreciar las diferentes expresiones culturales, artísticas, gastronómicas, musicales, etc., de las personas de diferentes culturas.

Estas acciones están desarrolladas en las fichas propuestas de la Caja de Herramientas para la Convivencia: "[Semana de la Convivencia Intercultural](#)".

- **Obj.7 R3. Aumento de concienciación sobre el respeto entre las distintas comunidades y religiones.** El respeto entre las distintas comunidades y religiones es un valor fundamental para la convivencia intercultural, que implica el reconocimiento y la aceptación de la pluralidad y la libertad de creencias y expresiones religiosas. Para aumentar la concienciación sobre el respeto entre las distintas comunidades y religiones en el ámbito comunitario, se propone fomentar el diálogo entre las distintas comunidades y confesiones religiosas, para favorecer

el entendimiento, la tolerancia y la colaboración entre ellas, así como realizar campañas de sensibilización y prevención del racismo y la xenofobia en el entorno comunitario, para promover la diversidad, la interculturalidad y la educación en valores. Con estas medidas se pretende combatir los prejuicios, los estereotipos y la discriminación que pueden afectar a las personas inmigrantes por su origen, cultura o religión y defender sus derechos y su dignidad humana.

- **Acc 67.** Aumentar la concienciación sobre el respeto entre las distintas comunidades y religiones en el ámbito comunitario es realizar campañas de sensibilización y prevención del racismo y la xenofobia, que difundan mensajes positivos, educativos y solidarios que promuevan la diversidad, la interculturalidad y la educación en valores y que denuncien y rechacen las actitudes y las conductas discriminatorias, violentas o intolerantes.
- **Acc 68.** Crear una comisión de convivencia intercultural que se encargue de recoger, analizar y difundir información sobre la situación de la convivencia intercultural en la comunidad y que elabore informes, estudios, propuestas o recomendaciones para mejorarla.
- **Acc 69.** Organizar visitas guiadas o jornadas de puertas abiertas a los lugares de culto o de reunión de las diferentes comunidades y religiones, que permitan conocer y respetar las diferentes creencias y expresiones religiosas, y que fomenten el diálogo, la tolerancia y la colaboración entre ellas.

Estas acciones están desarrolladas en las fichas propuestas de la Caja de Herramientas para la Convivencia: “[Mesas de convivencia. Espacios reflexivos y de análisis formada por agentes sociales e instituciones](#)”

## **OBJETIVO 8 (Obj.8): Potenciar la coordinación y el fortalecimiento de las redes de colaboración en el ámbito local, agentes sociales, movimiento asociativo y ciudadano que representen la diversidad cultural**

Para llevar a cabo el octavo objetivo del **Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local** incluido en el **Manual para la Convivencia** es necesario potenciar la coordinación y el fortalecimiento de las redes de colaboración en el ámbito local, entre los agentes sociales, el movimiento asociativo y el ciudadano, que representen la diversidad cultural, con el fin de mejorar la capacidad organizativa, la incidencia política y la innovación social de las personas de origen inmigrantes. Esta coordinación y fortalecimiento se basan en el principio de participación social y ciudadana y en el fomento de la colaboración, la confianza y el apoyo mutuo entre las diferentes entidades, organizaciones y asociaciones que trabajan en el ámbito de la inmigración. Con ello, se pretende ofrecer espacios, recursos, servicios y apoyo para facilitar su asociacionismo, su empoderamiento y su ciudadanía activa, así como para defender sus derechos e intereses.

Además, se busca la creación y el fortalecimiento de redes de colaboración entre los diferentes agentes implicados en el ámbito local, como los servicios públicos, las entidades privadas, las organizaciones y asociaciones de inmigrantes y de apoyo a la inmigración y la ciudadanía en general. Estas redes facilitan la comunicación, la coordinación y el consenso entre los diferentes actores, para definir objetivos, estrategias y acciones comunes, así como para evaluar y mejorar los resultados obtenidos.

Por último, se apoya la participación de las personas de origen migrante en los órganos de representación y gestión del ámbito local, para garantizar sus derechos locales, su voz y su incidencia local.

Implementar el Objetivo 8 conlleva unos **resultados (R) esperados** en base a una serie de **medidas (M)** y **acciones (Acc)** consecutivas que se detallan a continuación.

En total, los **resultados esperados** dentro de este objetivo son tres:

- Obj.8 R1. Mejora en la coordinación y trabajo en red de todos los/las agentes implicados/as.
- Obj.8 R2. Creación de programas de participación local con la población de origen inmigrante.
- Obj.8 R3. Mejora de la participación social y asociativa de la población de origen inmigrante.

Las **medidas** que corresponde a este objetivo 8 del Programa Marco de Intervención Social con la población inmigrante en el ámbito local de Jaén son:

- M41. Refuerzo y promoción para la incorporación de los colectivos de personas de origen inmigrante a la red asociativa local.
- M42. Incorporación en las Comisiones u otros instrumentos de participación local existentes, a las personas representantes de la población inmigrante.
- M43. Fomento de las dinámicas de trabajo colaborativas
- M44. Impulso de liderazgos positivos en la comunidad.
- M45. Promoción de la colaboración entre asociaciones que trabajen con personas de origen inmigrante y la administración local para facilitar su integración.

Cada resultado esperado lleva asociado una serie de acciones que se concretan en unas actividades de trabajo que se detallan a continuación:

- **Obj.8 R1. Mejora en la coordinación y trabajo en red de todos los agentes implicados.** La coordinación y el trabajo en red son formas de organización y de acción que permiten optimizar los recursos, el conocimiento y la experiencia de los diferentes agentes implicados en el ámbito local, como los servicios públicos, las entidades privadas, las organizaciones, asociaciones de inmigrantes y la ciudadanía en general. Estas formas de trabajo favorecen la cohesión social, la inclusión y la convivencia y permiten abordar de manera integral y participativa los retos y las oportunidades que plantea la diversidad cultural en el territorio.

- **Acc 70.** Crear una plataforma o un foro de encuentro y diálogo que facilite la comunicación, la coordinación y el consenso entre los agentes locales y que sirva para definir objetivos, estrategias y acciones comunes, así como para evaluar y mejorar los resultados obtenidos.
  - **Acc 71.** Incorporar a las personas representantes de la población de origen inmigrante en las comisiones u otros instrumentos de participación local existentes, para garantizar su voz y su incidencia en las decisiones que les afectan.
  - **Acc 72.** Impulsar liderazgos positivos en la comunidad que sean capaces de movilizar, motivar y representar a las personas inmigrantes y de establecer alianzas y sinergias con otros agentes locales.
- **Obj.8 R2. Creación de programas de participación local con la población de origen inmigrante.** La participación local es el proceso por el cual las personas de origen inmigrante se involucran activamente en la vida de la comunidad, aportando sus opiniones, propuestas y demandas y contribuyendo al desarrollo y al bienestar común. La participación local es un derecho y un deber de las personas de origen migrante que les permite ejercer su ciudadanía, fortalecer su sentido de pertenencia y mejorar su integración social.
    - **Acc 73.** Realizar un diagnóstico participativo de las necesidades, los intereses y las expectativas de esta población, así como de los recursos, las oportunidades y los desafíos que presenta el ámbito local y que sirva de base para el diseño, la implementación y la evaluación de los programas de participación.
    - **Acc 74.** Ofrecer información, formación y asesoramiento sobre los derechos, los deberes y las vías de participación local de las personas de origen inmigrante, utilizando medios accesibles y adaptados a la diversidad lingüística y cultural y asegurando que la información llegue a todas las

personas inmigrantes, especialmente a las más vulnerables o desfavorecidas.

- **Acc 75.** Apoyar y promover el asociacionismo de las personas de origen inmigrante, como una forma de organización, de expresión y de acción colectiva, que favorece su empoderamiento, su ciudadanía activa y su integración social.
- **Obj.8 R3. Mejora de la participación social y asociativa de la población de origen inmigrante.** La participación social y asociativa es la forma de implicación de las personas inmigrantes en las actividades, los proyectos y las iniciativas que se desarrollan en el ámbito local, desde una perspectiva solidaria, colaborativa y transformadora. Es una oportunidad para que las personas de origen migrante conozcan, compartan y enriquezcan la cultura, los valores y las tradiciones de la sociedad de acogida y para que aporten su propia diversidad cultural, sus conocimientos y sus experiencias.
  - **Acc 76.** Crear una red de entidades, organizaciones y asociaciones que trabajen en el ámbito de la inmigración, que facilite el intercambio de información, el apoyo mutuo y la coordinación de acciones y que potencie la incidencia política y la innovación social de estas entidades.
  - **Acc 77.** Fomentar el voluntariado de las personas de origen inmigrante, como una forma de compromiso, de aprendizaje y de servicio a la comunidad y que les permita desarrollar sus competencias, sus redes y su autoestima.
  - **Acc 78.** Impulsar la creación y el fortalecimiento de redes de colaboración entre las entidades, organizaciones y asociaciones de inmigrantes y de apoyo a la inmigración y las demás entidades, organizaciones y asociaciones del ámbito local, que trabajen en otros ámbitos de interés, como la educación, la cultura, el deporte, el medio ambiente, etc., y que favorezcan la diversidad, la interculturalidad y la convivencia.



## Bloque 5

### EJE ESTRATÉGICO 4: Innovación, Generación del Conocimiento e Intercambio profesional

Unas actuaciones de **Innovación, Generación del Conocimiento e Intercambio profesional** frente al racismo son importantes y necesarias porque la investigación y la innovación son motores del desarrollo social, económico y cultural, que permiten generar conocimiento y soluciones para los retos y las oportunidades que plantea la realidad migratoria del territorio. Además, el intercambio profesional es un factor de aprendizaje, de mejora continua y de calidad, que facilita el compartir y transferir experiencias, recursos y buenas prácticas en materia de integración social e intercultural. Por ello, se necesita promover proyectos de investigación e innovación que contribuyan al conocimiento y la mejora de la realidad migratoria en el territorio, así como al desarrollo de buenas prácticas en materia de integración social e intercultural.

También se requiere fomentar propuestas facilitadoras de encuentro e intercambio de las prácticas profesionales, entre los diferentes agentes implicados en la intervención social con la población inmigrante, así como con otras experiencias similares a nivel nacional e internacional.

En este sentido, el Eje Estratégico 4 del Programa Marco de intervención social con población de origen inmigrante en el ámbito local que se desarrolla en este **Manual para la Convivencia Frente al Racismo** tiene como finalidad promover proyectos de investigación e innovación que contribuyan al conocimiento y la mejora de la realidad migratoria en el territorio, así como al desarrollo de buenas prácticas en materia de integración social e intercultural. Para ello, este eje plantea medidas para fomentar propuestas facilitadoras de encuentro e intercambio de las prácticas profesionales, entre los diferentes agentes implicados en la intervención social con la población de origen migrante, así como con otras experiencias similares a nivel nacional e internacional.

## OBJETIVO 9 (Obj.9): Promover proyectos de investigación e innovación.

El noveno objetivo del **Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local** incluido en el **Manual para la Convivencia** busca generar soluciones innovadoras, eficaces y sostenibles para los retos y las oportunidades que plantea la diversidad cultural, mediante la promoción de proyectos de investigación e innovación que contribuyan al conocimiento y la mejora de la realidad migratoria en la el territorio, así como al desarrollo de buenas prácticas en materia de integración social e intercultural. Este objetivo se apoya en el principio de rigor científico y de transferencia de conocimiento y en el fomento de la colaboración, la multidisciplinariedad y la internacionalización. Para lograr este objetivo, se ofrecerán recursos, servicios, orientación y apoyo a las personas de origen inmigrante para facilitar su acceso y participación en los proyectos de investigación e innovación, así como para reconocer y valorar sus conocimientos, experiencias y capacidades.

Estas redes permitirán la comunicación, la coordinación y el consenso entre los diferentes actores, para definir objetivos, estrategias y acciones comunes, así como para evaluar y mejorar los resultados obtenidos. Además, se sensibilizará y se prevendrá el racismo y la xenofobia en el ámbito de la investigación e innovación, mediante la promoción de la diversidad, la interculturalidad y la responsabilidad social.

Finalmente, se apoyará la participación de las personas de origen inmigrante en los órganos de representación y gestión de los proyectos de investigación e innovación, para garantizar sus derechos, su voz y su incidencia en este ámbito.

Implementar el Objetivo 9 conlleva unos **resultados (R) esperados** en base a una serie de **medidas (M)** y **acciones (Acc)** consecutivas que se detallan a continuación.

En total, los **resultados esperados** dentro de este objetivo son cinco:

- Obj.9. R1. Puesta en marcha de nuevos estudios e investigaciones y buenas prácticas

sobre este tema.

- Obj.9 R2. Mejora de la situación de partida mediante ejecución de buenas prácticas.
- Obj.9 R3. Generar un impacto positivo en toda la población.
- Obj.9 R4. Conocer a nivel provincial lo realizado en cada localidad facilitando el intercambio de ideas y propuestas.
- Obj.9 R5. Funcionamiento de la plataforma digital de buenas prácticas para consulta.

Las **medidas** que corresponde a este objetivo 9 del Programa Marco de Intervención Social con población de origen inmigrante en el ámbito local de Jaén son:

- M46. Elaboración y presentación de proyectos en el marco de las convocatorias de subvenciones públicas. Difusión de los proyectos y actuaciones realizados en relación a las personas de origen inmigrante.
- M47. Participación en los estudios e investigaciones que se pongan en marcha por organismos cualificados, universidades, Observatorios, etc.
- M48. Estudio de la situación social y evolución del movimiento migratorio en las distintas localidades de nuestro ámbito competencial.
- M49. Intercambio de conocimiento y aprendizaje a través de un banco digital de buenas prácticas.
- M50. Establecimiento de nuevos indicadores para incluir en el sistema de información ACIVIT de los servicios sociales con el objeto de evaluar.
- M51. Fomento de la digitalización: desarrollo de metodologías de investigación, diagnóstico, intervención y evaluación basadas en el Big Data y que exploren los sistemas CoheSSiona y ProgreSSA como repositorio de registros administrativos para el desarrollo de estudios y la planificación y evaluación en materia de inmigración.
- M52. Introducción de la perspectiva de género como línea transversal del trabajo.

Cada resultado esperado lleva asociado una serie de acciones que se concretan en unas actividades de trabajo que se detallan a continuación:

- **Obj.9 R1. Puesta en marcha de nuevos estudios e investigaciones y buenas prácticas sobre este tema.** La investigación e innovación son procesos que generan nuevo conocimiento, soluciones y propuestas para los retos y las oportunidades que plantea la diversidad cultural en el territorio. Estos procesos son fundamentales para avanzar en el conocimiento y la comprensión de la realidad migratoria y para mejorar las políticas, las intervenciones y las iniciativas que se desarrollan en este ámbito, con el fin de favorecer la integración social e intercultural de la población de origen inmigrante y de la sociedad de acogida.
  - **Acc 79.** Elaborar y presentar proyectos en el marco de las convocatorias de subvenciones públicas, que respondan a las necesidades, los intereses y las expectativas de la población de origen inmigrante y de la sociedad en general, y que cuenten con el apoyo y la participación de los diferentes agentes implicados en el ámbito de la investigación e innovación.
  - **Acc 80.** Participar en los estudios e investigaciones que se pongan en marcha por organismos cualificados, universidades, observatorios, etc., que aporten rigor científico, transferencia de conocimiento y visibilidad a la realidad migratoria en el territorio, y que favorezcan la colaboración, la multidisciplinariedad y la internacionalización.
  - **Acc 81.** Difundir los proyectos y las actuaciones realizados en relación a las personas de origen inmigrante, mediante publicaciones, congresos, jornadas, etc., que permitan compartir y contrastar los resultados, las conclusiones y las recomendaciones y que contribuyan al desarrollo de buenas prácticas en materia de integración social e intercultural.
- **Obj.9. R2. Mejora de la situación de partida mediante ejecución de buenas prácticas.** Las buenas prácticas son acciones, intervenciones o iniciativas que han demostrado su eficacia, eficiencia y sostenibilidad para mejorar la situación de partida de un problema o una oportunidad relacionada con la diversidad cultural en

el territorio. Tienen como finalidad contribuir a la mejora de la calidad de vida, la integración social e intercultural y el desarrollo sostenible de la población de origen inmigrante y de la sociedad de acogida, así como a la generación de conocimiento y de innovación en este ámbito.

- **Acc 82.** Realizar un estudio de la situación social y evolución del movimiento migratorio en las distintas localidades de nuestro ámbito competencial, que permita conocer y analizar las características, las necesidades, los recursos y los desafíos de la población de origen inmigrante y de la sociedad de acogida, y que sirva de base para el diseño, la implementación y la evaluación de las buenas prácticas.
- **Acc 83.** Establecer nuevos indicadores para incluir en el sistema de información ACIVIT de los servicios sociales, con el objeto de evaluar el impacto, la calidad y la mejora de las buenas prácticas y de generar evidencia y conocimiento sobre las mismas.
- **Acc 84.** Introducir la perspectiva de género como línea transversal del trabajo, para garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres de origen migrante y para prevenir y combatir las situaciones de discriminación, violencia o vulneración de derechos que puedan sufrir por razón de su sexo.

Estas acciones están desarrolladas en las fichas propuestas de la Caja de Herramientas para la Convivencia: "[Elaboración de un análisis estadístico anual sobre la situación de la población de origen inmigrante del municipio](#)".

- **Obj.9 R3. Generar un impacto positivo en toda la población.** El impacto positivo es el efecto o la consecuencia beneficiosa que se produce en toda la población, tanto de origen inmigrante como autóctona, como resultado de la ejecución de los proyectos de investigación e innovación y de las buenas prácticas relacionadas con la diversidad cultural en el territorio. Este impacto positivo se refleja en el aumento del bienestar, la calidad de vida, la cohesión social y el desarrollo sostenible de toda

la población, así como en el fortalecimiento de los valores democráticos, los derechos humanos y la ciudadanía activa.

- **Acc 85.** Fomentar la digitalización, mediante el desarrollo de metodologías de investigación, diagnóstico, intervención y evaluación basadas en el Big Data y que exploren los sistemas CoheSSiona y ProgreSSA como repositorio de registros administrativos para el desarrollo de estudios y la planificación y evaluación en materia de inmigración.
  - **Acc 86.** Sensibilizar y prevenir el racismo y la xenofobia, mediante la promoción de la diversidad, la interculturalidad y la responsabilidad social, y la denuncia y el rechazo de las actitudes y las conductas discriminatorias, violentas o intolerantes que puedan afectar a las personas inmigrantes por su origen, cultura, religión, etc.
  - **Acc 87.** Apoyar la participación de las personas de origen inmigrante en los órganos de representación y gestión de los proyectos de investigación e innovación, para garantizar sus derechos, su voz y su incidencia en este ámbito y para fomentar su integración social e intercultural.
- 
- **Obj.9 R4. Conocer a nivel provincial lo realizado en cada localidad facilitando el intercambio de ideas y propuestas.** El conocimiento a nivel provincial es el proceso de recopilación, sistematización y difusión de la información, los datos y los resultados de los proyectos de investigación e innovación y de las buenas prácticas realizadas en cada localidad del territorio de Jaén, relacionados con la diversidad cultural. Este proceso tiene como finalidad generar un panorama global y actualizado de la situación, las necesidades y las potencialidades de la población de origen migrante y de la sociedad de acogida en el territorio, así como facilitar el intercambio de ideas y propuestas entre los diferentes agentes implicados en el ámbito de la investigación e innovación y fomentar la transferencia y la replicación de las buenas prácticas en otros contextos o realidades.

- **Acc 88.** Crear una plataforma digital de buenas prácticas, que recoja y difunda las experiencias, los aprendizajes y las lecciones aprendidas de las diferentes localidades y que ofrezca servicios de consulta, orientación, asesoramiento, etc.
  - **Acc 89.** Organizar encuentros, seminarios, talleres, etc., que permitan el contacto directo, el diálogo y la colaboración entre los diferentes agentes implicados en el ámbito de la investigación e innovación y que sirvan para compartir y contrastar las ideas, propuestas e iniciativas de cada localidad.
  - **Acc 90.** Elaborar un informe o una publicación provincial, que sintetice y analice los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones de los proyectos de investigación e innovación y de las buenas prácticas realizadas en cada localidad y que contribuya al avance del conocimiento y la mejora de la realidad migratoria en el territorio.
- **Obj.9. R5. Funcionamiento de la plataforma digital de buenas prácticas para consulta.** La plataforma digital de buenas prácticas es una herramienta tecnológica que permite la gestión, la consulta y la difusión de las buenas prácticas relacionadas con la diversidad cultural en el territorio de Jaén, así como la comunicación, la interacción y la colaboración entre los diferentes agentes implicados en el ámbito de la investigación e innovación. Esta herramienta tiene como finalidad facilitar el acceso, el intercambio y el aprovechamiento de la información, el conocimiento y la experiencia que se genera en el ámbito de la diversidad cultural, y contribuir a la mejora de las políticas, las intervenciones y las iniciativas que se desarrollan en este ámbito.
    - **Acc 91.** Definir los objetivos, las funciones y los contenidos de la plataforma, así como los criterios de selección, validación y evaluación de las buenas prácticas que se incluirán en la misma.
    - **Acc 92.** Diseñar, desarrollar e implementar la plataforma, utilizando una

metodología ágil, participativa y centrada en el usuario, y asegurando la accesibilidad, la usabilidad y la seguridad de la misma.

- **Acc 93.** Promover y dinamizar la plataforma, mediante acciones de difusión, formación y acompañamiento, dirigidas a los diferentes agentes implicados en el ámbito de la investigación e innovación y a la población en general para fomentar el uso, la participación y el aprovechamiento de la plataforma

### **OBJETIVO 10 (Obj.10): Fomentar propuestas facilitadoras de encuentro e intercambio de las prácticas profesionales**

El objetivo 10 del **Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local** incluido en el **Manual para la Convivencia** se centra en el encuentro e intercambio de las prácticas profesionales entre los diferentes agentes implicados en la intervención social con la población de origen migrante, así como con otras experiencias similares a nivel nacional e internacional. El propósito de este objetivo es mejorar la calidad, la eficiencia y la innovación de las intervenciones, así como generar nuevas oportunidades de colaboración y aprendizaje. Para ello, se ofrecerán espacios, recursos, servicios y apoyo a las personas de origen inmigrante para que puedan acceder y participar en las propuestas de encuentro e intercambio y para que se reconozcan y valoren sus prácticas, experiencias y capacidades.

Estas redes permitirán definir, coordinar y consensuar objetivos, estrategias y acciones comunes, así como evaluar y mejorar los resultados obtenidos. Además, se promoverá la diversidad, la interculturalidad y la ética profesional en el ámbito de la intervención social y se sensibilizará y se prevendrá el racismo y la xenofobia.

Finalmente, se garantizará la participación de las personas de origen migrante en los órganos de representación y gestión de las propuestas de encuentro e intercambio, para que puedan ejercer sus derechos, expresar su voz e incidir en este ámbito.



Implementar el Objetivo 10 conlleva unos **resultados (R) esperados** en base a una serie de **medidas (M)** y **acciones (Acc)** consecutivas que se detallan a continuación.

En total, los **resultados esperados** dentro de este objetivo son tres:

- Obj.10 R1. Mejora de las competencias y habilidades de los/las profesionales que intervienen con la población de origen inmigrante.
- Obj.10 R2. Creación de espacios de diálogo, reflexión y aprendizaje mutuo entre los/las profesionales de diferentes sectores y ámbitos.
- Obj.10 R3. Difusión y transferencia de las buenas prácticas identificadas y validadas en el ámbito local, autonómico, nacional e internacional.

Las **medidas** que corresponde a este objetivo 10 del Programa Marco de Intervención Social con la población inmigrante en el ámbito local de Jaén son:

- M53. Organización de jornadas, seminarios, talleres y otras actividades formativas dirigidas a los/las profesionales que trabajan con la población de origen inmigrante.
- M54. Creación de una red de profesionales que facilite el intercambio de experiencias, conocimientos y recursos entre los/las participantes.
- M55. Elaboración y publicación de materiales divulgativos que recojan las buenas prácticas desarrolladas en el marco del programa.
- M56. Participación en foros, congresos y otros eventos relacionados con la temática de la inmigración y la integración social e intercultural.

Cada resultado esperado lleva asociado una serie de acciones que se concretan en unas actividades de trabajo que se detallan a continuación:

- **Obj.10 R1. Mejora de las competencias y habilidades de los/las profesionales que intervienen con la población de origen inmigrante.** Las competencias y habilidades de los/las profesionales que intervienen con la población inmigrante son el conjunto de conocimientos, actitudes y aptitudes que les permiten realizar su trabajo de forma eficaz, eficiente y con ética, adaptándose a las características, necesidades y expectativas de esta población. Estas competencias y habilidades son fundamentales para garantizar una atención de calidad, respetuosa y sensible a la diversidad cultural y para favorecer la integración social e intercultural de las personas inmigrantes en la sociedad de acogida.
  - **Acc 94.** Organizar jornadas, seminarios, talleres y otras actividades formativas dirigidas a ellos/as, que aborden temas de interés y actualidad relacionados con la inmigración y la integración social e intercultural y que les ofrezcan herramientas, metodologías y recursos para mejorar su práctica profesional.
  - **Acc 95.** Crear una red de profesionales que facilite el intercambio de experiencias, conocimientos y recursos entre los/las participantes y que les permita aprender unos/as de otros/as, resolver dudas, compartir buenas prácticas y generar sinergias y alianzas.
  - **Acc 96.** Elaborar y publicar materiales divulgativos que recojan las buenas prácticas desarrolladas en el marco del Programa Marco y que sirvan de referencia y de inspiración para otros/as profesionales que trabajen con la población inmigrante.
- **Obj.10 R2. Creación de espacios de diálogo, reflexión y aprendizaje mutuo entre los/las profesionales de diferentes sectores y ámbitos.** Los espacios de diálogo, reflexión y aprendizaje mutuo son lugares físicos o virtuales donde los/las profesionales de diferentes sectores y ámbitos que intervienen con la población inmigrante se reúnen para compartir sus opiniones, ideas, propuestas y desafíos y para generar conocimiento, soluciones y propuestas conjuntas. Estos espacios son

necesarios para crear una cultura de colaboración y aprendizaje entre los/las profesionales que trabajan con la población de origen inmigrante y para mejorar la calidad y la eficacia de las intervenciones que realizan.

- **Acc 97.** Participar en foros, congresos y otros eventos relacionados con la temática de la inmigración y la integración social e intercultural, que permitan el contacto, la comunicación y la colaboración entre los/las profesionales de diferentes sectores y ámbitos y que contribuyan a la difusión y la transferencia de las buenas prácticas identificadas y validadas en el ámbito local, autonómico, nacional e internacional.
  - **Acc 98.** Impulsar la creación y el fortalecimiento de redes de colaboración entre los/las profesionales de diferentes sectores y ámbitos, que faciliten la coordinación, el consenso y la complementariedad de las acciones, y que potencien la incidencia política y la innovación social de estas redes.
  - **Acc 99.** Fomentar la participación activa y el protagonismo de las personas de origen inmigrante en estos espacios, para que puedan expresar sus necesidades, intereses y expectativas y para que se reconozcan y valoren sus prácticas, experiencias y capacidades.
- 
- **Obj.10 R3. Difusión y transferencia de las buenas prácticas identificadas y validadas en el ámbito local, autonómico, nacional e internacional.** La difusión y transferencia de las buenas prácticas identificadas y validadas en el ámbito local, autonómico, nacional e internacional son procesos que permiten dar a conocer y poner en valor las acciones, intervenciones o iniciativas que han demostrado su eficacia, eficiencia y sostenibilidad para mejorar la situación de la población de origen migrante y de la sociedad en general, así como facilitar su adaptación y replicación en otros contextos o realidades. Estos procesos son importantes para generar un conocimiento compartido y una cultura de aprendizaje entre los/las profesionales que trabajan con la población de origen migrante y para impulsar la mejora continua y la innovación de las intervenciones que realizan.

- **Acc 100.** Elaborar y publicar materiales divulgativos que recojan las buenas prácticas desarrolladas en el marco del Programa Marco y que sirvan de referencia y de inspiración para otros/as profesionales que trabajen con la población inmigrante.
- **Acc 101.** Participar en foros, congresos y otros eventos relacionados con la temática de la inmigración y la integración social e intercultural, que permitan el contacto, la comunicación y la colaboración entre los/las profesionales de diferentes sectores y ámbitos, y que contribuyan a la difusión y la transferencia de las buenas prácticas identificadas y validadas en el ámbito local, autonómico, nacional e internacional.
- **Acc 102.** Crear una plataforma digital de buenas prácticas, que recoja y difunda las experiencias, los aprendizajes y las lecciones aprendidas de las diferentes localidades, y que ofrezca servicios de consulta, orientación, asesoramiento, etc.

Estas acciones están desarrolladas en las fichas propuestas de la Caja de Herramientas para la Convivencia: "[Curso de formación y reciclaje profesional](#)".

## Bloque 6

### CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA CONVIVENCIA

Esta *Caja de Herramientas para la Convivencia* es un recurso que apoya a este Manual. Está dirigido a profesionales que necesiten abordar o combatir el racismo hacia la población de origen inmigrante, especialmente, trabajadoras/es sociales, educadores/as, psicólogos/as, monitores/as, mediadores/as interculturales, profesorado, etc.

Es de vital importancia tomar la iniciativa para mejorar la **convivencia intercultural**. Para poder conseguirlo, se plantean nuevos retos que deben abordarse con un denominador común entre las personas autóctonas y las personas de origen inmigrante. Teniendo esto en cuenta, sería más adecuado construir relaciones sociales a partir de un esfuerzo colectivo. Hablamos de relaciones enfocadas hacia la convivencia intercultural donde todas las personas queden bajo una igual condición ciudadana.

En este sentido, el material está estructurado en **fichas de trabajo**. Estas, están diseñadas en la misma línea propuesta que los ejes estratégicos (objetivos, resultados esperados, medidas y acciones) que han sido desarrollados en este manual. A lo largo de los bloques 2, 3, 4 y 5 estas herramientas se han ido referenciando porque dan respuesta a las acciones de los resultados esperados según los objetivos.

No hacemos una propuesta diferenciada por edades, pero si hacemos referencia, en el apartado de recomendaciones y adaptaciones, a una orientación hacia el público al que se dirige. Esto se debe a que una misma actividad puede responder de distinta manera, en función de los rangos de edad, al tema presentado o al tipo de preguntas con las que orientar la reflexión posterior.

Estas dieciocho fichas de trabajo que se detallan a continuación, están planteadas para fomentar el diálogo, el pensamiento crítico y autoconocimiento de las personas participantes, tanto a nivel individual como grupal, sobre la realidad cultural de nuestra sociedad. De este modo, permite adquirir confianza para analizar fenómenos sociales actuales como la inmigración desde un punto de vista empático.

Para finalizar, hay aspectos clave recogidos en este material que no debemos perder de vista, como es el material audiovisual aportado en el **repositorio**. Además, la propuesta de esta *Caja de Herramientas para la Convivencia* puede modificarse, mutar y adaptarse a cada realidad. Es un documento vivo en continúa revisión.

## 1. LAS ETIQUETAS

### Perfil o competencias de las personas destinatarias:

Esta actividad está diseñada para toda persona con la que se quiera trabajar los conceptos de PREJUICIO, ESTEREOTIPO y DISCRIMINACIÓN. Lo único que hay que tener en cuenta para el desarrollo de esta actividad es la edad del grupo y el nivel cultural para ver el lenguaje y palabras que se van a emplear.

### Objetivos:

- Despertar la empatía.
- Reconocer el uso de tópicos y estereotipos.
- Cuestionar los estereotipos que aparezcan.
- Cuestionar la relación objeto – persona.
- Reconocer las emociones presentes durante la sesión.

### Tiempo de ejecución:

50 minutos

### Descripción de la actividad:

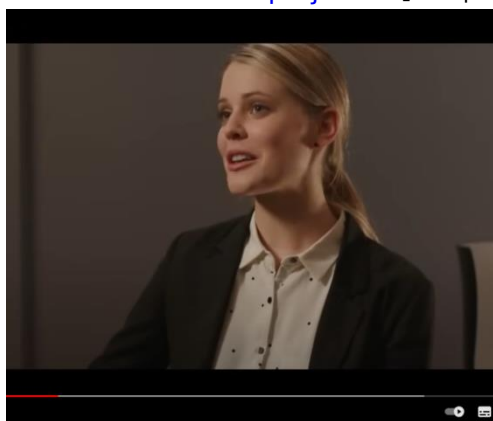
Con esta actividad se pretende simbolizar cómo se clasifican a las personas a través del símil de las etiquetas. Así como, aportar una visión y conocimiento acerca de los conceptos básicos en torno a los obstáculos para la convivencia.

### Recursos necesarios:

- o **Espacio:** Espacio cerrado que se pueda hacer oscuro para proyectar bien, con mesas grandes para trabajo en equipo, sillas y con poco ruido.
- o **Humanos:** Dinamizadora/or
- o **Técnicos:** Ordenador con conexión a internet, pantalla y proyector o pizarra digital
- o **Materiales:** Folios, bolígrafos, lápices, gomas

## Metodología:

- Presentación breve de la persona que dirige la dinámica. [Tiempo: 5']
- Ronda de presentaciones (para grupo adulto) y etiquetas con nombres (si son menores). [Tiempo 10']
- Preparar varias etiquetas sobre papel adhesivo con adjetivos positivos (cariñoso, sexy, generoso,...); otras etiquetas con diferentes roles sociales (profesor/a, madre/padre, sacerdote, médico/a, basurero/a, etc.) o grupos (marroquí, drogodependiente, prostituta, negro/a, latino-americano, homosexual/lesbiana, etc.). Debe haber etiquetas suficientes para todos los participantes.
- Pegar cada etiqueta en la frente de cada participante o en alguna parte que no le permita leer cuál es la que le corresponde.
- Dejar que los participantes interactúen y se mezclen por la sala, hablando sobre algún tópico de interés para ellos/as o con la intención de preparar o ir a una fiesta ¿a quién invitarías? Deben actuar y tratar a las personas de la misma forma que lo harían en la vida diaria o como creen que otras personas actuarían en función de la etiqueta que les corresponde. No está permitido preguntar a otros qué pone en su etiqueta.
- Después de diez minutos de interacción, las personas participantes deben intentar adivinar qué etiqueta llevaban y comprobar si han acertado.
- Durante la discusión los participantes deben contar cómo han adivinado qué etiqueta tenían, cómo se sentía tratado y qué reacciones provocaba en él/ella la actitud de los/las demás (es una forma de hacer consciente que todos tenemos estereotipos y prejuicios hacía los demás y que condiciona nuestra interacción con ellos/as). [Tiempo total 20']
- A continuación, reforzaremos esta actividad con el visionado de este vídeo.: [Eliminemos los prejuicios](#) [Tiempo 3,46']





→ Al finalizar el vídeo, se puede dar paso a algún comentario, reflexión que alguna persona desee compartir.

### **Recomendaciones o Adaptaciones:**

- ❖ Se puede sugerir al grupo a la hora de interactuar que se agrupen por afinidad a las etiquetas que consideran que llevan puestas.

## 2. OBSTÁCULOS PARA LA CONVIVENCIA: RACISMO

### Perfil o competencias de las personas destinatarias:

Esta actividad está diseñada para toda persona con la que se quiera trabajar el concepto de RACISMO. Lo único que hay que tener en cuenta para su desarrollo es la edad del grupo y el nivel cultural para ver el lenguaje y palabras que se van a emplear.

### Objetivos:

- Despertar la empatía.
- Reconocer el uso de tópicos y estereotipos relacionados con el racismo.
- Reconocer otras formas en las que se manifiesta el racismo.

### Tiempo de ejecución:

50 minutos

### Descripción de la actividad:

Para valorar el nivel del grupo con el que se está trabajando en el momento, así como los distintos aspectos que puedan ir surgiendo, se va a comenzar con una **lluvia de ideas** acerca de **qué se entiende** por RACISMO. Una vez realizada esa lluvia de ideas se pasa a explicar el concepto de racismo intentando introducir aquellos conceptos que han ido saliendo a lo largo de la actividad llevando a la reflexión del grupo.

### Recursos necesarios:

- o **Espacio:** Espacio cerrado que se pueda hacer oscuro para proyectar bien, con mesas grandes para trabajo en equipo, sillas y con poco ruido.
- o **Humanos:** Dinamizadora/or
- o **Técnicos:** Ordenador con conexión a internet, pantalla y proyector o pizarra digital
- o **Materiales:** Folios, bolígrafos, lápices, gomas

### Metodología:

→ Presentación breve de la persona que dirige la dinámica. [Tiempo: 5']

- Ronda de presentaciones (para grupo adulto) y etiquetas con nombres (si son menores). [Tiempo 10']
- Se propone una lluvia de ideas acerca de qué se entiende sobre el concepto "**racismo**". [Tiempo: 5']
- A continuación, se leen una serie de frases para tomar conciencia de los privilegios invisibles que disfrutamos sin darnos cuenta: "**privilegios invisibles en la vida diaria**":
  1. Puedo ir de compras, entrar y salir de tiendas sin sentir que me vigilan o me siguen porque resultó sospechoso a los/las vendedores/as.
  2. Si me para la policía, puedo estar segura de que no ha sido porque sospecha de mi aspecto.
  3. No tengo dificultad en encontrar vecinos/as que estén conformes con el estilo de vida de mi familia.
  4. Puedo ir a un lugar público sin preguntarme si las personas de mis grupos son aceptadas en ese lugar.
  5. Puedo encontrar cursos académicos e instituciones que centren su atención únicamente en la gente de mi grupo.
  6. Nunca me pide nadie que hable, explique o emita opiniones por todos los miembros de mi grupo social.
- Se sugiere a las personas participantes que expongan situaciones en las que hayan observado esos privilegios invisibles [Tiempo 10']
- A continuación, reforzaremos esta actividad con el visionado de este vídeo: "[Cuando los migrantes llegamos al mar, la batalla está perdida](#)". Ousman Umar, emprendedor social [Tiempo 6,30'] ó "[Así es llegar a España desde África en una patera: lo que nadie explica](#)" [Tiempo 35:46].



- Al finalizar el vídeo, se hará una reflexión más profunda sobre el papel individual y colectivo (incluso institucional) y de cómo tratamos a las personas inmigrantes en general y en su acogida.

### Recomendaciones o Adaptaciones:

- ❖ Si la persona dinamizadora detecta poca participación o ve al grupo bloqueado puede ayudar o bien dando pistas o añadiendo alguna palabra que pueda inducir a continuar con dicha participación. Algunas ideas que pueden lanzarse se detallan a continuación:

| Aspectos directos             | Aspectos indirectos |
|-------------------------------|---------------------|
| desprecio                     | generalizaciones    |
| insultos                      | desigualdad         |
| agresiones físicas            | infravaloración     |
| burlas                        |                     |
| expresiones: "vete a tu país" |                     |

- ❖ Para menores se puede emplear el cuento: **Flor y las tres piedras. Cuento infantil antirracista**. *Repositorio de documentos y material digital: 3*

## 3. ASPECTOS POSITIVOS DE LA CONVIVENCIA: DIVERSIDAD CULTURAL

### Perfil o competencias de las personas destinatarias:

Esta actividad está diseñada para toda persona con la que se quiera trabajar el concepto de DIVERSIDAD CULTURAL. Lo único que hay que tener en cuenta para el desarrollo de esta actividad es la edad del grupo y el nivel cultural para ver el lenguaje y palabras que se van a emplear.

### Objetivos:

- Definir concepto de diversidad cultural
- Mejorar la percepción social positiva de las diferentes culturas
- Reforzar la identidad cultural
- Identificar elementos propios de la diversidad cultural

### Tiempo de ejecución:

30 minutos

### Descripción de la actividad:

Para valorar el nivel del grupo con el que se está trabajando en el momento así como los distintos aspectos que puedan ir surgiendo, se va a comenzar con una **lluvia de ideas** acerca de **qué se entiende** por DIVERSIDAD CULTURAL. Una vez realizada esa lluvia de ideas se pasa a explicar el concepto de diversidad cultural intentando introducir aquellos conceptos que han ido saliendo a lo largo de la actividad llevando a la reflexión del grupo.

### Recursos necesarios:

- **Espacio:** Espacio cerrado que se pueda hacer oscuro para proyectar bien, con mesas grandes para trabajo en equipo, sillas y con poco ruido.
- **Humanos:** Dinamizadora/or
- **Técnicos:** Ordenador con conexión a internet, pantalla y proyector o pizarra digital
- **Materiales:** Tiza, bolígrafo para pizarra, borrador

### Metodología:

- Presentación breve de la persona que dirige la dinámica. [Tiempo: 5']
- Ronda de presentaciones (para grupo adulto) y etiquetas con nombres (si son menores). [Tiempo max. 10']
- La persona dinamizadora hace una breve introducción acerca de qué se va a tratar [Tiempo: 2']
- Se va a lanzar la pregunta o preguntas de: ¿qué es la diversidad cultural? ¿qué se entiende por diversidad cultural?; cuando hablamos de diversidad cultural ¿qué se nos viene a la cabeza?; ¿qué creemos que es la diversidad cultural? De esta manera vamos a ayudar a que el grupo participe.

- Tras varios minutos recabando y apuntando todo lo que vaya saliendo y partiendo del vocabulario que haya salido en dicha lluvia de ideas pasamos a definir qué es DIVERSIDAD CULTURAL.
- Para finalizar, reforzaremos el concepto y todo lo que hemos visto en la reflexión a través de este vídeo [¿Qué es la Diversidad Cultural?](#) [Tiempo: 3,01']



- Al terminar el vídeo se puede dar paso a algún comentario, reflexión que alguna persona desee compartir.

### Recomendaciones o Adaptaciones:

- ❖ Si la persona dinamizadora detecta poca participación o ve al grupo bloqueado puede ayudar o bien dando pistas o añadiendo alguna palabra que pueda inducir a continuar con dicha participación. Algunas ideas que pueden lanzarse se detallan a continuación:

|                  |                   |
|------------------|-------------------|
| Lenguas/idiomas  | Respeto           |
| Religión         | Diálogo           |
| Costumbres       | Aprendizaje mutuo |
| Países           | Intercambio       |
| Diferencias      | Identidad         |
| Derechos humanos | Cultura           |
| Integrar         |                   |
| Convivencia      |                   |

- ❖ Si el grupo con el que trabajamos se trata de menores de edad **entre los 5 y 12 años** podemos trabajar la diversidad cultural a través de este video que se adapta a su edad tratando el tema con un lenguaje claro adaptado. [¿Por qué somos de colores? | DIVERSIDAD para niños](#) y/o [Todos Somos Migrantes](#) Tras visualizar alguno de

estos videos (o en su defecto ambos) podemos reflexionar sobre igualdad, riqueza en la diversidad cultural teniendo siempre en cuenta la adaptación.



- ❖ Se puede hacer uso de una presentación para la definición o enumerar los elementos a través de los cuales se expresa la diversidad cultural para hacerlo más visual.

#### 4. DEPENDE COMO LO MIRES

##### Perfil o competencias de las personas destinatarias:

Esta actividad está diseñada para toda persona con la que se quiera trabajar el concepto de DIVERSIDAD CULTURAL e INTERCULTURALIDAD. Lo único que hay que tener en cuenta es la edad del grupo y el nivel cultural para ver el lenguaje y palabras que se van a emplear.

##### Objetivos:

- Despertar la empatía y comprensión de las personas al ponerse en el papel de las personas que llegan a un país de acogida.
- Fomentar la reflexión sobre diversidad cultural
- Mejorar la convivencia entre diferentes culturas.

##### Tiempo de ejecución:

60 minutos

### Descripción de la actividad:

Juego de rol que pretende hacer una simulación para despertar la empatía y la comprensión de las personas participantes al ponerse en el papel de las personas de origen inmigrante que llegan a un país de acogida.

### Recursos necesarios:

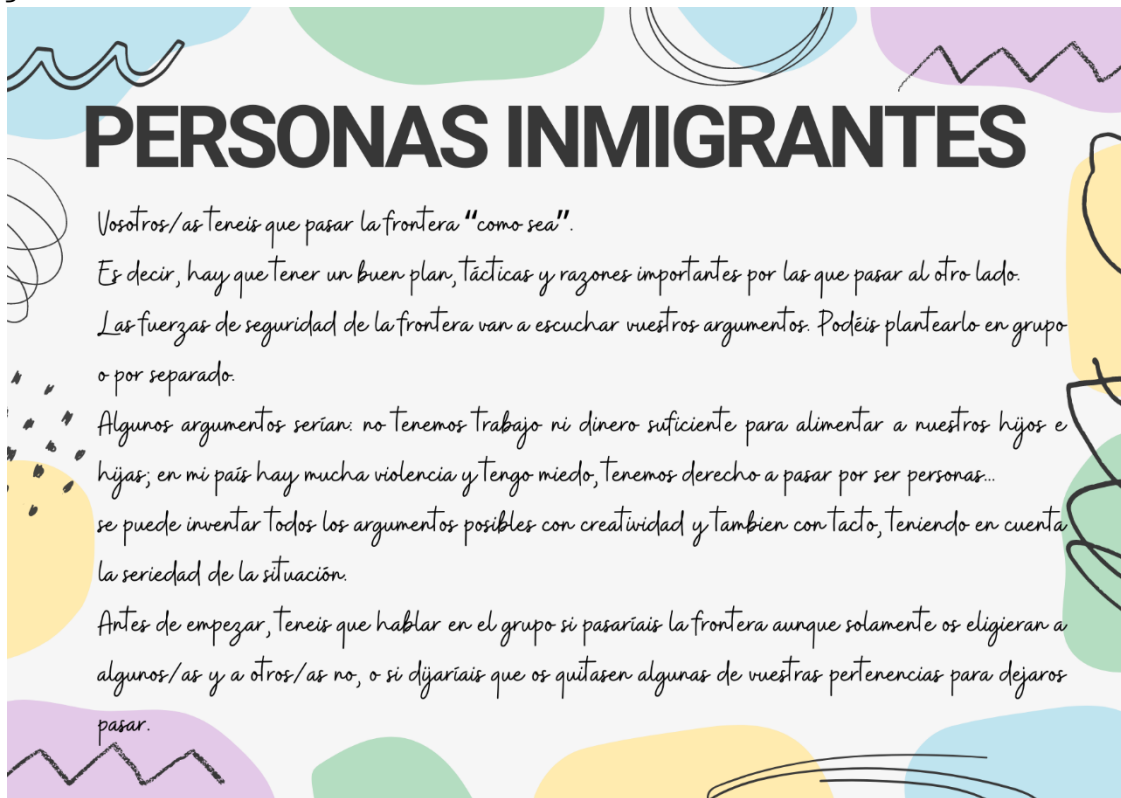
- **Espacio:** Espacio cerrado con mesas y sillas que puedan moverse para poder hacer la similitud de la frontera.
- **Humanos:** Dinamizadora/or
- **Técnicos:** Ordenador con conexión a internet, pantalla y proyector o pizarra digital
- **Materiales:** Bolígrafo, papel, mesas, sillas, tarjetas para realizar la actividad y cualquier otro objeto que tengan a mano en el momento de realizar la actividad y quieran darle alguna simbología específica.

### Metodología:

- Presentación breve de la persona que dirige la dinámica. [Tiempo: 5]
- Ronda de presentaciones (para grupo adulto) y etiquetas con nombres (si son menores). [Tiempo max. 10']
- La persona dinamizadora hace una breve introducción acerca de qué se va a tratar y para ello va a necesitar la colaboración y participación de las personas asistentes. [Tiempo: 2']
- La persona dinamizadora elegirá un criterio para dividir al grupo en tres según el número de participantes.
- A cada grupo se le repartirá una tarjeta y tendrá un papel que interpretar (personas que buscan pasar la frontera, fuerzas de seguridad de un país y espectadores).
- En cada tarjeta habrá unas instrucciones y pautas sobre cómo deben actuar, qué actitud tener ante esa situación.



Figura 4:



## PERSONAS INMIGRANTES

Vosotros/as teneis que pasar la frontera "como sea".

Es decir, hay que tener un buen plan, tácticas y razones importantes por las que pasar al otro lado.

Las fuerzas de seguridad de la frontera van a escuchar vuestros argumentos. Podéis plantearlo en grupo o por separado.

Algunos argumentos serian: no tenemos trabajo ni dinero suficiente para alimentar a nuestros hijos e hijas; en mi país hay mucha violencia y tengo miedo, tenemos derecho a pasar por ser personas... se puede inventar todos los argumentos posibles con creatividad y tambien con tacto, teniendo en cuenta la seriedad de la situación.

Antes de empezar, teneis que hablar en el grupo si pasaríais la frontera aunque solamente os eligieran a algunos/as y a otros/as no, o si diríais que os quitasen algunas de vuestras pertenencias para dejaros pasar.

Figura 5:

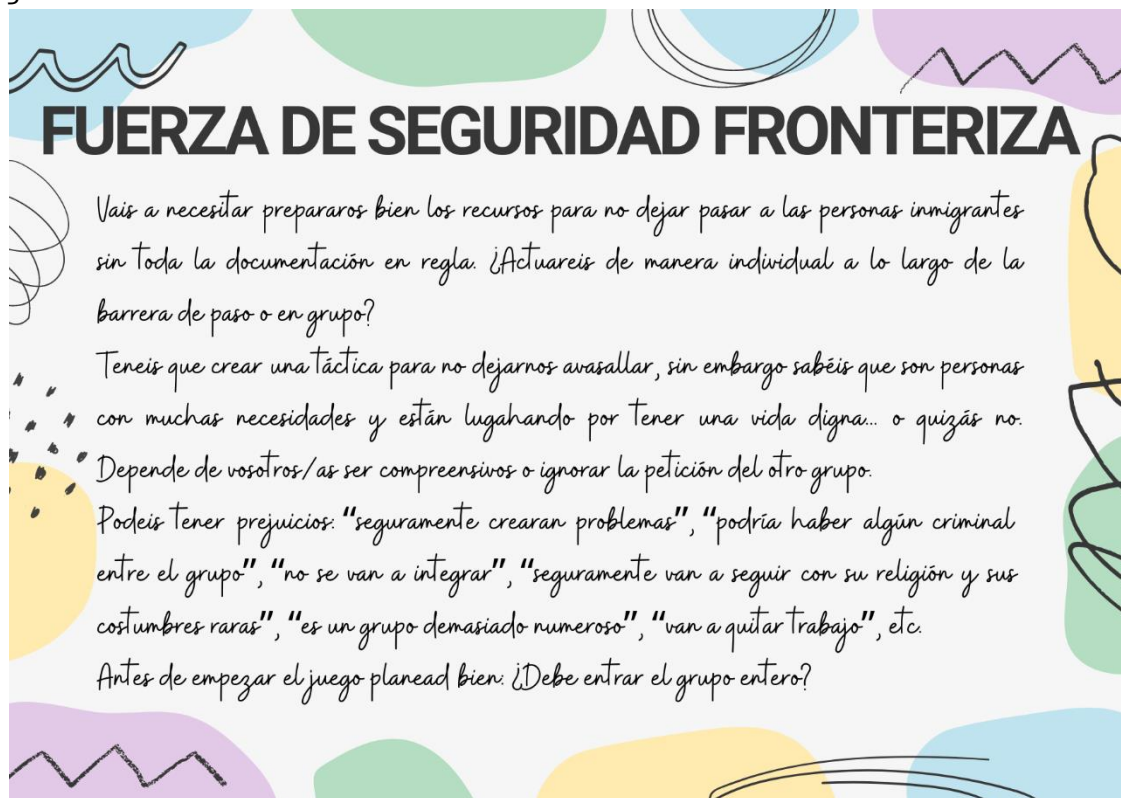
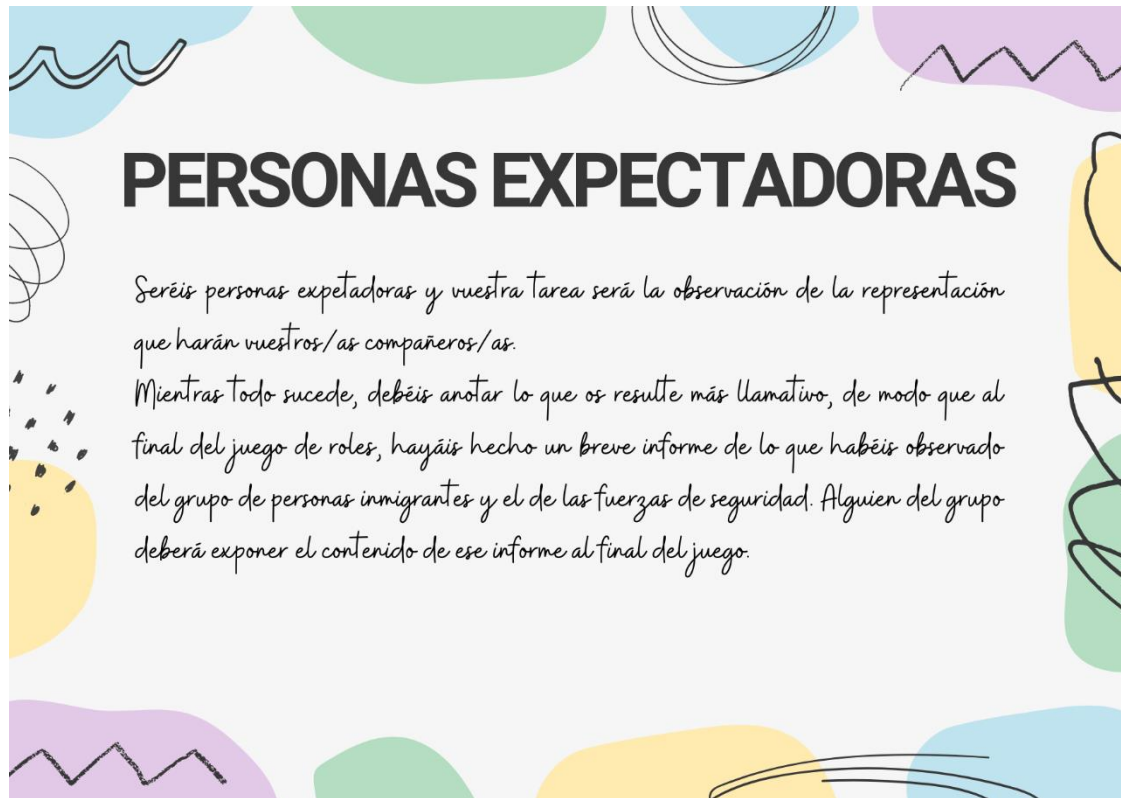


Figura 6:



*Nota: Elaboración propia a partir de Fundación Cepaim. (2020). Un aula de diversidad cultural. Material docente. Fundación Cepaim.*

- Una vez formados los grupos y repartidas las tarjetas, cada grupo dispondrá de 5 minutos para hablar cómo van a actuar en función del rol que tengan que desempeñar.
- Comenzará el juego de rol con las pautas dadas y acuerdos que se hayan tomado previamente. Para ello se dispondrá de 10 minutos aproximadamente.
- Pasados los 10 minutos, se dará parte al análisis de lo ocurrido. Para ello, la persona dinamizadora realizará preguntas con el fin de despertar la empatía y llevar a la reflexión a las personas participantes simulando las dificultades que puede tener una persona migrante.
- Apoyaremos todo lo visto con el video [Migraciones corto](#) y [MIGRANTE](#)



- Al finalizar el vídeo, se puede dar paso a algún comentario, y reforzaremos la reflexión y los sentimientos que afloren.

### Recomendaciones o Adaptaciones:

- ❖ El rango de edad más adecuado para trabajar es **a partir de los 12 años** en adelante.
- ❖ Algunas de las posibles baterías de preguntas que pueden realizarse se detallan a continuación:
  - ¿Creéis que el trato hacia las personas inmigrantes fue justo?
  - ¿Puede un país rechazar personas inmigrantes?
  - ¿Todas las personas inmigrantes son tratadas de la misma manera? ¿Creéis que según la procedencia del país de origen el trato es diferente?
  - ¿Qué tipo de problemas se encuentran las personas que emigran una vez que logran entrar en el país de acogida?
  - ¿Cómo nos hemos sentido siendo observadores/fuerzas de seguridad/personas inmigrantes?
  - ¿Qué podrías hacer para cambiar la situación? o ¿Qué cambios se te ocurren que podrían hacerse?
- ❖ Al finalizar el video se puede invitar a que alguien comente algo sobre toda la actividad. *Qué piensa, cómo se ha sentido, en qué o cómo cree que podría cambiar.*
- ❖ Si quiere trabajarse esta actividad con **personas adultas y/o profesionales**, además de los videos propuestos en la metodología puede hacerse uso de este otro ya que ahonda aún más y lleva a una reflexión más profunda sobre el papel individual y colectivo (incluso institucional) y de cómo tratamos a las personas inmigrantes en general y en su acogida en particular.

["Cuando los migrantes llegamos al mar, la batalla está perdida". Ousman Umar, emprendedor social](#) ó ["Así es llegar a España desde Africa en una patera: lo que nadie](#)

[explica](#) [Tiempo 35:46].



## 5. RUMORES

### Perfil o competencias de las personas destinatarias:

Esta actividad está diseñada para toda persona con la que se quiera trabajar sobre RUMORES, BULOS, PREJUICIOS, ESTEREOTIPOS, DIVERSIDAD CULTURAL hacia la población de origen inmigrante. Lo único que hay que tener en cuenta es la edad del grupo y el nivel cultural para ver el lenguaje y palabras que se van a emplear.

### Objetivos:

- Reflexionar sobre la distorsión de un mensaje.
- Desarrollar empatía y pensamiento crítico.
- Identificar las connotaciones o significados de contenidos, comentarios o ideas difundidas en internet.

### Tiempo de ejecución:

45 minutos

### Descripción de la actividad:

Con el desarrollo de la dinámica de grupo y el visionado del vídeo se pretende reflexionar sobre la distorsión de un mensaje que se emite y cómo esto influye en la creación de bulos y rumores. Con esta actividad, se pretende tomar conciencia acerca del modo en el que llegan las noticias y acontecimientos y cómo se dan a conocer, así como la interpretación dada.

## Recursos necesarios:

- **Espacio:** Espacio cerrado que se pueda hacer oscuro para proyectar bien, con mesas grandes para trabajo en equipo, sillas y con poco ruido.
- **Humanos:** Dinamizadora/or
- **Técnicos:** Ordenador con conexión a internet, pantalla y proyector o pizarra digital
- **Materiales:** Folios, bolígrafos, lápices, gomas

## Metodología:

- ➔ Presentación breve de la persona que dirige la dinámica. [Tiempo: 5']
  - ➔ Ronda de presentaciones (para grupo adulto) y etiquetas con nombres (si son menores). [Tiempo max. 10']
  - ➔ La persona dinamizadora hace una breve introducción acerca de qué trata la dinámica. [Tiempo: 2']
  - ➔ Pedirá la participación de 6 personas voluntarias que se enumerarán. El resto del grupo será testigo del proceso de distorsión del mensaje que se va a lanzar; será el encargado de anotar lo que va variando de la versión inicial.
  - ➔ De las 6 personas enumeradas todas saldrán fuera de la sala y serán llamadas de una en una para formar parte de la actividad.
  - ➔ La persona dinamizadora leerá el mensaje al número 1, luego se llama al nº2. El nº 1 le comunica al nº2 lo que le fue leído, sin ayuda de nadie. Así sucesivamente, hasta que pasen todas las personas que esperan fuera.
  - ➔ La última persona, en lugar de repetir el mensaje oralmente, lo escribe en la pizarra, si es posible. A su vez, la persona moderadora anotará el mensaje original para comparar. Tiempo 10'.
  - ➔ Para reflexionar sobre los resultados de la actividad la persona dinamizadora planteará una serie de ideas y preguntas.
    - ¿Qué ha pasado?
    - ¿Os ha ocurrido alguna vez algo similar?
    - ¿Por qué creéis que ocurre este fenómeno?
    - ¿Hablaban de vosotros/as o erais quienes transmitimos un mensaje distorsionado?
    - ¿Cuáles fueron las consecuencias?
    - ¿Cómo os sentisteis cuando os disteis cuenta del error?
    - ¿Qué aprendisteis para siguientes ocasiones?
- [Tiempo 5'].
- ➔ Para finalizar, reforzaremos el concepto y todo lo que hemos visto a través de este vídeo [El Intermedio: ¡Inmigrantes aprovechados!](#) [Tiempo 2,40']



- Al finalizar el vídeo, se puede dar paso a algún comentario, y reforzaremos la reflexión y los sentimientos que afloren.

### Recomendaciones o Adaptaciones:

- ❖ Se propone como mensaje para utilizar en esta actividad el siguiente:

*"483 personas en pateras están atrapadas por una fuerte tormenta. Tras el paso del ciclón, se inició el rescate. Se han movilizado miles de personas llevando medicinas, comida, mantas y otros elementos. Sin embargo, dicen que no fue a causa de la tormenta, sino que fue un secuestro, pues hay gente con mucho dinero entre los atrapados".*

- ❖ Se propone esta reflexión como cierre de la actividad:

La realidad pesa toneladas. Es difícil retener y percibir todos los detalles, motivo por el que se reduce, distorsiona, se asimila parcialmente, o se mezcla con otros datos. Es algo que se hace por salud, para no enloquecer. Muchas veces se busca que las nuevas historias coincidan con las anteriores, lo que permite a las personas seguir pensando lo mismo.

- ❖ Para mayor claridad de lo expuesto se puede ver el contenido de este vídeo. [Vídeo ANTI-BUJOS racistas](#)[Tiempo 10']





- ❖ Para mas información acerca de bulos y rumores se puede visitar esta página:  
<https://maldita.es/migracion/>

## 6. ¿QUÉ SE DICE EN INTERNET?

### Perfil o competencias de las personas destinatarias:

Esta actividad está diseñada para toda persona con la que se quiera trabajar sobre RUMORES, BULOS, PREJUICIOS, ESTEREOTIPOS, DIVERSIDAD CULTURAL hacia la población de origen inmigrante. Lo único que hay que tener en cuenta es la edad del grupo y el nivel cultural para ver el lenguaje y palabras que se van a emplear.

### Objetivos:

- Reflexionar sobre la distorsión de un mensaje.
- Desarrollar empatía y pensamiento crítico.
- Identificar las connotaciones o significados de contenidos, comentarios o ideas difundidas en internet.

### Tiempo de ejecución:

45 minutos

### Descripción de la actividad:

Esta actividad consiste en la búsqueda en internet y redes sociales acerca del imaginario colectivo ante determinados grupos sociales. Cuando hacemos una búsqueda hacia



determinados sectores de población lo que nos va a aparecer son tópicos clásicos asociados a esas personas que no tienen por qué ser reales, sino que es lo más buscado en los buscadores de internet.

### Recursos necesarios:

- **Espacio:** Espacio cerrado que se pueda hacer oscuro para proyectar bien
- **Humanos:** Dinamizadora/or
- **Técnicos:** Ordenador con conexión a internet, pantalla y proyector o pizarra digital
- **Materiales:** Folios, bolígrafos, lápices, gomas

### Metodología:

- Presentación breve de la persona que dirige la dinámica. [Tiempo: 5']
- Ronda de presentaciones (para grupo adulto) y etiquetas con nombres (si son menores). [Tiempo 10']
- La persona dinamizadora hace una breve introducción acerca de qué va a tratar la dinámica "**¿Que se dice en Internet?**" [Tiempo: 2']
- Se busca información en el buscador de Google sobre diferentes colectivos con una frase que tenga una construcción sencilla como: "Los/as ----- son -----"
  - "Los gitanos son..."
  - "Las inmigrantes vienen..."
  - "Los jóvenes son..."
  - "Las niñas son..."
  - "Los políticos son..."
  - "Los refugiados son..."
- El buscador Google tiende a completar estas frases mientras se escriben. Es lo que se denomina "predicciones", "búsquedas predictivas" o "autocompletar". Es una opción que se puede desactivar. Las consultas de búsqueda que ofrece la función "Autocompletar" son un reflejo de la actividad de búsqueda de todas las personas usuarias de Internet y del contenido de las páginas web que Google indexa. Si se inicia sesión en una cuenta privada de Google y está habilitado el historial web, también es posible que aparezcan sugerencias de consultas basadas en búsquedas relevantes que se hayan hecho anteriormente.
- El ejercicio consiste en atender a estas frases y debatir sobre ellas. Se pueden escribir en una pizarra para verla con mayor claridad.

→ Para reflexionar sobre los resultados de la actividad la persona dinamizadora planteará una serie de ideas y preguntas.

- ¿Cómo ha sido la exploración?
- ¿Os han sorprendido los resultados?
- ¿Habla de las ideas más predominantes?
- ¿Creéis que puede tener efecto en las personas que encuentran estas frases en sus búsquedas?

[Tiempo 10']

→ Para concluir, se puede ver:

[Un joven inmigrante, entre sollozos, a un militar español: "¡Traten de entendernos!"](#)



## Recomendaciones o Adaptaciones:

- ❖ Para mayor claridad de lo expuesto se puede ver el contenido de este vídeo. [Vídeo ANTI-BULOS racistas](#)[Tiempo 10']



- ❖ Para más información acerca de bulos y rumores se puede visitar esta página: <https://maldita.es/migracion/>
- ❖ Se puede proponer también la actividad para que los participantes completen ellos mismos las frases y comparar lo que hay en internet con lo que se piensa y debatir sobre las opciones que se plantean.
- ❖ Para niños se puede proponer el visionado de esta canción: <https://www.youtube.com/watch?v=idHnz7HI3jE>[Tiempo 1, 20']

## 7. AGENTES ANTIRUMORES

### Perfil o competencias de las personas destinatarias:

Dirigida preferentemente a personal de las administraciones públicas andaluzas, cuya labor profesional esté relacionada directa o indirectamente con la población de origen inmigrante en Andalucía, pudiendo acceder otros/as profesionales de organizaciones sociales, personas letradas, la comunidad universitaria y otras personas interesadas en la realización de la misma.

### Objetivos:

- Adoptar una actitud crítica ante los rumores y prejuicios sobre las personas inmigrantes y las pertenecientes a otros colectivos en desventaja.
- Conocer las características, la naturaleza, formación y difusión de rumores y prejuicios.
- Deconstruir rumores y reducir prejuicios conociendo las estrategias generales y específicas.

- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades que contribuyan a mejorar su ejercicio profesional desde sus ámbitos de trabajo, en el ámbito de los rumores y prejuicios.

### Tiempo de ejecución:

Permanente

### Descripción de la actividad:

Para combatir y deconstruir los rumores y bulos acerca de las personas de origen inmigrante, se pretende formar un grupo de agentes antirumores.

### Recursos necesarios:

- o **Espacio:** Espacio cerrado que se pueda hacer oscuro para proyectar bien
- o **Humanos:** profesional especialista en formación de agentes antirumores, personal técnico para captación de agentes antirumores
- o **Técnicos:** Ordenador con conexión a internet, pantalla y proyector o pizarra digital, altavoces, fotocopidora.
- o **Materiales:** Folios, bolígrafos, lápices, gomas

### Metodología:

- La persona coordinadora para la creación de Agente Antirumores hará una difusión, a través de redes sociales y medios locales de publicidad, acerca de qué son los agentes anti-rumores para la captación de personas interesadas en formar parte del equipo.  
[Duración 1 mes]
- Formación a las personas interesadas mediante curso formativo:
  - Se realizarán 3 sesiones de 2.30h cada una repartidas de la siguiente manera: La sesión 1 y 2 se realizarán una por semana y la tercera sesión se impartirá un mes después de finalizar la 2ª sesión para consolidar contenidos.
- Al realizar la formación básica de agente antirumores al personal que trabaja en una institución pública obtendrá el certificado de **Espacio Libre de Rumores**.

### Recomendaciones o Adaptaciones:

- ❖ Para consultar información acerca de cómo deconstruir rumores: Martínez García, M Fco. (2015, Junio). Manual de ayuda para deconstruir rumores [archivo PDF]. Recuperado de [https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/desconstruir\\_rumores\\_m anual.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/desconstruir_rumores_m anual.pdf)
- ❖ Ver documentos de *Repositorio de documentos y material digital*: 3

## 8. SEMANA DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL

### Perfil o competencias de las personas destinatarias:

Esta actividad está dirigida a la población del municipio en coordinación con las distintas instituciones (educación, salud, servicios sociales, Ayuntamientos, etc) y asociaciones del municipio o localidad donde se vaya a realizar.

### Objetivos:

- Compartir espacios e intercambiar conocimientos entre diversas culturas para una mejor convivencia.
- Involucrar a toda la comunidad para reforzar la percepción social positiva de la diversidad cultural.
- Mejorar la convivencia con el fin de evitar el surgimiento de conflictos causados por prejuicios generando nuevos espacios de aprendizaje mutuo.

### Tiempo de ejecución:

Una semana

### Descripción de la actividad:

Durante la semana de Interculturalidad se realizarán distintas actividades que culminarán con una jornada de convivencia entre distintas culturas con el fin de que la población, alumnado, profesorado, asociaciones y comunidad puedan compartir un espacio libre y seguro de estereotipos lleno de valores y riqueza cultural.

### Recursos necesarios:

- **Espacio:** Espacio público, puede ser abierto o cerrado según la actividad o actividades que vayan a desarrollarse
- **Humanos:** Persona/s coordinadora/s, ponentes, docentes, personal representativo de instituciones y entidades, representación de asociaciones y colectivos, mediadores interculturales, traductores
- **Técnicos:** Micrófonos, proyector, pantallas, ordenador, altavoces
- **Materiales:** A seleccionar en función de la actividad.

### Metodología:

- La persona coordinadora de la Semana de Convivencia Intercultural reunirá a representantes de las distintas instituciones (educación, salud, servicios sociales, Ayuntamientos, etc) y asociaciones del municipio o localidad para formar un equipo o grupo motor de las distintas actividades que se van a desarrollar durante esa semana.
- Establecer un calendario de reuniones periódicas para generar lazos e ir involucrando a la población y elaborar el borrador de actividades.
- Búsqueda de espacios y recursos que ofrece el municipio para la realización de la semana y elegir la temática en torno a la que se va a hacer todas las actividades enmarcadas en esa semana.
- Crear una red de voluntariado para la organización previa a la jornada/semana como para el momento de llevarse a cabo.
- Hacer publicidad a través de todos los medios cercanos con los que cuente el municipio o localidad donde se desarrollen. Estos medios, entre otros, pueden ser: redes sociales, bandos municipales (incluida su aplicación si dispone de ella), radio y/o televisión municipal y/o comarcal, cartelería, etc.
- Evaluación e impacto de la Semana de la Convivencia Intercultural

### Recomendaciones o Adaptaciones:

- ❖ Para realizar la semana de convivencia intercultural se puede tener en cuenta el **Día Internacional del Migrante**, que se celebra el 18 de diciembre u **otra festividad** si se realizara en el municipio en torno a ella.
- ❖ Se recomienda realizar con al menos 45 días de antelación la planificación, organización, coordinación y divulgación de la semana intercultural con el fin de

captar al mayor número de personas para su participación.

- ❖ Si se va a implantar esta actividad por primera vez es importante tener en cuenta en las primeras reuniones las siguientes actuaciones: A las dos o tres primeras reuniones se debe invitar a toda institución, organismo o personas claves del municipio a dicha sesión para ser conocedoras de lo que se pretende. En esas primeras reuniones se deberá hacer una recogida de ideas, habrá un estudio previo sobre qué se pretende conseguir, cómo se va a hacer, con quienes van a contar o posibles actividades que podrían realizarse, además de contemplar la posibilidad de autorizaciones y/o permisos y/o financiación.
- ❖ Se trata de una actividad transversal que, dependiendo de la temática escogida cada vez que se celebre, atenderá a unos objetivos y medidas específicas y concretas a las que van aparejadas sus actuaciones correspondientes.
- ❖ Algunas de las actividades que pueden enmarcarse en esta semana pueden ser: intercambio degustación gastronómico, exposiciones interculturales, conferencias, mesas de debate, cine-forum, historias de vida, concurso de fotografía, etc.

## 9. CAMPAÑA ANTI-RUMORES

### Perfil o competencias de las personas destinatarias:

Esta actividad está diseñada para toda persona con la que se quiera trabajar sobre RACISMO, RUMORES, BULOS, PREJUICIOS, ESTEREOTIPOS, DIVERSIDAD CULTURAL hacia la población de origen inmigrante. Lo único que hay que tener en cuenta para el desarrollo de esta actividad es la edad del grupo y el nivel cultural para ver el lenguaje y palabras que se van a emplear.

### Objetivos:

- Reflexionar sobre la distorsión de los mensajes que se emiten sobre las personas de origen inmigrante
- Desarrollar empatía y pensamiento crítico.
- Identificar las connotaciones o significados de contenidos, comentarios o ideas difundidas en medios de comunicación (internet, redes sociales)

### Tiempo de ejecución:

Un año (se ejecuta cada mes con al menos un taller de sensibilización)

### Descripción de la actividad:

Alberga toda actividad de sensibilización que quiera realizarse con la población en general, incluida la semana de la convivencia intercultural.

### Recursos necesarios:

Material divulgativo (díptico, carteles, folletos, emisiones en radio y televisión local/comarcal, redes sociales, Bandomovil o similar).

### Metodología:

- La persona coordinadora de la campaña antirumores reunirá a representantes de las distintas instituciones (educación, salud, servicios sociales, Ayuntamientos, etc) y asociaciones del municipio o localidad a la que pueda ir dirigida esta campaña.
- Establecer un calendario y periodicidad de las actividades que van a desarrollarse durante la campaña de sensibilización.
- Seleccionar de esta *Caja de Herramientas* el material idóneo para trabajar teniendo como apoyo el *Repositorio de documentos y material digital*.
- Evaluación e impacto de la Campaña Anti-rumores.

### Recomendaciones o Adaptaciones:

- ❖ Ver documentos de *Repositorio de documentos y material digital*: 1, 2 y 5



## 10. ESPACIO SOCIO FORMATIVO PARA LA PRIMERA ACOGIDA DE PERSONAS INMIGRANTES, ESPECIALMENTE DE MENORES

### Perfil o competencias de las personas destinatarias:

Esta actividad está dirigida a los/as profesionales de servicios sociales, sistema educativo y personal sanitario que intervienen en la acogida inicial de menores de familias de inmigrantes en el municipio. Las personas destinatarias deben tener conocimientos básicos sobre la realidad de la población inmigrante, las normativas y recursos existentes; así como competencias interculturales necesarias para una atención adecuada y respetuosa.

### Objetivos:

- Ofrecer un espacio de acogida, información y orientación a las personas de origen inmigrante que llegan al municipio, atendiendo a sus necesidades, demandas y expectativas.
- Establecer mecanismos de coordinación entre el Sistema Educativo, Sanitario y Servicios Sociales para la acogida inicial de menores inmigrantes de los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.
- Detectar indicadores de riesgo en menores inmigrantes a nivel social, sanitario y educativo.
- Fomentar el desarrollo de competencias básicas, transversales y específicas que faciliten la adaptación e integración de las personas inmigrantes en la sociedad de acogida.

### Tiempo de ejecución:

12 meses

### Descripción de la actividad:

Creación y el funcionamiento de un espacio socio-formativo para la primera acogida de personas inmigrantes que se desarrollará de forma periódica y continuada en el municipio. Tendrá un carácter dinámico, flexible y participativo, adaptándose a las características y demandas de las personas de origen inmigrante que lo integren. Abordará diferentes contenidos y temáticas (derechos y deberes de las personas inmigrantes, normativa y procedimientos administrativos, recursos de servicios sociales, educación, sanidad, cultura y valores de la sociedad de acogida, convivencia y ciudadanía intercultural, empleo, etc.). Contará con la coordinación y el acompañamiento de profesionales de los servicios sociales comunitarios y de otras entidades e instituciones que colaboren en la primera

acogida, especialmente con menores.

### Recursos necesarios:

- **Espacio:** Espacio cerrado que se pueda hacer oscuro para proyectar bien, con mesas grandes para trabajo en equipo, sillas y con poco ruido.
- **Humanos:** trabajador/a social, un/a educador/a social, un/a mediador/a intercultural, directores/as de zonas básicas de servicios sociales comunitarios, educación y salud.
- **Técnicos:** Ordenador con conexión a internet, pantalla y proyector o pizarra digital
- **Materiales:** Bolígrafo, papel, mesas, sillas, folletos, guías, fichas, cuestionarios, etc.

### Metodología:

- La persona coordinadora del espacio socio-formativo se reunirá con el equipo multidisciplinar (trabajador/a social, educador/a social, mediador/a intercultural) que va a participar en el desarrollo y ejecución de la formación.
- Establecer un calendario y la periodicidad de las actividades que van a desarrollarse durante la formación y cómo se va a realizar la derivación entre sistemas.
- A través de los diferentes sistemas de protección social (educación, servicios sociales y salud) se realizará una detección y captación de las personas de origen inmigrante que llegan al municipio, especialmente con niños/as menores de edad y que requieren una atención integral y personalizada. Además, se establecen los mecanismos de coordinación y comunicación entre los/as profesionales de los diferentes sistemas de protección social y personas inmigrantes que participen.
- Aquellas personas que muestren interés por su participación se les citará para la realización de una entrevista personal e individualizada atendiendo especialmente a sus necesidades, demandas y expectativas para valorar su idoneidad y disponibilidad en la participación y trabajo coordinado con los tres sistemas de protección (sanidad, educación y servicios sociales).
- Diseño y planificación del espacio socio-formativo, teniendo en cuenta las características y demandas de las personas de origen inmigrante que lo integren. Se definen los objetivos, contenidos, temáticas, metodologías, recursos, actividades, cronograma y evaluación del espacio socio-formativo, adaptándolo a las necesidades y expectativas de las personas de origen inmigrante.
- Ejecución y desarrollo del espacio socio-formativo, siguiendo el plan previamente diseñado y planificado. Se llevan a cabo las sesiones y actividades programadas,

utilizando las metodologías y recursos didácticos adecuados. Se ha de fomentar la participación activa, el aprendizaje y la convivencia positiva de las personas de origen inmigrante que participen.

- Se realizarán continuos seguimientos del proceso y de los resultados, detectando las dificultades, los logros y las áreas de mejora. Con los instrumentos previamente definidos se recoge la información y los datos necesarios para valorar el grado de cumplimiento de los objetivos, la satisfacción de las personas inmigrantes que participen en el espacio socio-formativo, el impacto de la actividad en su proceso de integración social y la calidad y eficacia de la intervención realizada. Se ha de elaborar un informe final con los resultados.
- Finalmente se ha de realizar una sesión de cierre y despedida del espacio socio-formativo, donde se compartirán las experiencias, los aprendizajes y las emociones vividas y se entregará un certificado de participación a las personas inmigrantes que hayan completado el proyecto del espacio socio-formativo.

### Recomendaciones o Adaptaciones:

- ❖ Tener en cuenta la diversidad cultural, lingüística y de género de las personas inmigrantes que participen en el espacio socio-formativo, respetando sus diferencias, valorando sus aportaciones y adaptando los contenidos, las metodologías y los recursos a sus características y necesidades.
- ❖ Crear un clima de confianza, respeto y colaboración entre las personas inmigrantes que participen en el espacio socio-formativo, favoreciendo el diálogo, el intercambio y la convivencia intercultural y previniendo y gestionando los posibles conflictos que puedan surgir.
- ❖ Implicar y motivar a las personas inmigrantes que participen en el espacio socio-formativo, haciéndolas partícipes del diseño, el desarrollo y la evaluación de la actividad y reconociendo sus esfuerzos, sus avances y sus logros.
- ❖ Establecer el horario de manera consensuada según la disponibilidad y preferencia de las personas de origen inmigrante que participen en el espacio socio-formativo.
- ❖ Se creará una mesa de Coordinación Interinstitucional que se reunirá trimestralmente para evaluar los casos derivados.
- ❖ Ver documentos de *Repositorio de documentos y material digital* nº5: propuesta de

convenio como guía para establecer una red de coordinación entre sistemas.

## 11. REFUERZO Y CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO

### Perfil o competencias de las personas destinatarias:

Esta actividad está diseñada para las personas de origen inmigrante que hablen una lengua distinta al castellano y desconozca el idioma, poniendo especial atención a mujeres y menores en edad escolar.

### Objetivos:

- Conocer el castellano para poder comunicarse y relacionarse con la población y comunidad donde residen.
- Favorecer y facilitar la integración social en la comunidad.
- Disminuir la barrera lingüística.

### Tiempo de ejecución:

9 meses (frecuencia de al menos, 2 sesiones semanales)

### Descripción de la actividad:

Actividad para conocer y mejorar el castellano con el fin de mantener una buena comunicación entre las personas de origen inmigrante que hablen otro idioma con el resto de población.

### Recursos necesarios:

- o **Espacio:** Espacio cerrado que se pueda hacer oscuro para proyectar bien, con mesas grandes para trabajo en equipo, sillas y con poco ruido.
- o **Humanos:** mediador/a intercultural y/o profesor/a de castellano.
- o **Técnicos:** Ordenador con conexión a internet, pantalla y proyector o pizarra digital
- o **Materiales:** Bolígrafo, papel, mesas, libros, diccionarios.

## Metodología:

- La persona coordinadora de la actividad de refuerzo y conocimiento del castellano hará una difusión, a través de redes sociales y medios locales de publicidad; personas referentes de su comunidad; profesionales de servicios sociales, colegios, institutos del municipio o cualquier otra vía que se considere oportuna, para la captación de personas interesadas en participar, haciendo especial hincapié en mujeres y menores en edad escolar. [Duración 1 mes]
- Realizar una hoja de datos básicos de las personas interesadas en participar, para previamente tener una idea del nivel de conocimiento del idioma.
- Programar una reunión inicial para proporcionar la máxima información posible acerca de cómo se va a programar la actividad, quien lo va a impartir, horarios, material (si fuese necesario), nivel de idioma, etc.
- Elaborar material adaptado a los distintos niveles
- Dividir los grupos según edad, nivel, etc.
- Se llevan a cabo las sesiones y actividades programadas, utilizando las metodologías y recursos didácticos adecuados. Se ha de fomentar la participación activa, el aprendizaje y la convivencia positiva de las personas inmigrantes que participen en la actividad de formación.
- Evaluación y cierre de la actividad de formación, utilizando los criterios e instrumentos previamente definidos. Se recoge la información y los datos necesarios para valorar el grado de cumplimiento de los objetivos, la satisfacción de las personas de origen inmigrante que participen en el espacio formativo, el impacto de la actividad en su proceso de integración social y la calidad y eficacia de la intervención realizada.
- Finalmente se ha de realizar una sesión de cierre y despedida del taller, donde se compartirán las experiencias, los aprendizajes y las emociones vividas, y se entregará un certificado de participación a las personas inmigrantes que hayan completado las horas de formación establecidas.

## Recomendaciones o Adaptaciones:

- ❖ Tener en cuenta la diversidad cultural, lingüística y de género de las personas inmigrantes que participen en la actividad de formación, respetando sus diferencias, valorando sus aportaciones y adaptando los contenidos, las metodologías y los

recursos a sus características y necesidades.

- ❖ El tiempo de ejecución del programa podría adaptarse al calendario escolar de tal forma que podría realizarse durante todo el año salvo los meses de julio y agosto.
- ❖ Es recomendable la figura de la persona mediadora intercultural que puede ser la misma persona que imparta los talleres de castellano.
- ❖ Si se imparten estos talleres por primera vez, la captación puede hacerse desplazándose al domicilio para ofrecerles este recurso. También se puede hacer a través de los centros educativos u otros organismos como Servicios Sociales.

## 12. MEDIACIÓN INTERCULTURAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS DE ORIGEN INMIGRANTE

### Perfil o competencias de las personas destinatarias:

Esta actividad está diseñada para las personas de origen inmigrante en edad laboral que se encuentren en situación de desempleo.

### Objetivos:

- Conseguir la inclusión social y laboral de personas de origen inmigrante en situación de vulnerabilidad a través de diferentes actuaciones basadas en la mediación intercultural.
- Planificar, diseñar y evaluar el Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) de cada persona mediante la participación activa y el empoderamiento de cada una de ellas.
- Desarrollar habilidades de autonomía personal para la integración social y laboral de las personas de origen inmigrante.

### Tiempo de ejecución:

Duración total de 12 meses, repartida en talleres con sesiones de 1 hora.

### Descripción de la actividad:

Actividad que pretende el desarrollo de cuatro ejes principales de intervención: mediación intercultural, laboral; competencias personales y educativas. Todo ello bajo un enfoque de intervención coordinado con los Servicios Sociales Comunitarios de cada Ayuntamiento, centros docentes, entidades afines y empresas privadas colaboradoras y potencialmente generadoras de empleo.

Se realizará el diseño del Itinerario Personalizado de Inserción (IPI); una herramienta que contempla una serie de actuaciones adaptadas y flexibles que cubren las necesidades de las personas; garantizando sus derechos fundamentales, su bienestar y seguridad, y su autonomía.

### Recursos necesarios:

- **Espacio:** Espacio cerrado que se pueda hacer oscuro para proyectar bien, con mesas grandes para trabajo en equipo, sillas y con poco ruido.
- **Humanos:** mediador/a intercultural y dinamizador/a de los talleres
- **Técnicos:** Ordenador con conexión a internet, pantalla y proyector o pizarra digital
- **Materiales:** Bolígrafo, papel, mesas, sillas.

### Metodología:

- La persona coordinadora de la actividad de mediación intercultural para la integración social y laboral de personas de origen inmigrante hará una difusión, a través de redes sociales y medios locales de publicidad, acerca de cómo se realizará esta actividad para la captación de personas interesadas en participar, haciendo especial hincapié en mujeres. Para la captación contará con el apoyo de los Servicios Sociales Comunitarios de la zona dónde se va a impartir. [Duración 1 mes]
- Inscripción de las personas interesadas en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios con un modelo de solicitud estandarizada.
- Programar una reunión inicial para proporcionar la máxima información posible acerca de cómo se va a programar la actividad, quien lo va a impartir, horarios, material (si fuese necesario), conocimiento acerca del idioma, etc.
- Se llevan a cabo las sesiones y actividades programadas, utilizando las metodologías y recursos didácticos adecuados. Se ha de fomentar la participación activa, el aprendizaje y la convivencia positiva de las personas de origen inmigrante que participen en la actividad de formación.

- Para desarrollar los cuatro ejes de intervención se llevarán a cabo las siguientes actividades: [Duración 3 meses]
  - Actividad 1: diseño, seguimiento y evaluación del Itinerario Personalizado de Inserción.
  - Actividad 2: taller de adquisición de habilidades básicas para el empleo.
  - Actividad 3: taller de mediación intercultural para la integración social y laboral.
  - Actividad 4: mentoría laboral.
  - Actividad 5: taller de igualdad y empoderamiento para mujeres migrantes.
- Realizar una sesión de cierre y despedida de los talleres, donde se compartirán las experiencias, los aprendizajes y las emociones vividas, y se entregará un certificado de participación a las personas inmigrantes que hayan completado las horas de formación establecidas.
- Evaluación de las actividades de formación, utilizando los criterios e instrumentos previamente definidos. Se recoge la información y los datos necesarios para valorar el grado de cumplimiento de los objetivos, la satisfacción de las personas de origen inmigrante que participen en el espacio formativo, el impacto de la actividad en su proceso de integración social y la calidad y eficacia de la intervención realizada. [Duración 1 mes]

### **Recomendaciones o Adaptaciones:**

- ❖ Tener en cuenta la diversidad cultural, lingüística y de género de las personas inmigrantes que participen en la actividad de formación, respetando sus diferencias, valorando sus aportaciones y adaptando los contenidos, las metodologías y los recursos a sus características y necesidades.
- ❖ Adaptar los tiempos de las actividades a la participación de las personas participantes para no exceder más de una hora.
- ❖ Buscar un horario en consenso que favorezca la conciliación laboral y familiar.
- ❖ Dar a conocer las empresas municipales para posibles ofertas de empleo adecuadas a su perfil.
- ❖ Para poner en marcha el desarrollo de las actividades de mediación intercultural para la integración social y laboral de personas de origen inmigrante ponerse en contacto con la ONG Inserta-Andalucía: <https://insertandalucia.org/>



### 13. ELABORACIÓN DE UN MAPA LOCAL DE INFRAVIVIENDA, HACINAMIENTO Y CHABOLISMO

#### Perfil o competencias de las personas destinatarias:

Esta actividad está dirigida a los/as técnicos/as y profesionales de los servicios públicos de vivienda, servicios sociales comunitarios, entidades privadas y organizaciones y asociaciones de personas inmigrantes y/o de apoyo a la inmigración, que intervienen en el ámbito residencial de la población de origen inmigrante. El personal técnico y profesional debe tener conocimiento y experiencia en el diagnóstico, la intervención y la gestión de las situaciones de infravivienda, hacinamiento, sobreocupación y exclusión residencial.

#### Objetivos:

- Elaborar un mapa local de infravivienda, hacinamiento y chabolismo, que refleje la situación residencial de la población de origen inmigrante en el municipio, identificando las zonas, los barrios y las viviendas más afectadas por estas problemáticas.
- Analizar las causas, las consecuencias y los factores de riesgo asociados a las situaciones de infravivienda, hacinamiento, sobreocupación y exclusión residencial, así como las necesidades, las demandas y las expectativas de la población de origen inmigrante que las sufre.
- Prevenir y erradicar las situaciones de infravivienda, hacinamiento, sobreocupación y exclusión residencial.

#### Tiempo de ejecución:

Duración total de 3 meses, con una dedicación semanal de 10 horas.

#### Descripción de la actividad:

Esta actividad consiste en la elaboración de un mapa local de infravivienda, hacinamiento y chabolismo, que permita conocer y visibilizar la situación residencial de la población de origen inmigrante en el municipio. Este mapa debe servir de base para diseñar e implementar medidas de adecuación y conservación de los barrios más deteriorados. Se realizará mediante una metodología participativa y colaborativa que involucre a los diferentes agentes que intervienen en el ámbito residencial tanto a nivel técnico como social. Se apoyará en diferentes fuentes y técnicas de recogida y análisis de información,

tales como: datos estadísticos, censos, registros, encuestas, entrevistas, observación, fotografías, etc. y se plasmará en un documento gráfico y descriptivo, que contendrá los siguientes elementos: localización geográfica, delimitación territorial, caracterización socio-demográfica, tipología y estado de las viviendas, indicadores de infravivienda, hacinamiento, sobreocupación y exclusión residencial, diagnóstico de las causas, las consecuencias y los factores de riesgo, identificación de las necesidades, las demandas y las expectativas de la población de origen inmigrante, priorización, criterios y propuestas de actuación, conclusiones y recomendaciones

### Recursos necesarios:

- **Espacio:** Un espacio adecuado para la realización de las reuniones, las sesiones de trabajo y la presentación del mapa local de infravivienda, hacinamiento y chabolismo, que cuente con el equipamiento y la conexión necesaria.
- **Humanos:** equipo formado por al menos un/a arquitecto/a, un/a sociólogo/a, un/a trabajador/a social, un/a educador/a social, un/a mediador/a intercultural y un/a técnico/a de comunicación.
- **Técnicos:** Ordenador con conexión a internet, cámaras, GPS, proyector, altavoces, micrófonos, etc.
- **Materiales:** cuestionarios, entrevistas, guiones, fotografías, mapas, gráficos, indicadores, fichas, informes, folletos, etc.

### Metodología:

- ➔ El equipo multidisciplinar (arquitecto/a, sociólogo/a, trabajador/a social, educador/a social, mediador/a intercultural) en trabajo coordinado realizarán una recogida y análisis de la información para elaborar el mapa local de infravivienda, hacinamiento y chabolismo.
- ➔ A través del trabajo de campo en las zonas y los barrios más afectados por las problemáticas residenciales, aplicando las herramientas de observación, encuesta, entrevista y fotografía. Se complementa la información con los datos estadísticos, censales, registrales y documentales disponibles.
- ➔ Se analiza la información recogida, utilizando los métodos y los programas apropiados y se elaborará un informe preliminar con los resultados obtenidos.
- ➔ Elaboración y validación del mapa local de infravivienda, hacinamiento y chabolismo, utilizando los recursos y las herramientas de mapeo y cartografía social. Se plasma la información recogida y analizada en un documento gráfico y descriptivo, que

contendrá los elementos indicados en la descripción de la actividad. Se realizan las modificaciones y mejoras necesarias para ajustar el mapa local a la realidad y a las demandas de la población inmigrante.

- Difusión y presentación del mapa local de infravivienda, hacinamiento y chabolismo, utilizando los medios y los canales de comunicación adecuados, así como las conclusiones y las recomendaciones derivadas del mismo, entre los diferentes agentes implicados en el ámbito residencial y entre la población en general.
- Se elaboran y distribuyen materiales informativos y divulgativos, tales como folletos, carteles, vídeos, etc., que resuman y expliquen el mapa local y que inviten a la reflexión y a la acción sobre las problemáticas residenciales.
- Se organiza y realiza una sesión de presentación del mapa local de infravivienda, hacinamiento y chabolismo, donde se han de exponer los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de la actividad y donde se abre un espacio de debate y de propuestas para mejorar la situación residencial de la población de origen inmigrante.

### **Recomendaciones o Adaptaciones:**

- ❖ Tener en cuenta la diversidad cultural, lingüística y residencial de la población inmigrante que vive en las zonas y los barrios más afectados por las problemáticas residenciales, respetando sus diferencias, valorando sus aportaciones y adaptando el mapa local de infravivienda, hacinamiento y chabolismo a sus características y necesidades.
- ❖ Crear un clima de confianza, respeto y colaboración entre los diferentes agentes que intervienen en el ámbito residencial, favoreciendo el diálogo, el intercambio y el consenso y previniendo y gestionando los posibles conflictos que puedan surgir.
- ❖ Implicar y motivar a la población de origen inmigrante que vive en las zonas y en los barrios más afectados por las problemáticas residenciales, haciéndola partícipe de la recogida y el análisis de la información, de la elaboración y la validación del mapa local de infraviviendas, hacinamientos y chabolismo y de la difusión y la presentación del mismo, reconociendo sus esfuerzos, sus avances y sus logros.
- ❖ Sensibilizar y concienciar a la población local sobre la situación residencial de la población de origen inmigrante, así como sobre la importancia de la diversidad, la interculturalidad y la convivencia vecinal, mediante la difusión y la presentación del mapa local de infravivienda, hacinamiento y chabolismo y mediante la realización de

actividades y campañas de sensibilización.

- ❖ La elaboración del mapa local de infravivienda, hacinamiento y chabolismo se puede distribuir de la siguiente manera: 1 mes para la recogida y el análisis de la información; 1 mes para la elaboración y la validación del mapa local; y 1 mes para la difusión y la presentación del mapa local.

## 14. RED DE BOLSA DE VIVIENDAS PARA ALQUILAR

### Perfil o competencias de las personas destinatarias:

Población en general que carezca de recursos económicos para adquirir en el mercado libre una vivienda en alquiler.

### Objetivos:

- Crear y regular la Red de Bolsa de Viviendas para el Alquiler
- Atender las necesidades de vivienda de las personas con mayores dificultades económicas.

### Tiempo de ejecución:

Continuidad en el tiempo, se irá actualizando la bolsa de viviendas según necesidad.

### Descripción de la actividad:

Esta actividad consiste en crear a nivel local una Red de Bolsas de Viviendas para el alquiler conformada por aquellas viviendas que aporten los/as particulares. Se pretende atender las necesidades de vivienda, para permitir a aquellas familias o personas que no tengan ingresos suficientes, sufragar alquileres en el mercado libre y poder disponer de una vivienda digna.

### Recursos necesarios:

- **Espacio:** un espacio adecuado en el área de vivienda del Ayuntamiento.

- **Humanos:** técnico/a municipal con competencias en vivienda
- **Técnicos:** Ordenador con conexión a internet, programa informático para establecer una base de datos.
- **Materiales:** ordenador, conexión a internet.

## Metodología:

- La Administración Local competente en materia de vivienda será la responsable de la gestión pública de la Red de Bolsas de Viviendas de Alquiler. Garantizará a los/as cedentes de las viviendas el cobro de las rentas y la reparación de los desperfectos causados por el uso de las viviendas por los/as beneficiarios/as bien directamente o mediante la contratación de pólizas de seguro para cubrir esas contingencias.
- El/la técnico/a municipal competente abrirá un plazo para todo aquel/la propietario/a que desee incluir su vivienda en esta Red de Bolsas.
- Para poder incluir las viviendas en esta bolsa deberán cumplir unos requisitos mínimos: estar ubicada en un municipio en el que exista demanda de viviendas en alquiler; cumplir las condiciones de habitabilidad vigentes en el momento de formular la solicitud de inclusión en la Red de Bolsas de Viviendas de Alquiler; disponer de un equipamiento doméstico indispensable para realizar las funciones básicas de habitabilidad, así como disponer de las instalaciones mínimas necesarias asociadas a los suministros de agua y energía; no estar arrendadas, ocupadas ni sometidas a limitación que impida su cesión.
- Por parte de/al propietario/a se aportará una solicitud de inclusión de su vivienda a la Red de Bolsas de Vivienda para el Alquiler dirigida a la administración competente y ésta estudiará su propuesta de inclusión en función de la tipología de la vivienda, estado y demanda social existente.
- Por parte de los servicios técnicos competentes en materia de vivienda se inspeccionará la vivienda e informarán sobre el estado y cumplimiento de las condiciones mínimas de las mismas. Se incluirá una descripción detallada del estado inicial de conservación de la misma que deberá contar con la aceptación del propietario/a.
- Para la asignación de viviendas se dará prioridad las rentas más bajas o si la demanda de viviendas supera la oferta se puede establecer un baremo donde primen otras circunstancias sociales (desahucio, miembros de familias con discapacidad y/o dependencia, familia numerosa, víctimas de violencia de género...)
- Se publicará un listado por orden de puntuación para establecer el orden de prioridad

a la hora de búsqueda de alquiler.

**Recomendaciones o Adaptaciones:**

- ❖ La Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler se constituirá con carácter territorial o finalista en aquellos municipios que exista demanda de viviendas de alquiler.
- ❖ Se incluirá la estimación de la renta a la que se arrendará la vivienda (máximo mensual de 400 euros/vivienda).
- ❖ Podrán resultar beneficiarias de las viviendas las personas individuales que vivan solas o las unidades de convivencia que acrediten estar empadronados en el municipio, percibir unos ingresos anuales por la unidad de convivencia o la persona individual no superior a 1,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM); tener necesidad de vivienda y no disponer del uso y disfrute de otra vivienda.

## **15. TALLER PARA LA ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y EL ENTORNO "YO CUIDO MI BARRIO"**

**Perfil o competencias de las personas destinatarias:**

Personas residentes en los barrios más deteriorados del municipio, donde se concentra y se segrega a la población de origen inmigrante y donde se encuentran las viviendas más precarias, antiguas e insalubres. Se valorará la experiencia o las habilidades en temas relacionados con la construcción, la arquitectura, el urbanismo, el medio ambiente, la convivencia o la cultura.

**Objetivos:**

- Sensibilizar a los/las participantes sobre la importancia de la adecuación y conservación de las viviendas y el entorno para mejorar su calidad de vida, su salud y su integración social y cultural.
- Fomentar la participación y la implicación de los/las participantes en el proceso de adecuación y conservación de sus viviendas y su entorno, así como en la dinamización social y cultural de sus barrios.
- Promover la convivencia, el respeto y la solidaridad entre los/las participantes y entre

estos y el resto de la población, como forma de prevenir y combatir el racismo y la discriminación.

### Tiempo de ejecución:

12 meses (frecuencia de, al menos, 2 sesiones semanales de dos horas cada una).

### Descripción de la actividad:

Esta actividad consiste en un taller práctico y participativo, en el que las personas participantes aprenderán y aplicarán los conceptos y las técnicas básicas para la adecuación y conservación de las viviendas y el entorno. Realizarán un análisis de las condiciones de habitabilidad, seguridad y convivencia de sus viviendas y su entorno, identificando los problemas y las necesidades existentes, así como los recursos y las oportunidades disponibles. Definirán los objetivos, las actividades, los/las responsables, los plazos, los costes y los indicadores de seguimiento. Y por último, llevarán a cabo las actividades previstas en el plan de acción, contando con el apoyo y la supervisión de los/las técnicos/as y los/as profesionales especializados y coordinándose con las organizaciones y asociaciones vecinales y los servicios públicos y privados. Habrá una fase de evaluación, donde las personas participantes valorarán los resultados obtenidos, los obstáculos encontrados, las lecciones aprendidas y las propuestas de mejora, así como el impacto de la actividad en su calidad de vida, su salud y su integración social y cultural.

### Recursos necesarios:

- **Espacio:** un espacio adecuado para la realización de las sesiones teóricas y prácticas, que cuente con las condiciones de iluminación, ventilación, climatización, accesibilidad y seguridad necesarias, así como con el mobiliario y el equipamiento adecuados.
- **Humanos:** técnicos/as municipales con competencias en adecuación y conservación de las viviendas y entorno (albañiles, pintores/as, arquitectos/as, jardineros/as, ...)
- **Técnicos:** Ordenador con conexión a internet, proyectores, cámaras, micrófonos, altavoces, etc.
- **Materiales:** materiales de construcción, herramientas de trabajo, equipos de protección, etc; material didáctico como guías, folletos, carteles,...

## Metodología:

- La persona coordinadora del taller realizará una convocatoria con los/as vecinos/as de los barrios para exponer las actuaciones que se van a ir desarrollando a lo largo de un año para mejorar los barrios.
- Las personas participantes deberán ser sujetos activos, que tomen conciencia de la situación y que identifiquen sus intereses y demandas.
- En esta reunión se recogerá información sobre las características, los problemas, necesidades, fortalezas, debilidades y amenazas de la realidad que se quiere intervenir.
- Se elaborará un plan de acción participativo para la adecuación y conservación de sus viviendas y entorno. Utilizando técnicas como:
  - Campaña de sensibilización y taller de adecuación y conservación de las viviendas.
  - Visita guiada a un barrio modelo de adecuación y conservación.
  - Mural colectivo sobre la adecuación y conservación de las viviendas y el entorno.
  - Huerto urbano comunitario.
- Evaluar el plan de acción participativo para la adecuación y conservación de sus viviendas y su entorno. Permitirá valorar los resultados obtenidos, los obstáculos encontrados, las lecciones aprendidas y las propuestas de mejora, así como el impacto de la actividad en su calidad de vida, salud, integración social y cultural.

## Recomendaciones o Adaptaciones:

- ❖ Crear un clima de confianza, respeto y colaboración entre las personas participantes y los facilitadores, mediante una presentación y una dinámica de conocimiento.
- ❖ Alternar los momentos de exposición, reflexión, debate, trabajo en grupo, trabajo individual, etc. utilizando técnicas y dinámicas variadas, que favorezcan el aprendizaje significativo, el intercambio de experiencias, la creatividad, la motivación y la diversión.
- ❖ Tener en cuenta las características y las necesidades específicas de las personas participantes, su diversidad cultural, lingüística, social, etc. y ofrecerles los apoyos y los recursos adecuados.



## 16. MESAS DE CONVIVENCIA. ESPACIOS REFLEXIVOS Y DE ANÁLISIS FORMADA POR AGENTES SOCIALES E INSTITUCIONES

### Perfil o competencias de las personas destinatarias:

Dirigida a los/las profesionales de diferentes sectores y ámbitos que intervienen con la población de origen inmigrante en el ámbito local, como los servicios públicos, las entidades privadas, las organizaciones y asociaciones de inmigrantes y de apoyo a la inmigración y la ciudadanía en general.

### Objetivos:

- Crear un espacio de encuentro y diálogo entre los/las profesionales de diferentes sectores y ámbitos que intervienen con la población de origen inmigrante, para definir objetivos, estrategias y acciones comunes, así como para evaluar y mejorar los resultados obtenidos.
- Fomentar la participación activa y el protagonismo de las personas de origen inmigrante en este espacio, para que puedan expresar sus necesidades, intereses y expectativas y para que se reconozcan y valoren sus prácticas, experiencias y capacidades, como beneficiarios/as y protagonistas de las acciones que se realizan desde el Programa Marco.
- Participar en foros, congresos y otros eventos relacionados con la temática de la inmigración, que contribuyan a la difusión y la transferencia de las buenas prácticas identificadas y validadas en el ámbito local, autonómico, nacional e internacional.

### Tiempo de ejecución:

El tiempo estimado para la ejecución de esta actividad es de 12 meses.

### Descripción de la actividad:

Esta actividad consiste en la creación y el mantenimiento de una mesa de convivencia que se reúna periódicamente para abordar los retos y las oportunidades que plantea la diversidad cultural en el territorio. Consta de cuatro fases: constitución, funcionamiento, participación y difusión.

-En la fase de constitución, se establecen los objetivos, metodología, periodicidad, composición y el funcionamiento de la mesa de convivencia, así como los criterios de selección y de incorporación de los/las participantes.

- En la fase de funcionamiento, se realizan las reuniones de la mesa de convivencia, en las que se abordan los temas de interés, se analizan los problemas y las soluciones, se

elaboran las propuestas y las recomendaciones y se evalúan los avances y los resultados.

-En la fase de participación, se fomenta la participación activa y el protagonismo de las personas de origen inmigrante en la mesa de convivencia, para que puedan aportar sus opiniones, propuestas y demandas y para que se reconozcan y valoren sus prácticas, experiencias y capacidades.

- En la fase de difusión, se participa en foros, congresos y otros eventos relacionados con la temática de la inmigración y la integración social e intercultural, para dar a conocer el trabajo de la mesa de convivencia y para establecer vínculos y alianzas con otros/as profesionales que comparten los mismos objetivos y valores.

### Recursos necesarios:

- **Espacio:** un espacio adecuado para la realización de las reuniones de la mesa de convivencia, que cuente con las condiciones de iluminación, ventilación, climatización, accesibilidad y seguridad necesarias, así como con el mobiliario y el equipamiento adecuados.
- **Humanos:** profesionales de diferentes sectores y ámbitos que intervienen con población de origen inmigrante, así como de las personas de origen inmigrante que quieran formar parte de la mesa de convivencia.
- **Técnicos:** Ordenador con conexión a internet, proyectores, cámaras, micrófonos, altavoces, etc
- **Materiales:** manuales, guías, folletos, carteles, informes, presentaciones, vídeos, etc.

### Metodología:

#### → **Fase de constitución:** [Duración 3 meses]

1. El/la persona coordinadora de las mesas de convivencia, convoca a los agentes locales interesados en participar en las mesas de convivencia, informándoles sobre los objetivos, contenidos, metodología, tiempo y los recursos de la actividad y motivándoles para su participación.
2. Realizar una sesión de presentación y de conocimiento e integración entre los agentes locales y se establecen las normas de funcionamiento.
3. Definir el marco, el alcance, la composición, la metodología y la temporalidad de las mesas de convivencia, consensuando los criterios de selección, el número, la periodicidad y la duración de las sesiones, el calendario y el lugar de realización, etc.
4. Definir los roles, las funciones y las responsabilidades de cada uno de los

agentes implicados, asignando las tareas de coordinación, dinamización, documentación, evaluación, etc., y estableciendo los mecanismos de comunicación y coordinación entre ellos.

→ **Fase de funcionamiento:** [Duración 3 meses]

1. Realizar las sesiones de las mesas de convivencia, utilizando las técnicas y dinámicas variadas que favorezcan el intercambio de experiencias, la creatividad, la motivación y la diversión.
2. Abordar en cada sesión un tema o una cuestión relacionada con la temática de la inmigración y la integración social e intercultural, que sea de interés y relevancia para los agentes locales, y que responda a las necesidades, intereses y expectativas de la población inmigrante y de la comunidad en general.
3. Compartir las opiniones, las ideas, las propuestas y los desafíos de los agentes locales sobre el tema o la cuestión abordada, respetando la diversidad de puntos de vista, y fomentando el diálogo, el análisis y el aprendizaje mutuo.
4. Generar conocimientos, soluciones y propuestas conjuntas sobre el tema o la cuestión abordada, que sean viables, factibles y sostenibles, y que contribuyan a la mejora de la coordinación, el trabajo en red, la participación local y la convivencia de los agentes locales y la población inmigrante.

→ **Fase de participación:** [Duración 3 meses]

1. Invitar a las personas inmigrantes a participar en las mesas de convivencia.
2. Facilitar la participación de las personas inmigrantes en las mesas de convivencia, ofreciéndoles apoyos lingüísticos, culturales, sociales, etc., y garantizando su voz y voto en las opiniones, las ideas, las propuestas y los desafíos que se compartan y se generen en las sesiones.
3. Participar en los foros, congresos y otros eventos relacionados con la temática de la inmigración y la integración social e intercultural, que se realicen en el ámbito local, autonómico, nacional o internacional.

→ **Fase de evaluación y difusión:** [Duración 3 meses]

1. Valorar el impacto de la actividad en la coordinación, el trabajo en red, la participación local y la convivencia de los agentes locales y la población inmigrante, midiendo los cambios producidos en los conocimientos, las actitudes, las habilidades, las relaciones, etc
2. Realizar una sesión de difusión y de celebración de las mesas de convivencia, reconociendo y valorando el trabajo y el esfuerzo de los agentes locales y las personas inmigrantes, y compartiendo los resultados, los aprendizajes y las propuestas con el resto de la población.

### **Recomendaciones o Adaptaciones:**

- ❖ Se recomienda realizar una difusión y una captación previa de los agentes locales, informándoles sobre los objetivos, los contenidos, la metodología, el tiempo y los recursos de la actividad y motivándoles para su participación.
- ❖ Se recomienda realizar una presentación y una dinámica de conocimiento e integración al inicio de la actividad, para crear un clima de confianza, respeto y colaboración entre los agentes locales y los facilitadores.

## **17. CURSO DE FORMACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL**

### **Perfil o competencias de las personas destinatarias:**

Dirigida a los/las profesionales que trabajan con la población de origen inmigrante en diferentes sectores y ámbitos, como los servicios públicos, las entidades privadas, las organizaciones y asociaciones de inmigrantes y de apoyo a la inmigración. Las personas destinatarias deben tener un nivel mínimo de formación profesional o académica relacionada con el ámbito de la intervención social, así como experiencia previa en el trabajo con la población de origen inmigrante.

### **Objetivos:**

- Mejorar las competencias y habilidades de los/as profesionales que intervienen con la población de origen inmigrante.
- Crear espacios de diálogo, reflexión y aprendizaje mutuo entre los/las profesionales de diferentes sectores y ámbitos que trabajan con la población inmigrante.
- Promover la diversidad, la interculturalidad y la ética profesional en el ámbito de la intervención social, sensibilizar y prevenir el racismo y la xenofobia.

### **Tiempo de ejecución:**

El tiempo estimado no inferior a 20 h de formación en modalidad presencial.

### **Descripción de la actividad:**

Esta actividad consiste en la organización de jornadas, seminarios, talleres y otras

actividades formativas dirigidas a un público determinado (profesionales) en relación con la población inmigrante. Las actividades formativas se deben basar en una metodología participativa, dinámica y práctica, que combine exposiciones teóricas, análisis de casos, debates, ejercicios, simulaciones, juegos de rol, etc.

### Recursos necesarios:

- **Espacio:** Espacio cerrado que se pueda hacer oscuro para proyectar bien, con mesas grandes para trabajo en equipo, sillas y con poco ruido.
- **Humanos:** equipo docente de al menos dos personas expertas en el ámbito de la intervención social con la población de origen inmigrante.
- **Técnicos:** Ordenador con conexión a internet, pantalla y proyector o pizarra digital
- **Materiales:** Folios, bolígrafos, lápices, gomas

### Metodología:

- Diseño de los contenidos. Se trata de definir los objetivos, el contenido, la metodología y la evaluación de cada curso, teniendo en cuenta las características, necesidades e intereses de las personas destinatarias.
- Elaboración de un planing. Se trata de establecer el calendario y el horario de cada curso, así como la duración y la distribución de las sesiones.
- Determinar los recursos necesarios para la realización de cada curso, tanto espaciales, humanos, técnicos como materiales, y asegurar su disponibilidad y funcionamiento.
- Realizar la convocatoria. Se trata de difundir la oferta de los cursos de formación y reciclaje profesional entre los/as potenciales destinatarios y captar su interés y motivación. Se debe elaborar un folleto o cartel informativo con los datos más relevantes de cada curso, como el título, el objetivo, el contenido, la metodología, la evaluación, el equipo docente, el lugar, la fecha, la hora, la duración, el número de plazas, el proceso de inscripción, etc. Se debe utilizar diferentes canales y medios de comunicación, como el correo electrónico, las redes sociales, las páginas web, los tableros de anuncios, etc. Se debe establecer un plazo y un procedimiento de inscripción, y confirmar la admisión o el rechazo de las solicitudes.
- Ejecución de los cursos. Se trata de impartir los cursos de formación y reciclaje profesional según el diseño, el planing y los recursos previstos, y siguiendo una metodología participativa, dinámica y práctica, que favorezca el aprendizaje

significativo y el desarrollo de las competencias y habilidades de las personas destinatarias.

- Evaluar los cursos de formación y reciclaje profesional, tanto individual como grupalmente, recogiendo los aspectos positivos y negativos, las dificultades y los logros, los aprendizajes y las propuestas de mejora

### **Recomendaciones o Adaptaciones:**

- ❖ Involucrar a las personas destinatarias en el diseño, la ejecución y la evaluación de los cursos, recogiendo sus opiniones, sugerencias y propuestas.
- ❖ Incluir en los cursos ejemplos, casos prácticos, testimonios, recursos y buenas prácticas que ilustren y refuercen el fomento de la convivencia y el enfrentamiento al racismo.

## **18. ELABORACIÓN DE UN ANÁLISIS ESTADÍSTICO ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN INMIGRANTE DEL MUNICIPIO**

### **Perfil o competencias de las personas destinatarias:**

Dirigida a los/las profesionales de los servicios sociales, de la administración pública, de las entidades privadas y organizaciones y asociaciones de inmigrantes y de apoyo a la inmigración, que intervienen en la investigación e innovación sobre la realidad migratoria en el municipio.

### **Objetivos:**

- Recoger los datos más relevantes sobre el perfil sociodemográfico, situación laboral, educativa, sanitaria, etc., así como los indicadores de integración social e intercultural de las personas de origen inmigrante.
- Difundir y transferir el análisis estadístico anual a los/las diferentes agentes implicados en la investigación e innovación sobre la realidad migratoria del municipio.
- Participar en redes de colaboración e intercambio de conocimiento con otros municipios, provincias, regiones, países, etc., que realicen análisis estadísticos similares, para

comparar, contrastar y aprender de otras experiencias.

### Tiempo de ejecución:

El tiempo estimado para la ejecución será de 12 meses.

### Descripción de la actividad:

Esta actividad consiste en la elaboración de un análisis estadístico anual sobre la situación de la población inmigrante del municipio, que se enmarca dentro del eje estratégico de innovación, generación del conocimiento e intercambio profesional. La actividad se desarrollará en tres fases: la primera, de recopilación y tratamiento de datos; la segunda, análisis e interpretación de datos; y la tercera, difusión y transferencia de resultados.

### Recursos necesarios:

- **Espacio:** Espacio cerrado que se pueda hacer oscuro para proyectar bien, con mesas grandes para trabajo en equipo, sillas y con poco ruido.
- **Humanos:** dos profesionales expertos/as en materia de inmigración, análisis estadístico y difusión de resultados.
- **Técnicos:** programas informáticos, bases de datos, cuestionarios, escalas, gráficos, tablas, etc.
- **Materiales:** Folios, bolígrafos, lápices, gomas, informes, boletines, folletos, carteles, etc.

### Metodología:

#### → Fase de recopilación y tratamiento de datos:

1. Identificar y seleccionar las fuentes de información más adecuadas y fiables para obtener los datos sobre la situación de la población inmigrante del municipio, como el padrón municipal, el censo electoral, el sistema de información ACIVIT, el sistema CoheSSiona, el sistema ProgreSSA, etc.
2. Diseñar y aplicar los instrumentos de recogida de datos, como cuestionarios, entrevistas, encuestas, etc.
3. Organizar y procesar los datos recopilados, mediante el uso de programas informáticos, bases de datos, tablas, gráficos, etc., para facilitar su análisis

e interpretación posterior.

→ **Fase de análisis e interpretación de datos:**

4. Describir las características y la distribución de la población inmigrante del municipio, según variables como el sexo, la edad, la nacionalidad, el nivel de estudios, el estado civil, el régimen de convivencia, el tipo de vivienda, el sector de actividad, la situación laboral, el nivel de renta, el estado de salud, etc.
5. Establecer relaciones, diferencias y predicciones entre las variables y comprobar las hipótesis planteadas sobre la situación de la población inmigrante del municipio.

→ **Fase de difusión y transferencia de resultados:**

6. Elaborar un informe final del análisis estadístico anual, que contenga los objetivos, metodología, resultados, las conclusiones y las recomendaciones del estudio, así como los anexos con los instrumentos, las tablas, los gráficos, las referencias bibliográficas, etc.
7. Difundir el informe final del análisis estadístico anual, mediante la publicación en la web municipal, el envío por correo electrónico, la distribución de copias impresas, etc., a los diferentes agentes implicados en la investigación e innovación sobre la realidad migratoria, así como a la ciudadanía en general.
8. Transferir el conocimiento generado por el análisis estadístico anual, mediante la realización de presentaciones, seminarios, jornadas, etc., dirigidos a los/las profesionales, las entidades y las organizaciones que intervienen en la atención e integración de la población de origen inmigrante.
9. Participar en redes de colaboración e intercambio de conocimiento con otros municipios, provincias, regiones, países, etc., que realicen análisis estadísticos similares, para comparar, contrastar y aprender de otras experiencias, y para contribuir al avance de la investigación e innovación sobre la realidad migratoria.

**Recomendaciones o Adaptaciones:**

- ❖ Se debe tener en cuenta la diversidad cultural, lingüística y religiosa de la población inmigrante, y respetar sus valores, creencias y costumbres, siempre que no vulneren los derechos humanos, tanto en el diseño y la aplicación de los instrumentos de recogida de datos, como en el análisis e interpretación de los mismos.



- ❖ Promover la sensibilización y la concienciación de la sociedad de acogida, y combatir los prejuicios, los estereotipos y las prácticas discriminatorias que puedan existir hacia la población inmigrante, mediante la difusión y la transferencia de los resultados del análisis estadístico anual.
- ❖ Se debe adaptar la actividad a las características y necesidades de cada contexto y territorio, y tener en cuenta las posibles contingencias o imprevistos que puedan surgir.

## Bloque 7

### EVALUACIÓN

El Manual para la Convivencia frente al racismo es una herramienta viva que se sustenta de la propia experimentación y de la implementación de las acciones y medidas que desarrollan los resultados esperados del Programa Marco frente al racismo.

El modelo de evaluación propuesto se basa en el enfoque de la evaluación orientada al aprendizaje, que es un tipo de evaluación que busca mejorar la calidad y el impacto de las actividades educativas, tanto desde el punto de vista de la persona dinamizador/a (o docente) como del/la participante (o alumnado). Este tipo de evaluación se caracteriza por ser:

- **Integral:** abarca todas las fases y los componentes del proceso educativo, desde el diseño hasta el impacto de la actividad.
- **Participativa:** implica a todos los agentes implicados en la actividad, tanto internos como externos, y recoge sus opiniones y sugerencias.
- **Formativa:** tiene como finalidad la mejora continua de la actividad, y no solo la calificación o la acreditación de los resultados.
- **Reflexiva:** promueve la autoevaluación y la metacognición, tanto del docente como del alumnado, y fomenta el pensamiento crítico y creativo.

La evaluación orientada al aprendizaje pretende, entre otras cosas, conseguir los siguientes objetivos:

- Ajustar la actividad a las necesidades, los intereses y las expectativas del contexto y del público.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos, los resultados y las actividades previstas en la actividad.
- Identificar las fortalezas y las debilidades de la actividad, y proponer acciones de mejora.
- Valorar el grado de satisfacción y motivación de las personas destinatarias y de otros agentes implicados/as en la actividad.
- Medir el grado de impacto de la actividad en la situación y en la sociedad, y en

particular, en la convivencia frente al racismo.

- Promover el aprendizaje significativo, el trabajo colaborativo y la participación activa de las personas destinatarias.
- Fomentar la reflexión, la autoevaluación y la metacognición, tanto del docente como del alumnado.

En este **Manual para la Convivencia frente al racismo** hemos propuesto tres niveles de evaluación siendo estos: **individual, grupal y del/la dinamizador/a**. En cualquier caso, para aplicar el formulario de evaluación en la práctica, hay que seguir los siguientes pasos:

- Elegir el tipo de actividad que se quiere evaluar y el público al que se dirige.
- Seleccionar las dimensiones o áreas de evaluación que más se ajusten a la actividad y a los objetivos que se quieren medir.
- Elegir los criterios e indicadores de evaluación que más interesen para cada dimensión o área, y asignar una escala numérica o cualitativa para valorarlos.
- Diseñar el formulario de evaluación con las preguntas o afirmaciones que correspondan a cada criterio o indicador, y el espacio para las respuestas o valoraciones.
- Aplicar el formulario de evaluación al finalizar la actividad, o en el momento que se considere más oportuno, a las personas destinatarias de la actividad y/o a otros agentes implicados (dinamizadores/as, coordinadores/as, etc.).
- Recoger y analizar los datos obtenidos con el formulario de evaluación, y extraer las conclusiones y las recomendaciones que se deriven de los mismos.
- Comunicar y difundir los resultados de la evaluación a las personas o entidades interesadas, y utilizar la información para mejorar la calidad y el impacto de las actividades.

En el caso concreto de las actividades contempladas en este Manual para la Convivencia frente al racismo se han considerado las siguientes dimensiones o áreas de evaluación:

- **Diseño de la actividad:** se refiere a la adecuación de la actividad a los objetivos, el contexto, el público, los recursos y el tiempo disponibles:

- Grado de claridad, coherencia y pertinencia de los objetivos de la actividad.
  - Grado de adecuación del contenido, la metodología, la evaluación y el equipo facilitador/docente de la actividad a los objetivos, el contexto y el público.
  - Grado de disponibilidad y calidad de los recursos y los materiales de la actividad.
  - Grado de ajuste del tiempo de la actividad al contenido, la metodología y la evaluación.
- **Ejecución de la actividad:** se refiere al desarrollo de la actividad y al grado de cumplimiento de los objetivos, los resultados y las actividades previstos:
    - Grado de asistencia, participación y aprovechamiento de las personas destinatarias en la actividad.
    - Grado de coordinación e integración entre los distintos sistemas y áreas implicados en la actividad.
    - Grado de resolución de los conflictos o dificultades que surjan durante la actividad.
    - Grado de cumplimiento de los objetivos, los resultados y las actividades previstos en la actividad.
- **Impacto de la actividad:** se refiere a los efectos y los cambios que la actividad produce en los destinatarios, en la situación y en la sociedad:
    - Grado de mejora de las competencias y habilidades de los destinatarios para la mejora de la convivencia y la prevención del racismo, según los indicadores establecidos para cada competencia y habilidad.
    - Grado de creación y dinamización de espacios de diálogo, reflexión y aprendizaje mutuo entre los destinatarios, según los indicadores establecidos para cada espacio.
    - Grado de difusión y transferencia de las buenas prácticas identificadas y validadas en el ámbito local, autonómico, nacional e internacional, según los indicadores establecidos para cada buena práctica.
    - Grado de promoción de la diversidad, la interculturalidad y la ética

profesional en el ámbito de la mejora de la convivencia y la prevención del racismo, según los indicadores establecidos para cada aspecto.

- Grado de sensibilización y prevención del racismo y la xenofobia entre las personas destinatarias, según los indicadores establecidos para cada aspecto.
  - Grado de impacto de la actividad en la situación, las necesidades y las expectativas de las mujeres y los hombres inmigrantes, y en la sociedad en general, según los indicadores de impacto de género establecidos en la [Elaboración de informes de impacto de género], y de las valoraciones y propuestas de mejora realizadas por los agentes implicados en el tema de investigación e innovación, y por la población beneficiaria de la acción profesional.
- **Satisfacción de las personas destinatarias:** se refiere al grado de conformidad y motivación de las personas destinatarias con la actividad:
    - Grado de satisfacción de las personas destinatarias con los objetivos, el contenido, la metodología, la evaluación y el equipo docente de la actividad.
    - Grado de participación y compromiso de las personas destinatarias en la actividad, tanto a nivel individual como grupal.
    - Grado de satisfacción y motivación de las personas destinatarias con la actividad, tanto a nivel individual como grupal

## Formulario de evaluación para el dinamizador/docente

### Parte 1: Evaluación del diseño de la actividad

| Aspecto a evaluar                                                                                                                                  | Valoración (1: muy mal, 5: muy bien) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Claridad, coherencia y pertinencia de los objetivos de la actividad                                                                                |                                      |
| Adecuación del contenido, la metodología, la evaluación y el equipo docente de la actividad a los objetivos, el contexto y el público destinatario |                                      |
| Disponibilidad y calidad de los recursos y los materiales de la actividad                                                                          |                                      |
| Ajuste del tiempo de la actividad al contenido, la metodología y la evaluación                                                                     |                                      |

### Parte 2: Evaluación de la ejecución de la actividad

| Aspecto a evaluar                                           | Valoración (1: muy mal, 5: muy bien) |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Asistencia, participación y aprovechamiento en la actividad |                                      |

|                                                                                           |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Coordinación e integración con los distintos sistemas y áreas implicados en la actividad  |  |
| Resolución de los conflictos o dificultades que han surgido durante la actividad          |  |
| Cumplimiento de los objetivos, los resultados y las actividades previstos en la actividad |  |

### Parte 3: Evaluación del impacto de la actividad

| <b>Aspecto a evaluar</b>                                                                                                            | <b>Valoración (1: muy mal, 5: muy bien)</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Mejora de las competencias y habilidades de las personas destinatarias para la mejora de la convivencia y la prevención del racismo |                                             |
| Creación y dinamización de espacios de diálogo, reflexión y aprendizaje mutuo                                                       |                                             |
| Difusión y transferencia de las buenas prácticas identificadas y validadas                                                          |                                             |
| Promoción de la diversidad, la interculturalidad y la ética profesional                                                             |                                             |

|                                                                                                                                   |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Sensibilización y prevención del racismo y la xenofobia                                                                           |  |
| Impacto en la situación, las necesidades y las expectativas de las mujeres y los hombres inmigrantes, y en la sociedad en general |  |

Parte 4: Autoevaluación del/la dinamizador/a- parte 1/2

| Aspecto a evaluar                                                                             | Valoración (1: muy mal, 5: muy bien) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Conocimiento y actualización sobre el tema de la actividad                                    |                                      |
| Claridad, coherencia y pertinencia de la exposición del tema                                  |                                      |
| Uso de una metodología variada, participativa y adaptada al público destinatario              |                                      |
| Fomento de la interacción, el diálogo y el aprendizaje mutuo entre las personas participantes |                                      |
| Manejo del tiempo, los recursos y los materiales de la actividad                              |                                      |



|                                                                         |  |
|-------------------------------------------------------------------------|--|
| Resolución de conflictos o dificultades que surjan durante la actividad |  |
| Motivación, entusiasmo y empatía con las personas participantes         |  |
| Liderazgo, autoridad y respeto como facilitador                         |  |

#### Parte 5: Autoevaluación del/la dinamizador/a- parte 2/2

- ¿Qué objetivos se han cumplido con la actividad?
- ¿Qué aspectos te han facilitado o dificultado la realización de la actividad?
- ¿Qué fortalezas y debilidades has identificado en tu rol de facilitador/a?
- ¿Qué cambios o mejoras harías en la actividad si la volvieras a realizar?
- ¿Qué lecciones has aprendido con la actividad?

## Formulario de evaluación individual para el/la participante/alumno/a

### Parte 1: Evaluación del diseño de la actividad

| Aspecto a evaluar                                                                                                                                  | Valoración (1: muy mal, 5: muy bien) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Claridad, coherencia y pertinencia de los objetivos de la actividad                                                                                |                                      |
| Adecuación del contenido, la metodología, la evaluación y el equipo docente de la actividad a los objetivos, el contexto y el público destinatario |                                      |
| Disponibilidad y calidad de los recursos y los materiales de la actividad                                                                          |                                      |
| Ajuste del tiempo de la actividad al contenido, la metodología y la evaluación                                                                     |                                      |

### Parte 2: Evaluación de la ejecución de la actividad

| Aspecto a evaluar | Valoración (1: muy mal, 5: muy bien) |
|-------------------|--------------------------------------|
|                   |                                      |

|                                                                                           |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Asistencia, participación y aprovechamiento en la actividad                               |  |
| Coordinación e integración con los distintos sistemas y áreas implicados en la actividad  |  |
| Resolución de los conflictos o dificultades que han surgido durante la actividad          |  |
| Cumplimiento de los objetivos, los resultados y las actividades previstos en la actividad |  |

### Parte 3: Evaluación del impacto de la actividad

| <b>Aspecto a evaluar</b>                                                                                                            | <b>Valoración (1: muy mal, 5: muy bien)</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Mejora de las competencias y habilidades de las personas destinatarias para la mejora de la convivencia y la prevención del racismo |                                             |
| Creación y dinamización de espacios de diálogo, reflexión y aprendizaje mutuo                                                       |                                             |
| Difusión y transferencia de las buenas prácticas identificadas y validadas                                                          |                                             |

|                                                                                                                                   |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Promoción de la diversidad, la interculturalidad y la ética profesional                                                           |  |
| Sensibilización y prevención del racismo y la xenofobia                                                                           |  |
| Impacto en la situación, las necesidades y las expectativas de las mujeres y los hombres inmigrantes, y en la sociedad en general |  |

#### Parte 4: Evaluación de la satisfacción con la actividad

- ¿Qué te ha gustado más de la actividad?
- ¿Qué te ha gustado menos de la actividad?
- ¿Qué has aprendido con la actividad?
- ¿Qué te ha sorprendido o llamado la atención de la actividad?
- ¿Qué sugerencias o propuestas tienes para mejorar la actividad?
- ¿Qué otras actividades te gustaría realizar sobre este tema?

## Formulario de evaluación a nivel grupal

Indica el nombre o el número del grupo al que perteneces: \_\_\_\_\_

Número de mujeres y hombres: \_\_\_\_\_

Rango de edad del grupo: \_\_\_\_\_

A: De 6 a 12 años; B: de 13 a 18 años; C: de 19 a 30 años; D: mayor de 35 años.

### Parte 1: Evaluación del diseño de la actividad

| Aspecto a evaluar                                                                                                                                  | Valoración (1: muy mal, 5: muy bien) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Claridad, coherencia y pertinencia de los objetivos de la actividad                                                                                |                                      |
| Adecuación del contenido, la metodología, la evaluación y el equipo docente de la actividad a los objetivos, el contexto y el público destinatario |                                      |
| Disponibilidad y calidad de los recursos y los materiales de la actividad                                                                          |                                      |
| Ajuste del tiempo de la actividad al contenido, la metodología y la evaluación                                                                     |                                      |

## Parte 2: Evaluación de la ejecución de la actividad

| Aspecto a evaluar                                                                         | Valoración (1: muy mal, 5: muy bien) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Asistencia, participación y aprovechamiento en la actividad                               |                                      |
| Coordinación e integración con los distintos sistemas y áreas implicados en la actividad  |                                      |
| Resolución de los conflictos o dificultades que han surgido durante la actividad          |                                      |
| Cumplimiento de los objetivos, los resultados y las actividades previstos en la actividad |                                      |

## Parte 3: Evaluación del impacto de la actividad

| Aspecto a evaluar                                                                                     | Valoración (1: muy mal, 5: muy bien) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Mejora de las competencias y habilidades para la mejora de la convivencia y la prevención del racismo |                                      |
| Creación y dinamización de espacios de diálogo, reflexión y aprendizaje mutuo                         |                                      |

|                                                                                                                                   |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Difusión y transferencia de las buenas prácticas identificadas y validadas                                                        |  |
| Promoción de la diversidad, la interculturalidad y la ética profesional                                                           |  |
| Sensibilización y prevención del racismo y la xenofobia                                                                           |  |
| Impacto en la situación, las necesidades y las expectativas de las mujeres y los hombres inmigrantes, y en la sociedad en general |  |

#### Parte 4: Evaluación del proceso grupal

| <b>Aspecto a evaluar</b>                                                       | <b>Valoración (1: muy mal, 5: muy bien)</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Coordinación y comunicación dentro del grupo                                   |                                             |
| Respeto y confianza entre los miembros del grupo                               |                                             |
| Distribución y cumplimiento de las tareas y responsabilidades dentro del grupo |                                             |

|                                                                  |  |
|------------------------------------------------------------------|--|
| Resolución de los desacuerdos o problemas que surjan en el grupo |  |
| Satisfacción y motivación con el trabajo en equipo               |  |

#### Parte 5: Evaluación de la satisfacción con la actividad

- ¿Qué te ha gustado más de la actividad?
- ¿Qué te ha gustado menos de la actividad?
- ¿Qué has aprendido con la actividad?
- ¿Qué te ha sorprendido o llamado la atención de la actividad?
- ¿Qué sugerencias o propuestas tienes para mejorar la actividad?
- ¿Qué otras actividades te gustaría realizar sobre este tema?
- ¿Qué beneficios y dificultades has encontrado al trabajar en equipo?
- ¿Qué rol o función has desempeñado en el grupo?
- ¿Qué aspectos del trabajo en equipo te gustaría mejorar o cambiar?
- ¿Qué valoras más del trabajo en equipo?



## Glosario

### **Agente anti-rumor:**

Persona que quiere mejorar su barrio o municipio y participar en el cambio de actitudes, sensibilizando, aportando información e invitando a la reflexión para combatir los estereotipos negativos ante la inmigración.

### **Aporofobia:**

Desprecio, miedo u odio hacia las personas pobres. Por lo general, son consideradas como personas inferiores molestas e incluso peligrosas.

### **Discriminación:**

Conducta diferencial (positiva o negativa) dirigida hacia un grupo social y sus miembros. Puede ser una consecuencia de los prejuicios y de los estereotipos.

### **Diversidad cultural:**

Forma de reconocer y valorar la pluralidad de culturas que existen en el mundo y su aportación al desarrollo humano

### **Estereotipo:**

Conjunto de creencias sobre los atributos asignados a un determinado grupo social, son modelos de conducta que se convierten en esquemas profundamente arraigados en nuestras mentalidades al punto que lo adaptamos como parte de la "naturaleza humana"

### **Etnia:**

Se refiere a una comunidad humana que comparte una serie de rasgos socioculturales, como la lengua, la cultura, la religión, las instituciones, los valores, usos y costumbres, así como afinidades raciales.

### **Inmigrante:**

También conocida como **persona de origen inmigrante**, es aquella persona que llega a un país diferente del que procede con el objetivo de establecerse en él, hacer vida en él, trabajar, estudiar, etc.

### **Interculturalidad:**

Proceso de comunicación e interacción entre dos personas y grupos con identidades culturales específicas, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural estén por encima del otro.

**Migrante:**

Toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones.

**Odio:**

Sentimiento o emoción que impulsa a desear o hacer el mal a las personas de otros grupos o colectivos

**Prejuicio:**

Actitud evaluativa (hostil y/o negativa) hacia las personas de ciertos grupos sociales por el mero hecho de pertenecer a ese colectivo.

**Racismo:**

Fenómeno social que consiste en discriminar, menospreciar o agredir a las personas por el hecho de pertenecer a una raza o etnia diferente a la propia o por tener rasgos físicos, culturales o religiosos distintos

**Raza:**

Hace referencia a los grupos en que se subdivide una especie. Considera únicamente aspectos de tipo biológico, así como de índole física, asociados a las características fenotípicas de los individuos.

**Rumor:**

Creencia ambigua, que no ha sido ni confirmada ni desmentida por fuentes oficiales, que hace alusión a una persona, objeto o situación (o sus interrelaciones) y que se transmite frecuentemente a través de un canal de información no oficial.

**Xenofobia:**

Rechazo miedo u odio hacia las personas de origen inmigrante o de otras culturas que son consideradas inferiores, extrañas o peligrosas.

## Recursos bibliográficos

ALLPORT, G. W. (1954). *The nature of Prejudice*. Addison-Wesley.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR). (2020). *Guía sobre Racismo y Xenofobia: Cómo ACNUR puede abordar y responder ante situaciones de racismo y xenofobia que afectan a personas bajo su mandato*. Obtenido de ACNUR España: <https://www.acnur.org/es-es/media/guia-sobre-racismo-y-xenofobia-como-acnur-puede-abordar-y-responder-ante-situaciones-de>

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. CASA DE LAS CULTURAS. (2016). *Diagnóstico Antirumores. Estrategia ZGZ Ciudad Antirumores*. Obtenido de <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/publicacion-municipal/11325>

CALVO GALLEG0, F. J. (28 de abril de 2022). La Aporofobia: ¿Una Causa Naciente De Discriminación? *Trabajo, persona, derecho y mercado. Nuevos retos del mercado laboral*. Obtenido de <https://grupo.us.es/iwpr/2022/04/28/la-aporofobia-una-causa-naciente-de-discriminacion/>

CONTRERAS SOTO, R., SHIOMARA DEL CAPRIO, P., & ARREGUIN ARREGUIN, I. (2018). El blues de la pobreza: camino en aporofobia. En *Perspectiva, vivencias y prospectva de la pobreza en la región Laja Bajío de Guanajuato*.

FERNÁNDEZ, M., VALBUENA, C., & CARO, R. (2015). *Evolución del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en España*. Obtenido de Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia: [https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento\\_0089.htm](https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0089.htm)

FUNDACIÓN CEPAIM. (2020). *Un aula de diversidad cultural. Material docente*. Fundación Cepaim.

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO. (2017). *Guía para combatir el discurso de odio*. Obtenido de Fundación Secretariado Gitano: [https://www.gitanos.org/centro\\_documentacion/publicaciones/fichas/121729.htm](https://www.gitanos.org/centro_documentacion/publicaciones/fichas/121729.htm)

GRUPO INTER. (2005). *Racismo: qué es y cómo se afronta. Una guía para hablar sobre racismo*. Obtenido de Observatorio de la infancia:

[https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=1463](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=1463)

IRISH NETWORK AGAINST RACISM (INAR). (2019). *Guide Responding to Racism. How to report racism and where to find help*. Obtenido de Irish Network Against Racism (INAR): <https://inar.ie/reporting-racism-in-ireland/>

JIMÉNEZ VICIOSO, J. R., & JIMÉNEZ GARCÍA, J. R. (2015). *Guía para deconstruir rumores*. Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía.

JOSEPH, H., & CEJA, I. (2021). Xenofobia, racismo y aporofobia. En *Migración* (págs. 59-65). CLASCSO.

LANCE PORFILIO, A., ALEXIS LUDWING, L., & HERZOG, B. (3 de mayo de 2023). Contestar al racismo. Apuntes desde una crítica inmanente. *methaodos.revista de ciencias sociales*, 11(1).

MARTÍNEZ GARCÍA, M. F. (2015). *Manual de ayuda para deconstruir rumores*. (D. G. Migratorias, Ed.) Obtenido de Junta de Andalucía: [https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/deconstruir\\_rumores\\_manual.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/deconstruir_rumores_manual.pdf)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE CHIPRE. (2016). *Code of Conduct against Racism and Guide for Managing and Recording Racist Incidents*.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. (2015). *Manual de apoyo para la prevención y detección del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en las aulas*. Obtenido de Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía: [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=4910](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=4910)

PETERSON, W. A., & GIST, N. P. (1951). Rumor and public opinion. *American Journal of Sociology*, 57(2), 159-167.

PONTING, J. R. (1973). Rumor control centers: Their emergence and operations. *American Behavioral Scientist*, 16(3), 391-401. Obtenido de <https://psycnet.apa.org/record/1973-27474-001>

TAPIA TEJADA, E. U. (2014). *Un estudio dinámico sobre la difusión de rumores*. Obtenido de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=83738>

TYBOUT, A. M., CALDER, B. J., & STERNTHAL, B. (Febrero de 1981). Using Information Processing Theory to Design Marketing Strategies. *Journal of Marketing Research*. *Journal of Marketing Research*, 18(1), 73-79.

## Repositorio de documentos y material audiovisual

### 1. DÍPTICO CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL RACISMO



**PROGRAMA MARCO DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN EL ÁMBITO LOCAL**

Muchas de las barreras que condicionan la igualdad de trato y la plena participación de las personas que sufren discriminación en todos los ámbitos sociales, y que, por lo tanto, suponen un freno para la integración, derivan de la existencia de estereotipos, prejuicios y estigmatizaciones. Por ello, la labor permanente de sensibilización es uno de los elementos imprescindibles de las políticas públicas.



## CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL RACISMO



“No nacemos racistas, pero todos aprendemos a serlo sin querer, de manera que a veces consciente y también inconscientemente expresamos opiniones racistas, actuamos de forma racista y transmitimos ideas y actitudes racistas”



ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE VILLAGARRO

---

CONCEPTOS
CLAVE

**RACISMO**

Se basa en la **falsa creencia** de que existe **superioridad** de un grupo étnico o raza sobre los demás, lo que conduce a la discriminación o persecución social. **“ODIO, MIEDO Y RECHAZO...”**

**ESTEREOTIPOS**

Conjunto de **ideas**, creencias que tiene un grupo social sobre otro. De forma **generalizada** se les atribuye conductas, cualidades, habilidades o rasgos diferentes.

**PREJUICIOS**

Desata sentimientos y emociones que dependen de las creencias sobre las características del grupo. Es una estrategia que usa el racismo para **estigmatizar** a determinados grupos sociales y **mantener** las cotas de **poder** del grupo dominante.

**DISCRIMINACIÓN**

Trato **desigual** hacia una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, de edad... Se trata de manera distinta y negativa a otra persona **sin** que exista **una razón concreta**. Es una secuencia lógica de CREE (estereotipo), SIENTE (prejuicio), ACTÚA (discriminación).

**XENOFOBIA**

Ideología del **rechazo** y **exclusión** de toda identidad cultural ajena a la propia

**DIVERSIDAD CULTURAL**

Reconoce y valora las diferencias y las similitudes entre las diferentes culturas, así como facilita el **intercambio** y la **cooperación** entre ellas.

“PIENSO QUE LOS INMIGRANTES SON RUIDOSOS Y SUCIOS”

↓

PREJUICIO (Actitud)

“ME PRODUCEN DESCONFIANZA, RECHAZO Y MIEDO”

↓

DISCRIMINACIÓN (Comportamiento)

“NO LES ALQUILO LA VIVIENDA”



## 2. PÍLDORA INFORMATIVA

**STOP RUMORES**  
**¿Y tú...te lo crees?**

**1 Realidad**  
-La población extranjera atendida en Servicios Sociales representa solo el **5,2%** del total de personas usuarias.  
-“Gestionan con austeridad y sin gastos superfluos”.  
**“Son Ahorradores”**

**2 Realidad**  
-De la población ocupada, sólo el **14,5%** es extranjera  
-“Ocupan puestos de difícil cobertura”:  
• El **43,5%** son empleadas de hogar.  
• El **31%** se dedican al sector agrario.  
• El **22,1%** cubren los puestos de hostelería.  
-Del total de pensiones de jubilación las personas extranjeras representan el **0,31%** del total de pensionistas.

**3 Realidad**  
-Solo el **11%** son consultas efectuadas por personas nacidas en el extranjero.  
**La población extranjera NO ABUSA del Sistema Sanitario**

**4 Realidad**  
“Ningún Ayuntamiento puede financiar la compra de viviendas”.  
**“No es legal”**

**ASPECTOS POSITIVOS**

- Estimulan el crecimiento económico. “Realizan el trabajo que no quiere hacer la población autóctona”.
- Atenuación del proceso de envejecimiento y provisión de cuidados.
- Enriquecen la cultura y la diversidad del país.

**PROGRAMA MARCO DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN EL ÁMBITO LOCAL**

Esta campaña pretende sensibilizar sobre los efectos negativos de los estereotipos, prejuicios y falsos rumores que incitan a la discriminación, el racismo y xenofobia, favoreciendo el pensamiento crítico y un cambio en las conductas de la población y en general impulsando los valores de la interculturalidad y la buena convivencia.

**DIPUTACIÓN DE JAÉN**

### 3. FLOR Y LAS TRES PIEDRAS. CUENTO INFANTIL ANTIRRACISTA

## FLOR Y LAS TRES PIEDRAS. CUENTO INFANTIL ANTIRRACISTA

*Flor era una niña encantadora y muy simpática. Jugaba cada día muy cerca de una charca donde se unía el río y el mar. No le faltaban amigas y amigos. Cada día era una fiesta para ella hasta que todo comenzó a cambiar.*

*Ahora, compartía el tiempo de juego con otro que al principio no fue de su agrado. Tenía que ir a un sitio donde siempre había un adulto delante y donde había también niños y niñas que no conocía.*

*A Flor todo eso se le hizo cuesta arriba, pero como era tan simpática intentó hacer nuevos amigos. Era cuestión de adaptarse. Se acercó. Quería correr, quería reír, quería recoger flores, pero para su sorpresa aquellos niños sólo le llamaban «bruta», «has corrido tanto que apestas», «de qué país eres».*

*Al llegar a casa regresó con mucha nostalgia y muy triste a su sitio de juego, a aquella charca donde se unía el río y el mar. Se preguntaba qué había hecho mal. Y fue en ese momento cuando emergió un hada azul llamada Yemaya y una dorada llamada Ochun.*

*Y con voz muy dulce le dijeron «no te asustes, somos tus ancestras». La niña muy sorprendida, les preguntó qué querían. A lo que ellas respondieron: ayudarte.*

*Las hadas le entregaron 3 piedras: una brillaba mucho. Las otras dos no tanto. La niña les preguntó qué podía hacer con 3 simples piedras. Y las hadas le dijeron que ya lo comprobaría al siguiente día.*

*Flor regresó al otro día a aquel lugar donde había adultos hablando y niños antipáticos. Regresó intrigada. Quería saber cómo le iban a ayudar esas tres simples piedras.*

*A la hora del recreo hizo lo de siempre. Quería correr, quería reír, quería recoger flores. Y los niños volvieron a hacer lo mismo.*

*Cuando Flor escuchó «bruta» la piedra que más brillaba, brilló aún más y le hacía cosquillas. Flor empezó a reír sin parar y algunos niños y niñas se unieron a su risa y otros quedaron entre enfadados y desconcertados.*

*Al escuchar «apestas», la segunda piedra se puso azul celeste. La niña se vio animada a responder con cierta ironía: ¿tan amargado eres que confundes el perfume de estas flores con el mal olor?*

*Y al escuchar «de qué país eres» la otra piedra se puso dorada y Flor también respondió esta vez muy seria pero sin enfado: ¿por qué necesitas saber dónde nació la gente para jugar con ellas?*

*Después de sus tres respuestas rotundas, Flor se alejó muy sonriente y con ella su nueva pandilla de amigos y amigas que al igual que ella querían correr, querían reír, querían recoger flores.*



## 4. PROPUESTA DE FORMACIÓN DE AGENTE ANTIRUMORES

### 1. ¿Qué es un agente anti-rumor?

Es una persona que quiere mejorar su barrio o municipio y participar en el cambio de actitudes, sensibilizando, aportando información e invitando a la reflexión para combatir los estereotipos negativos ante la inmigración.

Se propone la formación de agentes antirumores que, desde distintos ámbitos presten atención a la detección, denuncia y deconstrucción de los rumores que socavan el prestigio de personas y comunidades migradas en Andalucía. En la formación de esto/as agentes se incluyen aspectos tales como el conocimiento acerca de los propios rumores, así como las vías de su “deconstrucción”. Cualquier ciudadano o ciudadana puede ejercer de agente antirumor. No es necesaria –aunque sí conveniente-- una formación específica. Tan sólo es necesaria una actitud crítica de denuncia ante los bulos y rumores que detecte y habilidades para la “deconstrucción” del mismo, o en su caso la derivación hacia otro/as agentes.

### 2. Objetivo General

Esta acción formativa responde a la necesidad de mejorar la formación en materia de migración, interculturalidad y gestión de la diversidad de aquellos profesionales que desarrollan su trabajo en contacto directo o atención indirecta con personas migradas, y en general, a grupos minoritarios. O bien contribuyendo a difundir conocimientos y crear opiniones y actitudes no discriminatorias en la ciudadanía andaluza, de acuerdo a lo recogido en el Programa Marco de Intervención Social con la población inmigrante de la provincia de Jaén.

### **3. Objetivos Específicos**

- Adoptar una actitud crítica ante los rumores y prejuicios sobre las personas inmigrantes y las pertenecientes a otros colectivos en desventaja.
- Conocer las características, la naturaleza, formación y difusión de rumores y prejuicios.
- Conocer las estrategias generales y específicas para deconstruir rumores y reducir prejuicios.
- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades que contribuyan a mejorar su ejercicio profesional desde sus ámbitos de trabajo, en el ámbito de los rumores y prejuicios.

### **4. Personas destinatarias**

Esta acción formativa va dirigida preferentemente a personal de las administraciones públicas andaluzas, cuya labor profesional esté relacionada directa o indirectamente con la población migrada en Andalucía, pudiendo acceder otros profesionales de organizaciones sociales, personas letradas, la comunidad universitaria y otras personas interesadas en la realización de la misma.

### **5. Contenidos**

Módulo 1: El contexto teórico y social en el abordaje de los rumores.

Módulo 2: Concepto, naturaleza y características de los rumores.

Módulo 3: Estrategias generales para reducir prejuicios y deconstruir rumores.

Módulo 4: Recursos para la deconstrucción de rumores.

### **6. Duración**

Total de 20 horas, repartidas de manera presencial:

1º día: 8.30-14.30 h    Tarde: 16.00-18.00h

2º día: 8.30-14.30 h

3º día: 8.30-14.30 h

Lugar:

### **7. Inscripción**

El plazo de inscripción será del..... hasta el ..

## 5. MATERIAL AUDIOVISUAL

- Eliminemos los prejuicios  
[https://www.youtube.com/watch?v=qrFNh\\_poAXs&t=57s](https://www.youtube.com/watch?v=qrFNh_poAXs&t=57s)
- "Cuando los migrantes llegamos al mar, la batalla está perdida". Ousman Umar, emprendedor social  
<https://www.youtube.com/watch?v=sXhA8MbaaZA>
- ¿Qué es la Diversidad Cultural?  
<https://www.youtube.com/watch?v=4daRh9ValwY&t=29s>
- ¿Por qué somos de colores? | DIVERSIDAD para niños ❤️  
<https://www.youtube.com/watch?v=GRjaQoNhtcQ&t=101s>
- Todos Somos Migrantes  
<https://www.youtube.com/watch?v=OA3aNEyp1L0>
- Migraciones corto  
<https://www.youtube.com/watch?v=G1S6jYtmUcs&t=35s>
- MIGRANTE  
<https://www.youtube.com/watch?v=7qJDu-rMxl4>
- El Intermedio: ¡Inmigrantes aprovechados!  
[https://www.youtube.com/watch?v=4o0C\\_RZRnTg](https://www.youtube.com/watch?v=4o0C_RZRnTg)
- LALIGA EA SPORTS | 1voiceVSRACISM  
<https://www.youtube.com/watch?v=idHnz7HL3jE>
- Vídeo ANTI-BULOS racistasvck : <https://www.youtube.com/watch?v=Fm8T7AeIJTo>  
<https://www.youtube.com/watch?v=Fm8T7AeIJTo&t=115s>
- Un joven inmigrante, entre sollozos, a un militar español: "¡Traten de entendernos"  
<https://www.youtube.com/watch?v=5s4yBLpivFo>
- "Así es llegar a España desde África en una patera: lo que nadie explica  
<https://www.youtube.com/watch?v=tg0RkSXYVv4>